

**Turismo Sustentable como posible opción
para ampliar la oferta turística en La Plata:
El caso de la Reserva de Biosfera Parque
Pereyra Iraola**

Tesis de Grado: Licenciatura en Turismo

Universidad Nacional de La Plata

Alumna: Ciancaglini, María Emilia

Legajo: 68836/2

Tutor: Alfredo Conti

Fecha de entrega: 24 de Agosto de 2015

E-mail: meciancaglini@hotmail.com.ar



Agradecimiento

A todas las personas que me acompañaron y ayudaron en esta etapa tan importante...Gracias!



Índice

Índice	2
<i>Introducción y Marco de desarrollo</i>	5
Introducción	5
Fundamentación.....	6
Metodología.....	7
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
Estructura de Tesis	9
<i>Capítulo 1 – Marco Teórico</i>	10
Definiciones:.....	10
Oferta y Demanda	10
Turismo, Turista, Visitante, Excursionista.....	10
Capacidad de carga	11
Área Protegida y tipos.....	11
Patrimonio Cultural y Natural.....	14
Turismo Sustentable: Evolución del concepto y modalidades	16
Impactos del Turismo.....	19
Educación Ambiental	20
<i>Capítulo 2 –Cifras sobre Turismo Sustentable</i>	22
Tipologías de turistas según sus motivaciones	22
Turismo Sustentable en cifras	24
En el mundo	24
Las Américas.....	26
Argentina.....	28
<i>Capítulo 3 – Reseña Histórica y Estudio de Caso</i>	37
Parque Pereyra Iraola.....	37
Historia, origen y evolución	38
Características	40
Objetivos	42
Estación Cría de Animales Silvestres (E.C.A.S.) y Estación Biológica de Aves Silvestres (E.B.A.S.).....	43

Protección	47
Estado del parque	48
Cifras Buenos Aires – La Plata	51
Resultados de las encuestas.....	54
<i>Conclusiones</i>	58
<i>Propuesta</i>	59
<i>Bibliografía</i>	61
<i>Anexos</i>	68

Resumen

En la presente tesis, el tema a tratar es la utilización de la Reserva de Biosfera Parque Pereyra Iraola como una opción de turismo sustentable en la ciudad de La Plata, ya que esta manera de realizar turismo es una tendencia actual en la Argentina y el mundo. Se busca de esta manera promocionar - a nivel nacional e internacional- un espacio en el cual puede darse un turismo respetuoso del medioambiente, y a su vez ampliar la oferta de La Plata (si bien la mayor superficie del parque se encuentra en el partido de Berazategui) a una forma diferente de realizar turismo en un entorno natural en contraposición con los tipos de turismo que se ofrecen como por ejemplo, el turismo de convenciones donde el entorno es urbano.

Para poder cumplir este propósito, se ha realizado una investigación con el propósito de determinar si el predio cumple con los requisitos necesarios para ser ofrecido como tal, así como también si los visitantes son respetuosos de las reglas a cumplir dentro del mismo. También, a partir de encuestas a los visitantes del predio, se determinó si los mismos están interesados en el medioambiente y en realizar actividades respetuosas de éste para reducir las posibles consecuencias negativas que puedan resultar de las visitas.

Por último, se plantean conclusiones finales, y a modo de propuesta se intenta informar sobre los beneficios que obtendrían los turistas al visitar el Parque Pereyra Iraola, y los beneficios que obtendría La Plata al utilizar este destino para ampliar su oferta.

Palabras claves: turismo sustentable – Parque Pereyra Iraola – E.C.A.S. – Reserva de Biosfera – visitantes – medioambiente – modalidad turística

Introducción y Marco de desarrollo

Introducción

El Parque Pereyra Iraola es una Reserva de Biosfera, declarada como tal por la UNESCO el 20 de Septiembre de 2007. Se encuentra ubicada a 17km de distancia de la ciudad de La Plata, posee 10.248 hectáreas e incluye parte de 4 partidos de la provincia: Berazategui, La Plata, Ensenada y Florencio Varela. Según Vidal (2007), son tres los objetivos principales por los cuales se declaró como Reserva de Biosfera:

- 1) Lograr la conservación de ecosistemas representativos y el sustento de valores de biodiversidad.
- 2) Conservar la única área de recarga de agua subterránea existente en el sur del conurbano bonaerense.
- 3) Mantener el mayor pulmón verde ubicado en un medio netamente urbano.

Su importancia como tal radica en el valor de su patrimonio natural y su ambiente, y por estas razones es parte de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Además, se reduce la pérdida de la biodiversidad y sirven de lugares pedagógicos y de experimentación (Diario La Nueva Provincia, 2007).¹

Por su parte, el E.C.A.S. (Estación de Cría de Animales Silvestres), ubicado en Camino Centenario a 16,200 km de La Plata, depende del Ministerio de Asuntos Agrarios, y tiene una superficie de 220 hectáreas. Fue inaugurado en 1971 con el fin de proteger y mostrar las especies que allí habitan en ambientes naturales, algunos en vías de extinción. También existía el llamado E.B.A.S. (Estación Biológica de Aves Silvestres), también perteneciente al Ministerio de Asuntos Agrarios, inaugurado en 1979, con el fin de conservar especies de aves que habitan en La Plata y sus alrededores.

Si bien en el EMATUR (Ente Municipal para la Actividad Turística), en la sección "Descubrí La Plata – Atractivos – Espacios Verdes", describe el Parque Pereyra Iraola con una breve reseña histórica y un mapa de su ubicación, no se ofrece como destino de turismo sustentable, y en la página de la Municipalidad de La Plata directamente no lo menciona. Esto puede deberse a que la zona del parque que forma parte del partido de La Plata es pequeña y no puede visitarse, aunque podría ofrecerse debido a la cercanía del lugar con la ciudad.

Para definir al Turismo Sustentable se considera importante especificar que se utilizará como sinónimo de Turismo Sostenible, dado que muchos autores entre ellos la OMT (que utiliza el término también en inglés como "*Sustainable Development*"), los usan como tales.

En cuanto a la evolución del concepto, la primera definición de Turismo Sostenible o Sustentable apareció en 1991, cuando la Asociación Internacional de Expertos Científicos del Turismo (AIEST) lo define como "un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos, integrando las actividades económicas y recreativas con el objeto de buscar la conservación de los valores naturales y culturales" (AIEST, 1991:46).² Sin embargo, en la definición actual de la

¹ Diario La Nueva Provincia (2007). "La defensa del patrimonio natural: Dos espacios argentinos en la red mundial de reservas de biosfera", (edición impresa).

² Cardoso Jiménez, Carlos (2012 – última actualización). *Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada*. Universidad Autónoma del Estado de México.

OMT, el turismo sustentable o sostenible es aquel “que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.³ Esta última definición resulta conveniente, dado que esta Reserva de Biosfera está protegida y limita sus actividades a los visitantes; sin embargo pueden realizarse actividades de recreación (como son andar a caballo o en bicicleta o jugar al frontón), descanso y educativas (como en el E.C.A.S., ya que ofrecen actividades educativas para las escuelas) en un ambiente natural, que pretende fomentar la conservación del medio ambiente.

Según D’ Alessandro (2011), hoy en día hay un creciente interés por parte de los turistas en temas y destinos relacionados al medio ambiente y al turismo sustentable, por lo cual cada vez hay más propuestas en Argentina relacionados a esta forma de realizar turismo. Esto es de suma importancia, ya que se espera que para el 2020, la cantidad de turistas llegará a 1500 millones en el mundo, según estudios de la OMT. Para el caso de Argentina, se espera que para ese mismo año, su tasa de turismo receptivo aumentara en un 5,1% (representando aproximadamente 8 millones de llegadas internacionales). Además, uno de los principales productos que se promocionarían sería como prioridad el turismo relacionado a la naturaleza.⁴

Con el fin de beneficiar a la población del país ofreciendo destinos naturales, se realizan planes de turismo sustentable para maximizar esos beneficios y minimizar los impactos negativos en el medioambiente, tal como lo plantea el Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2016. Este Plan explica que Argentina tiene una alta diversidad de paisajes naturales y culturales con los cuales atraer a los turistas y ofrecerles experiencias únicas. A su vez, tiene objetivos específicos ambientales, socioculturales, de calidad y socioeconómicos, siempre en pro del cuidado del medioambiente y prácticas turísticas sustentables. (Secretaría de Turismo de la Nación, 2005)⁵

Debido a la creciente importancia de los turistas en materia medioambiental, esta modalidad está generando una tendencia, lo cual es una buena oportunidad para la ciudad.

Según el Atlas Ambiental de Buenos Aires, en su última actualización del año 2010, el número anual de visitantes al Parque Pereyra Iraola es de 500.000, el número anual de escolares es de 150.000 (30%), y con un promedio de 1388 visitantes por día.

Fundamentación

La importancia del presente estudio radica en incrementar la cantidad de información según datos estadísticos actuales sobre los visitantes tanto al Parque Pereyra Iraola como al E.C.A.S., lo cual es de gran valor debido a que el Parque es reconocido mundialmente como Reserva de Biosfera por la UNESCO. Esto es interesante debido a que en la actualidad no se está estudiando la significación que este destino de turismo sustentable puede generarle tanto a la ciudad de La Plata al ofrecerlo como tal, como también a nuestro país al ofrecer otro destino sustentable de prestigio internacional. Además, se considera que los resultados obtenidos de las encuestas a ambos predios podrían servir de base para estudios futuros en la ciudad de La Plata

³ OMT, sitio web oficial, disponible en: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>

⁴OMT (2000). *Turismo: Panorama 2020. Volumen 2: Las Américas*. Disponible en: http://apps.mintur.gub.uy/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=30

⁵Secretaría de Turismo de la Nación (2005). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

sobre las motivaciones de los turistas en cuanto a la visita y para determinar de qué manera podría promocionarse este destino de manera eficiente, para luego atraer turistas de todo el mundo.

Este estudio podrá brindar información sobre una nueva forma de realizar turismo que es amistosa con el medioambiente y que podría realizarse en la región de La Plata: el turismo sustentable. Esta modalidad no es parte de la oferta turística de La Plata; sin embargo, podría incrementar la economía y promoción de la misma como destino, a nivel nacional e internacional.

Metodología

Desde el punto de vista metodológico, se realizó una recolección y análisis bibliográfico relacionado a la historia y evolución del Parque Pereyra Iraola, así como también sobre la evolución del concepto de Turismo Sustentable, con la finalidad de hacer una descripción sintética de ambos temas.

A su vez, se ha recolectado y analizado datos estadísticos pasados y actuales sobre esta modalidad turística, y su relación con las tendencias de la misma, basándome en información brindada por la OMT entre otros organismos, para, luego, llevar a cabo una descripción sintética según los datos obtenidos.

Utilizando un enfoque cuantitativo, se realizaron:

- I. Encuestas de respuesta mixta: estas se realizaron con preguntas tanto de respuesta cerrada (del tipo “sí o no”, y otras con opciones a seleccionar) como de respuesta abierta a los visitantes del Parque Pereyra Iraola y del E.C.A.S. (Estación de Cría de Animales Silvestres). Se entregaron las encuestas a las personas en el espacio de descanso, se les informó que eran para la Tesis de la carrera, y que no tiene que ver con el predio. Se eligieron diferentes fines de semana (en lo posible domingos soleados), a lo largo de los meses del año 2015 para la realización de las mismas.
- II. Conteo de los autos (y personas dentro de los mismos): se realizó en la puerta o entrada principal de ambos predios, en los horarios de apertura de los mismos, pudiendo ser en los días de realización de las encuestas o no. Esta última información, sirvió para contar con un dato estadístico extra sobre la cantidad de autos y personas que ingresan a los predios por día, en caso de no poder contar con información de este tipo para este caso específico.

Las encuestas tienen por finalidad obtener información sobre: datos personales (edad, procedencia, sexo), cómo conocieron el lugar, motivación por la cual lo visitaron, si lo visitaron con niños, actividades que realizaron dentro del predio, opinión sobre el mismo, si volverían y/o lo recomendarían a otras personas, qué cree que significa el Turismo Sustentable, y si saben que el Parque es mundialmente reconocido como Reserva de Biosfera, entre otras. Luego, a partir de la información recolectada, se elaboraron matrices, con ayuda de programas de uso estadístico tales como el SPSS Statistics y el Microsoft Excel, y su posterior análisis. La población tomada, fueron los visitantes que accedan al Parque Pereyra Iraola y al E.C.A.S. como visitantes, dentro de los horarios de 11:00hs a 17:00hs, y la muestra fue de 200 encuestas en total (es decir, 100 para el Parque Pereyra Iraola, y 100 para el E.C.A.S.), ya que se utilizó la fórmula de determinación de muestra de poblaciones finitas a partir de los datos aproximados de la bibliografía utilizada, y debido a que se consideró que esta cantidad tendrá un margen de error mínimo (10%), con una probabilidad de éxito y fracaso

iguales (50%) y con un intervalo de confianza del 95%. Se realizó de ésta manera, dadas las complicaciones que puedan surgir a partir de que la realización de las encuestas ya que éstas dependen de diferentes factores, tales como climatológicos, interés del encuestado en responder, cantidad de visitantes al predio, entre otros.

Por último, se compararon los resultados obtenidos de las matrices y los datos estadísticos previamente recolectados para corroborar si, para el caso del Parque Pereyra Iraola, el turismo sustentable es una tendencia creciente, y por lo tanto podría utilizarse en la ciudad de La Plata como una opción para realizar un tipo de turismo diferente.

Además, utilizando un enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semi-estructuradas orientando a los entrevistados al objetivo de las mismas, siendo estas personas aquellas que tienen conocimiento de los comienzos del E.C.A.S. hasta la actualidad, y su evolución turística a lo largo de los años, con la finalidad de armar una historia evolutiva en relación al turismo debido a que no se conocen textos académicos sobre la historia del E.C.A.S.

Objetivo General

Indagar sobre la posibilidad de ampliar la oferta turística de la ciudad de La Plata hacia una modalidad diferente de turismo, utilizando al Parque Pereyra Iraola como destino sustentable.

Objetivos Específicos

- Describir la evolución histórica del concepto de Turismo Sustentable.
- Hacer una descripción histórica y evolución en relación al turismo sobre el Parque Pereyra Iraola y el E.C.A.S.
- Estudiar y sintetizar los datos estadísticos pasados, actuales y tendencias relacionadas al turismo sustentable en la región de las Américas, y de Argentina.
- Determinar la cantidad aproximada de visitantes por día a los predios como dato estadístico actual extra.
- Determinar, mediante encuestas a los visitantes del Parque Pereyra Iraola y el E.C.A.S., si la principal motivación de la visita es el contacto con la naturaleza y su preservación.
- Analizar los resultados obtenidos de las encuestas y crear matrices que determinen si los visitantes, según sus motivaciones, realizan o no turismo sustentable.
- Confrontar los resultados obtenidos de las matrices creadas con los datos estadísticos estudiados, para corroborar si el turismo sustentable es una tendencia creciente para el caso del Parque Pereyra Iraola.
- A partir de lo anterior, señalar si el Parque Pereyra Iraola puede ser ofrecido como destino sustentable en la ciudad de La Plata.

Estructura de Tesis

La presente investigación está estructurada en tres capítulos. El primero de ellos, de fundamentos teóricos, tiene como objetivo delimitar el marco conceptual de la tesis. En él se definen conceptos tales como turismo sustentable, patrimonio cultural y natural, área protegida y sus tipos, oferta y demanda turística, turista, visitante, viajero y excursionista, entre otros. El segundo capítulo se centra en la motivación de las personas que visitan áreas protegidas, así como cifras de la OMT y otros organismos, relacionadas a la cantidad de personas interesadas en el turismo sustentable o en modalidades turísticas amigables con el medioambiente a nivel mundial, regional y nacional, para determinar si esta forma de realizar turismo – independientemente de la modalidad turística y/o las actividades que se realicen – es o no de interés de los turistas al momento de elegir un destino. De esta manera podría suponerse que, en caso positivo, estos turistas – sean nacionales o extranjeros -tendrían interés en conocer el Parque Pereyra Iraola y E.C.A.S. ya que están dentro de una Reserva de Biosfera protegida en el ámbito internacional. El tercer capítulo está destinado a una reseña histórica tanto del Parque Pereyra Iraola como del E.C.A.S., así como también el análisis de los resultados del estudio del caso realizado a partir de las encuestas, para poder definir si el turista/visitante se interesa realmente o no en la naturaleza y su cuidado, y en realizar actividades amigables con el medioambiente. Finalmente, se realiza una propuesta en relación a los beneficios que podría obtener la ciudad de La Plata al ofrecer este lugar como destino sustentable y los que obtendrían los visitantes al predio, así como también las conclusiones.

Capítulo 1 – Marco Teórico

En el presente capítulo se verán las definiciones que se consideran importantes para un mejor entendimiento de la presente tesis, así como también las normativas relacionadas al turismo sustentable y áreas protegidas.

Definiciones:

Oferta y Demanda

Según la OMT (1998):

- La demanda turística es “aquella formada por el conjunto de consumidores – o posibles consumidores – de bienes y servicios turísticos”.
- La oferta turística se define como “conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario turístico en un destino determinado, para su disfrute y consumo”.⁶

En la presente tesis el turista/visitante será la demanda y el Parque Pereyra Iraola (que incluye el E.C.A.S.) será la oferta.

Turismo, Turista, Visitante, Excursionista

A partir de las definiciones de la OMT (1998):

- El turismo “comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios y otros”
- Para definir al visitante, previamente debemos definir al viajero. El viajero se define como “cualquier persona que viaje entre dos o más países o entre dos o más localidades de su país de residencia habitual”. Los visitantes son “todos los tipos de viajeros relacionados con el turismo”. Además, el visitante se divide en dos tipos: visitante internacional que es “toda persona que viaja, por un período no superior a 12 meses, a un país distinto de aquél que tiene su residencia habitual, pero fuera de su entorno habitual, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado”, y por otro lado el visitante interno, que es “toda persona que reside en un país y que viaja, por una duración no superior a los 12 meses, a un lugar dentro del país pero distinto al de su entorno habitual, y cuyo motivo principal de la visita no es ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado”.
- El turista es “el pasajero que permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado del país visitado”
- El excursionista o turista de día es aquel “visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado del país visitado”.⁷

Para el caso particular en el que se centra la presente tesis, podremos denominar a las personas que visitan el parque y el E.C.A.S. como “visitantes” (internacionales o internos), “excursionistas” o “turistas” dependiendo de su objetivo principal, del lugar de hospedaje, de su lugar de residencia habitual, entre otros factores.

⁶OMT (1998). “Introducción al turismo”.

⁷OMT (1998). “Introducción al turismo”.

Capacidad de carga

El concepto de capacidad de carga se refiere al uso o explotación que puede admitir un ecosistema sin sufrir alteraciones que lo perjudiquen. Esto, aplicado al uso turístico, es decir la capacidad de carga turística, hace referencia a la cantidad de personas que estos sitios pueden admitir en forma simultánea, sin que se produzcan cambios que puedan incidir sobre sus condiciones o sobre sus valores. (Conti y Cravero, 2010).

Por otro lado, Ceballos Lascurain (1998), diferencia la capacidad de carga ambiental de la turística. La primera es la capacidad de un ecosistema para sustentar organismos sanos y mantener al mismo tiempo su productividad, adaptabilidad y capacidad de renovación. La segunda es la capacidad de carga del medioambiente biofísico y social en relación exclusivamente a la actividad y el desarrollo turísticos, se refiere al nivel máximo de uso de visitantes e infraestructura correspondiente que un área puede soportar sin que se provoquen efectos en detrimento de los recursos y se disminuya el grado de satisfacción del visitante o se ejerza un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura de un área. Además, explica que la capacidad de carga cuenta con al menos, los siguientes cuatro elementos:

- **Componente biofísico:** se da un umbral de la actividad turística basada en la evaluación de la vulnerabilidad a la utilización de los ecosistemas, ya que ningún sistema biofísico puede tolerar una utilización ilimitada.
- **Componente sociocultural:** es el nivel de actividad turística más allá del cual ocurrirían efectos socioculturales perjudiciales para las poblaciones locales.
- **Componente Psicológico:** se refiere al número máximo de visitantes simultáneos que el área puede recibir, permitiendo a la vez que todos los visitantes tengan una experiencia satisfactoria.
- **Componente Administrativo:** es el nivel de actividad turística más allá del cual no es posible el manejo adecuado en un área natural protegida. Está íntimamente vinculado al tipo de infraestructura física e instalaciones disponibles a las turistas.

La capacidad de carga puede variar en relación a la localización del sitio en cuestión así como cambios ocurridos en los recursos. Algunos de los parámetros básicos son: tipo de actividad, estacionalidad, horario, estado de conservación de los recursos del área natural, facilidades e instalaciones existentes, grado de satisfacción del usuario, etc.⁸

Área Protegida y tipos

Las áreas protegidas son esenciales para la conservación de la biodiversidad, utilizadas como estrategia de conservación a nivel nacional e internacional. Están destinadas a mantener ecosistemas naturales operativos, actuar como refugios para las especies y mantener procesos ecológicos incapaces de sobrevivir en los entornos terrestres y marítimos con un mayor nivel de intervención. Impiden la extinción de muchas especies amenazadas o endémicas, y son complemento de otras medidas destinadas a conseguir la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas.

Asimismo, las personas se benefician de las oportunidades de entretenimiento y renovación existentes en los parques nacionales y áreas silvestres, del potencial genético de las especies silvestres, y de los servicios medioambientales proporcionados por los ecosistemas naturales como el suministro de agua. Aunque muchas de las áreas protegidas son establecidas por los gobiernos nacionales, son

⁸Ceballos Lascurain, H. (1998). "Ecoturismo. Naturaleza y desarrollo sostenible".

cada vez más las establecidas por comunidades locales, pueblos indígenas, ONG medioambientales, personas físicas y jurídicas y otros. Existe un interés enorme y creciente en el mundo natural. Son entonces las áreas protegidas las que nos proporcionan la oportunidad de interactuar con la naturaleza de una forma que resulta cada vez más difícil en otras zonas.

Las áreas protegidas también representan un compromiso con las generaciones futuras, y su protección se considera de importancia cultural y patrimonial para un país.

El término “área protegida” abarca una amplia gama de enfoques de gestión, lo cual refleja la variedad de vías de conservación según la situación en que se encuentre un lugar. De esta manera, lo que puede ser deseable o factible en un lugar podría ser contraproducente o políticamente imposible en otro.

Entonces un área protegida es “Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”.⁹

Existen diferentes categorías de áreas protegidas, que a modo de resumen se presentan en el siguiente cuadro:

Categorías de manejo de las áreas protegidas de reconocimiento internacional	
<i>Categoría</i>	<i>Características según objetivos y normas de manejo</i>
I. Reserva natural estricta o científica	Son áreas naturales inalteradas, donde se protegen todos sus elementos y procesos espontáneos, como muestras representativas de ecosistemas naturales, para fines científicos y educativos. No admiten presencia humana, excepto las restringidas para dichos fines y los de vigilancia
II. Parque nacional o provincial	Áreas con características semejantes a las anteriores, a las que se asocian generalmente valores paisajísticos excepcionales, con lo cual cumplen finalidades tanto científico-educativas como recreativas. Admite la afluencia de visitantes, aunque no asentamientos ni actividades humanas fuera de las relacionadas con los fines referidos
III. Monumento natural	Elementos naturales de excepcional importancia para el país, ya sea determinadas poblaciones silvestres de plantas o animales, o con componentes físicos del paisaje natural, de singular valor (volcán, gruta, catarata)
IV. Santuario de vida silvestre	Áreas naturales destinadas a asegurar en ellas la supervivencia y multiplicación de poblaciones o comunidades bióticas en particular, por su valor como rareza o como recurso amenazado de extinción. Pueden requerir algún tipo de manipulación del ambiente, en favor de la o las especies destinatarias (regulación de cursos de agua, control de depredadores y plagas, suministro de alimentos)
V. Paisaje protegido	Son áreas de tipo mixto, naturales, modificadas y/o cultivadas, generalmente de gran valor paisajístico, -recreativo o cultural, en las que interesa mantener el paisaje de poblados tradicionales y su entorno, o ambientes rurales o periurbanos, modificados o cultivados con fines recreativos
VI. Reserva de recursos	Áreas naturales con población tradicional, o deshabitadas, que conviene mantener como tales hasta en tanto no se conozcan las técnicas más apropiadas para su explotación sustentable, o no se haya resuelto su destino

⁹Dudley, N (2008). “Directrices para la aplicación de la categorías de gestión de áreas protegidas”. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

	más adecuado. Se acepta el uso tradicional de los recursos renovables, debidamente ordenado.
VII. Reserva Antropológica	Son áreas naturales que pueden estar en parte modificadas, con o sin agricultura, en posesión u ocupación de comunidades indígenas, cuyas tierras y recursos naturales deben ser protegidos como su fuente de subsistencia, generalmente tradicional
VIII. Reserva de uso múltiple	Áreas naturales o seminaturales en las que se privilegia el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del lugar. El mismo puede consistir, según las existencias, en explotación forestal de los bosques, ganadería, caza y pesca, turismo e incluso agricultura localizada y pequeñas industrias de transformación
IX. Reserva de Biosfera	Categoría internacional, reconocida en cada caso por el Programa MAB de la UNESCO. Tiene carácter mixto, integrando generalmente áreas protegidas de categorías estrictas (I, II, o III), como "zonas núcleo", con categorías que integran al hombre y su trabajo productivo, en "zonas de transición" colindantes, en las que se hace uso tradicional de recursos y se experimentan técnicas innovadoras de manejo (*)
X. Sitios de Patrimonio Mundial (natural)	Son sitios y monumentos naturales que por su "valor universal excepcional" son preservados a perpetuidad con reconocimiento expreso de la Convención del Patrimonio Mundial de UNESCO. Casi siempre coinciden con áreas protegidas nacionales ¹⁰

(*).Para cumplir sus funciones, las Reservas de Biosfera determinan una zonificación del territorio que se compone de: Zona Núcleo, Zona de Amortiguación y Zona de Transición. La función central de la primera es la protección de la biodiversidad y corresponden básicamente a las Unidades de Conservación de protección integral, como Parques y Estaciones Ecológicas. La segunda se encuentra situada alrededor de la zona núcleo o entre ellas y tiene por objetivo minimizar los impactos negativos y promover la calidad de vida de las poblaciones especialmente las comunidades tradicionales. La última, sin límites rígidamente definidos, abarca las zonas de amortiguación y transición, a la educación ambiental y a la integración de la Reserva con sus alrededores (áreas urbanas, agrícolas o industriales).

En la siguiente imagen de forma reducida, se pueden ver las diferentes zonas de una Reserva de Biosfera:



¹⁰Burkart, R., Morello, J., y Marchetti, B. (2002). "Las áreas protegidas en el tercer milenio". El futuro Ecológico de un continente. Una visión prospectiva de la América Latina. Edición Digital, Diciembre 2002.

¹¹Gonçalves Silveira, F. y Barreto, M. (2010). "Turismo de Transformación. Ecoturismo en reservas de la biosfera dentro del marco de la economía de la experiencia". Revista Estudios y Perspectivas en Turismo, Volúmen 19, pp.315-329. Documentos Especiales.

Otras categorías son:

- La **Reserva Silvestre y Educativa** incluye, tal cual la denominación lo indica, zonas que pueden ser útiles para la didáctica en la preservación de la ecología y la vida silvestre.¹²
- El **Paisaje Protegido de Interés Provincial o Espacio Verde de Interés Provincial** cuyas definiciones son: “serán Paisaje Protegido de Interés Provincial aquellos ambientes naturales o antropizados con valor escénico, científico, sociocultural, ecológico u otros, conformados por especies nativas y/o exóticas de la flora y fauna, o recursos ambientales a ser protegidos. Los ambientes deberán poseer una extensión y funcionalidad tal que resulten lo suficientemente abarcativos como para que en ellos se desarrollen los procesos naturales o artificiales que aseguren la interacción armónica entre hombre y ambiente” y “Entiéndase como Espacio Verde de Interés Provincial aquellas áreas urbanas o peri urbanas que constituyen espacios abiertos, forestados o no, con fines ambientales, educativos, recreativos, urbanísticos y/o ecoturísticos.” A su vez, “poseerán carácter de acceso público, tendiendo al bienestar común, con el fin de elevar la calidad de vida de la población y la protección del medio.”¹³

Para una definición más profunda de algunas de las categorías mencionadas, existen las siguientes leyes:

- Ley Nacional N° 22351 de Parques Nacionales
- Ley N° 10907 de Reservas y Monumentos Naturales
- Ley N° 12704 de Áreas declaradas como “Paisaje Protegido de Interés Provincial” o “Espacio Verde de Interés Provincial”

Patrimonio Cultural y Natural

Según Almirón, Bertoncetto y Troncoso (2006), el patrimonio es el conjunto de bienes naturales o culturales, materiales o inmateriales, acumulados por tradición – es decir, algo compartido por todos o que pertenece a todos los individuos de una sociedad -, o herencia – es decir, recibido desde el pasado o que se posee porque es dado - común al conjunto de individuos que constituyen esa sociedad. El vínculo entre la identidad y la cultura es una característica distintiva, en la medida en que el patrimonio es parte de una cultura y expresaría los valores identitarios que la sociedad reconoce como propios. Es decir, que para que el patrimonio pueda ser definido como tal debe haber sido transmitido por tradición o herencia, debe ser parte de la cultura y debe ser aceptado por todos los individuos de la sociedad como parte de su identidad.

Sin embargo, según Prats (1998), también existe la “activación patrimonial” donde cualquier cosa precedente de la naturaleza, historia o genialidad constituye un elemento potencialmente patrimonializable seleccionados por individuos concretos e intencionados con poder suficiente para lograrlo – principalmente el poder político -, y definido por los valores, intereses e ideas contemporáneos.

El patrimonio como atractivo turístico, más allá de sus características específicas, tiene valor universal y carácter compartido y consensuado. Sin embargo, el patrimonio es redefinido por el turista quien construye la atracción turística. Esto quiere decir que son los turistas quienes deben valorizar ese patrimonio como atractivo turístico del lugar para considerarlo como “patrimonio turístico” (lo cual lo inserta en el mercado y luego es consumido por otros turistas). Esto nada tiene que ver con la identificación

¹² Testarasta – Globedia, El diario colaborativo (2010). “Áreas naturales protegidas de Argentina: Parques Nacionales y Reservas Naturales”. Sitio Web: http://ar.globedia.com/areas-naturales-protegidas-argentina-parques-nacionales-reservas_1

¹³Ley N° 12704 de Áreas declaradas como “Paisaje Protegido de Interés Provincial” o “Espacio Verde de Interés Provincial”

del residente con ese patrimonio, lo cual puede ser un problema debido a que se aleja de la concepción original de patrimonio en relación a la cultura e identidad de la sociedad. Sin embargo, en algunos casos, esto ha llevado a que ciertas áreas sean declaradas como Patrimonio Mundial por la UNESCO.¹⁴

Por lo tanto, para que no haya consecuencias negativas o impactos negativos en el patrimonio, se debe buscar un equilibrio entre la conservación del mismo y la mercantilización turística. De esta manera, se podrá asegurar su mantenimiento y conservación como tal y como recurso atractivo para la actividad turística. Una de las formas de llegar a este equilibrio es a través del desarrollo sustentable que podría evitar daños que el turismo pueda causarle a este patrimonio (el cual es el atractivo o razón del porqué de la visita del turista), convirtiéndose en una vía para la conservación del mismo, y servir de ejemplo para los futuros turistas sea cual fuere el destino que visiten.¹⁵

En la Ley N° 21836 de aceptación por la República Argentina de la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de UNESCO, se explican los conceptos de patrimonio natural y cultural: “se considerará "patrimonio cultural": **Los monumentos**: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, **Los conjuntos**: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, **Los lugares**: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”, y “se considerarán "patrimonio natural": **Los monumentos naturales** constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, **Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas** que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, **Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas**, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural”.¹⁶

El órgano encargado de la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial es el Comité Intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural. Cada uno de los Estados Partes de la Convención se comprometen a realizar un inventario de los bienes de patrimonio natural y cultural situados en su territorio. Un artículo importante es el artículo n° 27 que dice lo siguiente: “Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural (...).”¹⁷

El Patrimonio Ambiental es un conjunto de los anteriores, es decir del Patrimonio Cultural y el Natural.¹⁸

¹⁴Almirón, Bertoncello y Troncoso (2006). “Turismo Patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina”. Revista Estudios y perspectivas en turismo. Volúmen 15, pp. 101-124. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

¹⁵Troncoso A. y Almirón A. (2005). “Turismo y Patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones”. Revista Aportes y Transferencias, año/volumen 1, N° 9, pp. 56-74, 2005. Universidad Nacional de Mar del Plata.

¹⁶Ley N° 21836 de Aprobación de Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial y Natural, 14 de Julio de 1978.

¹⁷Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial y Natural, 23 de Noviembre de 1972.

¹⁸Kobal, Edel (2002). “Patrimonio Ambiental y Desarrollo Sostenible”. Revista Digital CIET. Compilación Patrimonio, pp. 21-29.

Turismo Sustentable: Evolución del concepto y modalidades

Como se ha dicho anteriormente, en la presente tesis se utilizará el concepto de turismo sustentable y sostenible como sinónimos. Dicho esto, es en la década de 1960 que se inician una serie de reuniones con el objetivo de tomar decisiones para revertir los daños ocasionados en el medioambiente hasta el momento; sin embargo no es hasta la década de 1970 que este problema toma una importancia mundial.

Existen tres enfoques sobre la sostenibilidad: el ambiental –se refiere a la conservación y adecuada gestión de los recursos, especialmente aquellos necesarios para la subsistencia -, el social y el económico muy ligados entre sí – se refieren a el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales los cuales generan beneficios y deberán ser repartidos equitativamente en la comunidad local -. Es por esto que en 1990, en la conferencia de Vancouver Canadá, se determinan las responsabilidades de los actores involucrados en la actividad turística, la cual debe generar condiciones necesarias para proteger sitios naturales y culturales amenazados.

Dicho lo anterior, la primera definición de Desarrollo Sostenible o Sustentable surgió en 1987 con el Informe Brundtland el cual fue aceptado ampliamente. En este informe se definía de la siguiente manera: “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, que además incluía los tres enfoques ya mencionados.¹⁹ Luego en 1991, la Asociación Internacional de Expertos Científicos del Turismo (AIEST) define al turismo sostenible como “un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos, integrando las actividades económicas y recreativas con el objeto de buscar la conservación de los valores naturales y culturales” (AIEST, 1991:46). En 1992 se adopta la Agenda 21 que refuerza el concepto de desarrollo sostenible, que tiene incidencia en la definición de un turismo sostenible, que ayuda a la comunidad local a llevar una vida amigable con la naturaleza - conservándola, protegiéndola y restaurándola-, y donde el turismo debe aportar empleo a los pueblos indígenas teniendo en cuenta su identidad, cultura e intereses.

En los siguientes años se van dando definiciones que llegan a la conclusión de que el turismo sostenible es un modelo económico basado en recursos naturales y culturales, y es en base a éstos que deben tomarse decisiones y planificar la actividad turística, teniendo en cuenta a la comunidad local, los turistas, las empresas y la administración pública. En 2002, la Secretaría de Turismo (SECTUR) con el objetivo de promover el desarrollo del turismo sustentable afirma que éste debe “conciliar, equilibrar y fomentar la equidad social, la sustentabilidad natural y la rentabilidad de la inversión pública, privada y social con el objeto de satisfacer las necesidades actuales de las regiones anfitrionas, de los inversionistas turísticos, de los prestadores de servicios y de los turistas, con el fin de proteger, fortalecer y garantizar las oportunidades de desarrollo en el futuro”, esta concepción reconoce los intereses económicos de los actores involucrados remarcando que los beneficios económicos a futuro se basan en los aspectos naturales y culturales de los cuales dependen para la realización de la actividad turística a largo plazo. En el mismo año, la OMT dice que “el desarrollo sostenible consiste en lograr el equilibrio entre los objetivos sociales, económicos y ambientales” contemplando las problemáticas sociales, en especial la pobreza de los pueblos receptores de turismo.²⁰

¹⁹ Bermejo Gomez de Segura, R. (2014). “Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis”. Bilbao, Hegoa, Vol. 1.

²⁰ CARDOSO JIMÉNEZ, C (2012 – última actualización). *Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada*. Universidad Autónoma del Estado de México. Cita a: AIEST (1991). *41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos del Turismo*. AIEST. Alemania.

Sin embargo, en la definición actual de la OMT, el turismo sustentable o sostenible es aquel “que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.²¹ Esta última definición resulta conveniente, dado que la Reserva de Biosfera Parque Pereyra Iraola está protegida y limita sus actividades a los visitantes, sin embargo pueden realizarse actividades de recreación (como son andar a caballo o en bicicleta, o jugar al frontón), descanso y educativas (como en el E.C.A.S. perteneciente al Parque, ya que ofrecen visitas guiadas y actividades educativas para las escuelas) en un ambiente natural, que pretende fomentar la conservación del medio ambiente.

Esta idea de turismo sustentable se aceptó al ver que los recursos naturales y medioambientales se fueron agotando por lo que se debían de proteger, y a su vez conciliar con los intereses económicos, sociales y culturales de la sociedad.²²

Un claro ejemplo de esto es la sanción de la **Ley Nacional de Turismo nº 25997** que declara al turismo de interés nacional como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país, así como que “El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía”.²³

Otro documento importante es la **Carta de Turismo Sostenible** realizada en la Convención Mundial de Turismo Sostenible en Lanzarote de 1995. Aquí, se declara que el turismo debe fundamentarse bajo criterios de sustentabilidad, contribuir al desarrollo sostenible, considerar los efectos que puedan causarse en el patrimonio cultural y natural, respetar el equilibrio entre los entornos natural, cultural y humano, contribuir a la solidaridad, respeto mutuo y participación de todos los actores implicados en este proceso, cooperar en la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, preservar la calidad del destino así como la capacidad de satisfacción del turista, mejorar a la calidad de vida de la población local y el enriquecimiento sociocultural del destino por medio de la actividad turística, entre otras. (*Ver texto completo en Anexo 1, Sección 1*).

Por su parte, la **Ley N° 24375**, de Convenio sobre la Diversidad Biológica, promueve la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.²⁴

Un instrumento más actual es el **Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016** (PFETS), que se basa en cuatro premisas: la consolidación institucional del turismo, la sustentabilidad, el desarrollo equilibrado del espacio turístico nacional y la implantación de un sistema de incentivos y estímulos para el desarrollo turístico regional. En el primer caso se refiere a aumentar el nivel de desempeño del sector turístico, en el segundo se refiere a la existencia de un equilibrio entre el crecimiento económico compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales, en el tercer caso se refiere a consolidar y promover destinos actuales y emergentes mediante una planificación integrada y descentralizada, y por último el cuarto caso se

²¹ OMT, sitio web oficial, disponible en: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>

²²D' ALESSANDRO, J (Agencia CTyS, 2011). *El nuevo paradigma de la actividad. Turismo Sustentable: la conciencia socio-ambiental por encima del negocio.* Disponible en: <http://www.ctys.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=340&seccion=4&categoria=17>

²³Ley Nacional de Turismo N° 25997

²⁴Ley N° 24375 de Convenio sobre la Diversidad Biológica

refiere a incentivar las obras públicas en todos sus niveles y la participación privada para el desarrollo sustentable del turismo.²⁵

Hay que tener en cuenta que el turismo sustentable no es un tipo de turismo en cuanto a que no existen actividades específicas que pueden realizarse en lugares también específicos (como el turismo de montaña, el turismo de sol y playa, etc.), sino que es una forma o modo – podría, en este caso, llamarse “modalidad” - de realizar el turismo en cualquier lugar siempre que se respete el medioambiente y se realicen actividades amigables con el mismo, es decir que por ejemplo, puede existir un turismo sustentable de sol y playa. Sin embargo, existen algunas tipologías turísticas que son más amigables con el medioambiente que otras, tales como:

- *Turismo Alternativo*: es un tipo de turismo que tiene que ver con los valores naturales, sociales y comunitarios que permiten disfrutar a todas las personas (visitantes y residentes) positivamente del espacio y de una buena experiencia. Esta forma de turismo integra por ejemplo, al ecoturismo, turismo rural, turismo cultural, entre otros.²⁶ Esta tipología nace dadas las nuevas motivaciones de los turistas de buscar nuevos paisajes basados en experiencias únicas, relacionadas con el medioambiente y en contacto con el mismo sea en zonas vírgenes o poco conocidas.
- *Turismo de Naturaleza*: es en realidad un concepto más generalizado, es decir que se refiere a todo tipo de turismo o actividad turística que se da en un espacio natural.
- *Ecoturismo o Turismo Ecológico*: es un tipo de turismo relacionado a un turismo en zonas protegidas o naturales, que promueve la conservación de la biodiversidad y el medioambiente, que genera escasos impactos negativos en el lugar y alienta la participación local, adoptando los conceptos de sostenibilidad. La Ecotourism Society, en lo que constituye una de las definiciones más aceptadas hoy en día, lo define como un “viaje responsable a zonas naturales que conserva el medioambiente y mejora el bienestar de la población local”.²⁷
- *Turismo Responsable*: entendiéndolo más que como un tipo de turismo como un movimiento o corriente que encierra toda y cualquier actividad relacionada con el área, donde busca establecer modelos de desarrollo turístico sostenible y específico para cada zona de destino, denuncia los impactos negativos que el turismo conlleva o puede producir en las sociedades anfitrionas y la imagen distorsionada del visitante y, valora y reclama la responsabilidad del turista, operadores turísticos anfitriones e instituciones públicas a la hora de favorecer modelos turísticos sustentables.²⁸
- *Turismo Rural*: es aquel que valoriza las zonas rurales, sus recursos naturales, patrimonio cultural, asentamientos típicos, tradiciones locales y productos de campo, y realizan actividades acorde a las que se dan en estas zonas.²⁹
- *Turismo Cultural*: corresponde a los viajes que se realizan con el deseo de entrar en contacto con otras culturas y acercarse a sus identidades. Contempla como uno de sus objetivos el conocimiento de los bienes de patrimonio cultural. Los turistas que lo practican buscan el disfrute y comunicación de valores y aprovechamiento económico para fines turísticos. Las principales actividades

²⁵SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2005). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable

²⁶Martín de la Rosa, B. (2003). “Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: el patrimonio cultural”. *Revista Pasos*, Volúmen 1, N° 2, pp. 155-160, 2003.

²⁷Rome, A. (1999). “Monitoreo de los impactos turísticos: un examen de metodologías y recomendaciones para el desarrollo de programas de monitoreo en América Latina”. *Serie Informes Técnico Ecoturismo* Número 1.

²⁸Gemelli, A. (2005). “Estrategia de Turismo Sustentable en reservas de biosfera y sitios RAMSAR de Argentina”. Programa de Turismo Sustentable. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

²⁹Bringas N. y Ojeda L. (2000). “El ecoturismo: ¿una nueva modalidad de masas?”. *El colegio de la frontera del norte*, Tijuana. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, Volúmen 2, N° 7, 2000, pp. 373-403.

están relacionadas con diferentes aspectos; por ejemplo: artístico monumental, arquitectura popular, de exposiciones, étnico, folklore, costumbres y tradiciones, religioso, de formación, de acontecimientos singulares, festivo, literario, gastronómico e industrial. Estas actividades pueden llevarse a cabo en zonas rurales y urbanas. Puede ser considerado como una actividad alternativa si permite el contacto entre la cultura y las tradiciones de comunidad receptora y el visitante respetando su integridad, cuidando su medio natural y otorgando beneficios equitativos y justos.³⁰

Algunas de estas tipologías de turismo se verán en el siguiente capítulo de la presente tesis como estudio de cifras o estadísticas en relación al turismo sustentable dado que, como ya se ha dicho, son los tipos de turismo que más respetan las pautas de esta forma de realizar turismo.

La OMT (1998) propone indicadores para el turismo sostenible, los cuales divide en básicos (como protección del sitio, impacto social, control de desarrollo, entre otros) y específicos para destinos (según los ecosistemas: montaña, costa, isla o sitios culturales).³¹

Impactos del Turismo

Los impactos del turismo se dividen en tres tipos: Económicos, Socioculturales y Medioambientales. Es por esto que el turismo sustentable conforma también una herramienta para disminuir los impactos negativos o hacerlos desaparecer. Para el caso particular del que trata la presente tesis, estos impactos (positivos o negativos) pueden darse en mayor o menor medida, y se intentará corroborarlo a partir de los resultados de las encuestas realizadas en los predios. Estos impactos serían los siguientes:

- **Impactos Socioculturales:** dentro de los impactos positivos encontramos: mejoras en la infraestructura y en los servicios sociales y la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible. Dentro de los negativos: la interacción entre turistas y residentes, la desculturización del destino y los daños sobre los sitios del patrimonio cultural.
- **Impactos Medioambientales:** dentro de los impactos positivos encontramos: la puesta en valor del patrimonio natural, la adopción de medidas de protección de zonas naturales, y la promoción de diversos códigos, normas, directrices y programas de conservación y calidad. Dentro de los negativos: impacto ambiental sobre los recursos naturales, impacto visual, contaminación acústica, deterioro en determinados sitios naturales o culturales.
- **Impactos Económicos:** dentro de los impactos económicos positivos encontramos: el turismo contribuye al equilibrio de la balanza de pagos, que tiene un impacto en el PBI, que contribuye a la creación de empleo y que dinamiza las economías locales y regionales. Dentro de los negativos encontramos: la inflación y la aparición de empleo informal en algunos subsectores ya que son empleos temporales.³²

³⁰Ibañez, R. y Rodríguez Villalobos, I. (2012). "Tipologías y antecedentes de la actividad turística: turismo tradicional y turismo alternativo". Medio Ambiente y política turística en México, Tomo I: Ecología, biodiversidad y desarrollo turístico, Capítulo 1.

³¹ OMT (1998). "Introducción al turismo". Capítulo 14: Turismo Sustentable, pp. 259-276.

³²Esper, F. (2014). "Turismo y ciudadanía. Acciones para un turismo sustentable, responsable y de calidad". Módulo II "¿Por qué el turismo debe ser sustentable?". Ciclo de Formación Virtual Continua, Campus MINTUR, Subsecretaría de Calidad Turística, Dirección de Formación en Turismo.

Educación Ambiental

La educación ambiental es un elemento importante en la actividad turística. El turismo sustentable pretende promover actividades turísticas responsables, y para esto se requiere de educación hacia los visitantes de un lugar y también a los residentes. La educación ambiental es clave para que pueda realizarse un desarrollo sostenible ya que genera un cambio de conciencia en el turista y el residente, y se basa en la comunicación y la información correcta. Debe fomentar el cambio social a partir del desarrollo de valores, actitudes y habilidades para asumir una responsabilidad ambiental para generar una mejor relación entre los seres humanos y su medio, y prevenir y resolver los problemas ambientales ya existentes.³³

Algunas formas de educación ambiental tanto para personas como para empresas, o incentivos a la conservación pueden ser las siguientes:

- **Responsabilidad Social Empresarial (RSE):** La definición del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (FOMIN-BID) la define así: “La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una visión sobre la empresa que concibe el respeto a los valores éticos, a las personas, a las comunidades y al medioambiente como una estrategia integral que incrementa el valor añadido y, por lo tanto, mejora la situación competitiva de la empresa.” Frente a los consumidores que exigen cada vez más a las empresas ciertos compromisos sociales y ambientales, la RSE puede constituir una herramienta válida para captar más clientes, además de contribuir a mejorar el entorno y la calidad de vida de las sociedades.³⁴

- **Pautas de turismo sustentable:** La fijación de pautas de turismo responsable y sustentable es una forma popular y simple de educación de los turistas y proveedores acerca de los posibles impactos negativos. Promueven un monitoreo creciente de los efectos del turismo por parte de proveedores y consumidores de turismo. Si bien no son instrumentos de evaluación puede medirse su eficacia por medio de encuestas que usen las pautas como normas con las cuales pueda compararse las actividades y los impactos generados.

- **Certificaciones de sostenibilidad y Ecoetiquetas:** La certificación de sostenibilidad es un método de tratamiento de los impactos negativos del turismo que se relacionan con los monitoreos de los impactos. Es una práctica voluntaria que asumen los operadores turísticos y proveedores de ceñirse a prácticas que no dañen el medioambiente.³⁵ En la región de las Américas existe la Red de Certificación en Turismo Sostenible de las Américas donde se toman en cuenta todos los aspectos de la sostenibilidad. La importancia de la certificación radica en que establece estándares y ayuda a distinguir las empresas genuinas de ecoturismo y turismo sostenible de las demás, y es una de las varias herramientas para motivar a las empresas y otros a mejorar su desempeño ambiental, social y económico al tiempo que las recompensa por hacerlo, siendo a veces tangible y otras intangible.³⁶

Además según Honey (2001), dependiendo del enfoque y los requerimientos de los programas de certificación turística, se pueden dividir en tres tipos: certificación para turismo masivo, certificación para turismo sostenible y certificación para ecoturismo.

³³BLASCO LÁZARO, M. *Introducción*. 1° Jornadas sobre Turismo Sostenible. Aragón (2005).

³⁴Subsecretaría de Calidad Turística, Dirección de Formación en Turismo (2014). “Turismo y Ciudadanía: acciones para un turismo sustentable, responsable y de calidad”, Modulo III: ¿cómo logramos que el turismo sea sustentable?. Ciclo de formación virtual continua, Campus Mintur.

³⁵Rome, A. (1999). “Monitoreo de los impactos turísticos: un examen de metodologías y recomendaciones para el desarrollo de programas de monitoreo en América Latina”. *Seria Informes Técnico Ecoturismo* Número 1.

³⁶Bien, A. (2006). “Una guía simple para la certificación del Turismo Sostenible y el Ecoturismo”. *Center for Ecotourism and Sustainable Development (CESD)*, N° 1.

La primera es un programa que satisface las necesidades de las empresas, proveyéndoles un sistema de manejo ambiental ahorrándoles costos, dándoles asistencia técnica y mejoramiento continuo, así como una distinción utilizada para fines de mercadeo. La segunda se enfoca en los tres estándares del turismo sostenible, no hacen distinción en tamaños de empresa o cercanía a áreas naturales y en general se basa en una planificación ambiental y una EIA, compromiso con la gestión ambiental, capacitación a los empleados de la empresa, monitoreo del desempeño ambiental y un mercadeo preciso y responsable para la formación de expectativas realistas. Por último, la tercera, tienen a beneficiar a pequeñas y medianas empresas (PYMES), son más respetuosas de las necesidades de la comunidad local y la conservación de la biodiversidad y facilitan la distinción geográfica de las áreas naturales.³⁷

Las ecoetiquetas existentes en Argentina se dividen en tres tipos: las ecoetiquetas (certificaciones que dan distintos organismos privados o públicos, bajo estándares dictados por Naciones Unidas), las autoetiquetas (que básicamente informan desde las empresas, con símbolos, gráficos o texto), y las etiquetas de producto (como es el caso de la etiqueta de eficiencia energética en Argentina). Una de las ecoetiquetas existentes es “Hoteles+Verdes” para hoteles sustentables, creada en Mayo de 2013.³⁸

- **Evaluación de Impacto Ambiental:** La Evaluación de Impactos Ambientales (EIA) es “el proceso formal para predecir los impactos ambientales de cualquier actividad de desarrollo humano y planificar las medidas adecuadas para eliminar o reducir sus efectos adversos y aumentar los positivos”. Los procesos del EIA tienen tres funciones: predecir los conflictos ambientales, encontrar soluciones a estos conflictos y maximizar los efectos positivos.³⁹

- **Corredores:** Se los utiliza de diversas maneras. Dos ejemplos de nuestro país son: El Corredor Verde en la Provincia de Misiones, creado para conservar el remanente más importante de selva subtropical paranaense en toda su distribución geográfica, que puede garantizar la persistencia de las poblaciones animales y vegetales que alberga. Y El Corredor Biológico para Huemules entre la Provincia de Río Negro, la Provincia de Chubut y la Administración de Parques Nacionales de Argentina, nunca implementado.⁴⁰

En el siguiente capítulo se verán cuáles son las motivaciones de los turistas/visitantes al elegir destinos – especialmente los destinos sustentables -. También se verán cifras y otros datos respectivos al turismo sustentable (o tipologías de turismo amigables con el mismo) a nivel mundial, regional y nacional, así como las tendencias a futuro sobre esta modalidad de autores tales como la OMT, entre otros.

³⁷Del Valle, D. (2002). “Certificaciones turísticas en Centroamérica”. Rainforest Alliance, División de Turismo Sostenible, Guatemala.

³⁸Proto, L. (23 de Junio, 2013). “Turismo Sustentable: Ecoetiquetas en Argentina”. Revista Talentos.

³⁹Rome, A. (1999). “Monitoreo de los impactos turísticos: un examen de metodologías y recomendaciones para el desarrollo de programas de monitoreo en América Latina”. Serie Informes Técnico Ecoturismo Número 1.

⁴⁰IV Curso Regional para Guardaparques de América Latina 2008. Materia: Administración, Planificación y Manejo. Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas. Áreas Naturales Protegidas. Capacitador: Daniel Paz Barreto.

Capítulo 2 –Cifras sobre Turismo Sustentable

En el presente capítulo se intentará determinar, a partir de datos obtenidos de la OMT y otros organismos y autores, si el turismo sustentable es una tendencia a nivel regional (América) y nacional, y cuáles son los lugares más visitados en relación a esta modalidad en nuestro país. Asimismo, se definirán los tipos de turistas existentes a partir de sus motivaciones.

Tipologías de turistas según sus motivaciones

Los visitantes a las áreas protegidas eligen los lugares que quieren conocer o donde quieren vacacionar pensando en el destino. Existen diferentes tipos de visitantes: algunos vienen atraídos por la imagen y lo consideran uno de los muchos lugares a visitar durante sus vacaciones, otros acceden a ellos específicamente para disfrutar de los diferentes recursos y centros de interés cultural y natural. En los últimos años, el hecho de declarar a ciertas zonas como áreas protegidas ha permitido que se conviertan en destinos de cierta importancia turística, mientras que antes de serlo eran zonas olvidadas y desconocidas para el público. Como bien lo explica Otero (2008), en la medida que los bienes ambientales de las Áreas Protegidas son valorados por distintos segmentos del mercado, se constituyen en atractivos turísticos y conforman el patrimonio turístico de estos espacios protegidos que a su vez genera en el destino un rol fundamental en términos de atraktividad. La diversidad, unicidad, abundancia, accesibilidad de los valores escénicos, ecológicos y recreativos representan las ventajas comparativas del mismo, que se constituyen a menudo en la motivación primaria para viajar.⁴¹

Dicho esto, se pueden identificar diferentes tipos de visitantes con distintos requerimientos. Algunas tipologías descritas por diferentes autores son las siguientes:

- Benayas del Álamo y Blanco (2000), diferencian los siguientes:
- **Aventurero-Montañero**: realiza actividades dinámicas y su relación con el espacio natural se basa en su interés prioritario por realizar una actividad física o práctica deportiva
- **Campista o de merienda**: suele desplazarse hacia el parque para utilizar el espacio protegido como un lugar donde desarrollar actividades de esparcimiento generalista. Para ellos lo importante es el paraje donde van a pasar su jornada recreativa. Suelen ser los menos sensibles a la conservación del medio y frecuentemente son los responsables de que se originen impactos puntuales de gran intensidad. Realizan actividades de diferente tipo como comer, uso de sanitarios, dormir la siesta, etc. No están muy dispuestos a realizar paseos guiados
- **Conservacionista**: pretende experimentar en su visita un contacto directo con los principales valores naturales del espacio y tiene en éste su principal atractivo en su viaje recreativo. Requieren por tanto visitas especiales menos numerosas, más especializadas y dirigidas a zonas de mayor valor ecológico dentro del parque. Aunque es el colectivo más sensibilizado, hay que prestar una especial atención a que su ansia por observar o fotografiar las especies emblemáticas no le lleve a producir un impacto irreversible en éstas
- **Cultural e informado**: es aquél que acude al espacio con un cierto bagaje de información y con un claro interés por conocer con más detalle los elementos y recursos naturales, etnológicos y culturales del lugar. Será sin ninguna duda el que

⁴¹Otero, A. (2008). "HACIA UN MANEJO SUSTENTABLE DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS EN LAS AREAS PROTEGIDAS"

mantenga una mayor predisposición a participar en las actividades guiadas que se oferten en el parque, pues su disfrute aparece claramente asociado con la obtención de información y un mayor conocimiento –aunque no con mucho detalle– de los misterios o centros de interés que entraña el parque. La gran mayoría de los participantes en un recorrido guiado.

- **De paso:** visita el Parque como una actividad más de sus vacaciones o ruta turística, dedicando muy poco tiempo a conocer el espacio protegido, siendo su principal interés el contemplar el paisaje o el visitar determinados lugares muy emblemáticos, sin llegar a percibir los valores naturales o la singularidad del lugar que visita. Son los usuarios por excelencia de los centros de interpretación. En la mayoría de las ocasiones este colectivo no se implicará en la realización de una actividad organizada a no ser que ésta sea de corta duración. Este colectivo es mucho más sensible a los folletos y la documentación escrita no muy extensa.
 - **Grupos escolares:** pertenecen a los diferentes niveles educativos de primaria o secundaria que planifiquen la realización de salidas de campo para conocer de forma directa los ecosistemas más representativos de su comunidad. De hecho este colectivo representa el porcentaje más elevado de visitantes a los parques y espacios protegidos. Uno de los inconvenientes es el tamaño excesivo del grupo. Para controlar este problema es ineludible instaurar la concertación de cita previa para este tipo de destinatarios
 - **Visitantes extranjeros:** puede ser bastante frecuente encontrar en determinados parques, dentro del grupo de visitantes que participan en una actividad guiada, a personas de otros países que hablan en otros idiomas. Es necesario tener previamente contemplada esta situación y preparar una serie de folletos sencillos donde se pueda recoger en distintos idiomas la información más relevante de las paradas o temas que se van a comentar durante el recorrido
 - **Colectivos especiales:** grupos organizados de personas de la tercera edad, o individuos con algún tipo de discapacidad física o sensorial como ciegos o sordomudos que se acercan para conocer con sus limitaciones los lugares más emblemáticos de los parques. Es importante contar con actividades y recursos especialmente diseñados para satisfacer la demanda de estos grupos. Aunque en la mayoría de las ocasiones es preferible hacer esfuerzos por intentar integrar a estas personas en las visitas normales pues con ellos ayudamos a que no se sientan diferentes y contribuimos a integrarlos con el colectivo. Uno de los principales problemas que habrá que superar es seleccionar recorridos que no presenten barreras físicas difíciles de superar por sus limitaciones
 - **Población local:** cada vez está adquiriendo mayor importancia la planificación de actividades específicas para que la población local que vive dentro o en las proximidades del parque se acerque a conocer con mayor detalle los valores naturales y culturales del área. Con ello se pretende una mayor implicación e integración de estos colectivos con la gestión del propio espacio protegido.⁴²
- Según la tipología de Plog (1977), los turistas pueden clasificarse siguiendo un espectro que alinea a los allocéntricos en un extremo y a los psicocéntricos en el otro. El grupo de los **allocéntricos** se siente atraído por nuevos destinos desconocidos, en los que no exista desarrollo turístico previo y en los que pueda adaptarse a las costumbres locales. El grupo de los **psicocéntricos**, sin embargo, busca entornos familiares, no se aventura a visitar lugares desconocidos, no se adapta a las costumbres de las regiones que visita y necesita un gran número de infraestructuras turísticas para el desarrollo de su experiencia turística. Generalmente, los allocéntricos

⁴²Benayas del Alamo, J. y Blanco, R. (2000). "Los visitantes y usuarios de los Espacios Naturales Protegidos". Manual de Buenas Prácticas del Monitor de Naturaleza: Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, Capítulo 4, pp. 127-143. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Ecología.

suelen proceder de grupos sociales con mayor poder adquisitivo que los psicocéntricos. Entre estos dos polos, completamente opuestos, Plog sitúa a los **para-allocéntricos**, a los **céntricos** y a los **para-psicocéntricos**, argumentando que la mayoría de la población pertenece a los céntricos. Esto quiere decir que son una mezcla de ambos extremos y son los que más se adaptan aun buscando ciertas comodidades.⁴³

Turismo Sustentable en cifras

En el mundo

Las sociedades de los países desarrollados están experimentando una creciente preocupación por los impactos medioambientales del turismo; sin embargo los países no desarrollados tienen otras prioridades, por lo que preocuparse por estos impactos sería un lujo. En el siguiente cuadro pueden verse las distintas etapas de preocupación de las personas por el medioambiente y la evolución del turismo hacia un turismo más responsable con el medio:

Progresión de la preocupación medio ambiental.

ERA	ENTORNO	TURISMO
Década de los 50	Disfrutar y utilizar	Etapa de exploración. Comienzo del turismo de masas.
Década de los 60	Concienciación, intervención pública y protestas	Desarrollo, crecimiento rápido. Elementos del entorno como atracciones únicas.
Década de los 70	Institucionalización. Preocupación por la contaminación del aire, del agua y la visual.	Década de crecimiento y éxito. Marketing. Estudios de impactos por el mundo académico.
Década de los 80	Preocupación por las sustancias tóxicas en el entorno: lluvia ácida, calentamiento del globo, agujero de ozono.	Expansión de los mercados mundiales y avances tecnológicos.
Década de los 90	Deforestación, cambios climáticos, desertificación, impactos globales.	Eco-turismo, desarrollo sostenido.

Fuente: Hudman, 1991.

44

Ecoturismo

Es en la década de 1990 que se difundió la creciente preocupación mundial por la conservación del medioambiente y el interés por participar de organizaciones no gubernamentales que colaboran con su protección.

A partir de los datos obtenidos en los “Estudios sobre los Principales Mercados Emisores de Ecoturismo” (OMT, 2002), se demuestra un aumento de la tendencia de la demanda a volver a la naturaleza y realizar actividades que permitan a la persona interpretarla y conocer su vida silvestre. El turismo basado en la naturaleza tuvo un crecimiento anual de aproximadamente el 30% mientras que en el turismo tradicional fue del 4%. Por otro lado, hace más de 20 años, existen turistas que buscan el

⁴³OMT (1998). “Introducción al turismo”. Capítulo 12: Impactos socioculturales del turismo, pp. 231-240.

⁴⁴OMT (1998). “Introducción al turismo”. Capítulo 13: Impactos medioambientales del turismo, pp. 243-257.

contacto con las culturas autóctonas, siendo en general de alto poder adquisitivo, y representando un 20% de la demanda internacional (aún en crecimiento). El impacto negativo que se produce en las áreas protegidas en las que es habitual este tipo de actividad, representa un impacto menor a causa del número de visitantes que el que se obtiene en relación a las débiles políticas a nivel nacional y provincial, así como su administración. Es alto el porcentaje de turistas que buscan experiencias que impliquen lugares naturales, históricos, culturales, donde puedan aprender de la cultura y costumbres de los habitantes locales, así como de la gastronomía. También un alto porcentaje de turistas pagarían más por apoyar la conservación del entorno local, revertir los efectos negativos medioambientales y del turismo, y prefieren alojarse en hoteles con etiquetas de ecoturismo.⁴⁵

Una encuesta realizada en 1993 a diez mil clientes de la empresa alemana TU1, una de las principales organizadoras de viajes en todo el mundo, determinó que la decisión de visitar un lugar dependía de las siguientes condiciones:

1. Belleza del paisaje
2. Ambiente agradable y acogedor
3. Limpieza del lugar
4. Asoleamiento
5. Clima saludable
6. Calidad culinaria de la alimentación
7. Tranquilidad y escasez de tránsito
8. Entorno auténtico
9. Playas para bañarse
10. Amplias posibilidades de esparcimiento⁴⁶

En 1997, el 7% de los turistas del mundo realizaban turismo basado en la naturaleza, siendo en su mayoría europeos y norteamericanos. Según la OMT, el mercado estadounidense en 1999, son mayoría los ecoturistas cuyas edades varían entre 35 y 54 años (42%), seguidos por los viajeros de entre 18 y 34 años (34%) y los mayores de 55 años (24%). Uno de cada diez turistas en el mundo elige relacionarse con la naturaleza mano a mano.⁴⁷

Algunos estudios revelan que por lo menos 30 millones de norteamericanos pertenecen a alguna organización ambiental o tienen un interés en protección ambiental, por lo cual ello repercutiría en planificar sus viajes hacia destinos con atractivos naturales que no pueden encontrar en su propio país. En cuanto a los europeos, se llegó a la conclusión en la FITUR de 1999 que "el medio ambiente es la principal motivación turística para más de 20 millones de europeos". Las actividades ecoturísticas se han incrementado en general a nivel mundial. Algunas de las actividades más populares son: recorrer áreas prístinas, observar la naturaleza (aves y otros animales), fotografiar la naturaleza, entre otras. Sin embargo, en algunos países el número de ecoturistas locales es mayor que los turistas extranjeros, mientras que en otros la proporción es inversa.⁴⁸

La OMT estima que el ecoturismo representa un 24% de todo el gasto en viajes internacionales. Se estima que los viajes de naturaleza han ido creciendo a una tasa

⁴⁵Gemelli, A. (2005). "Estrategia de Turismo Sustentable en reservas de biosfera y sitios RAMSAR de Argentina". Programa de Turismo Sustentable. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

⁴⁶Otero, A. y Rivas, H. (1995). "Estándares para a sustentabilidad ambiental del sector turismo". Turismo y Medio Ambiente II. Revista Ambiente y Desarrollo, Volumen 9, n° 4, pp.14-18.

⁴⁷Ferrarese, L. (28 de Septiembre, 2003). "A tono con una tendencia global ascendente, en la Argentina también crecen el turismo ecológico y de aventura". Sitio Web Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/530950-a-tono-con-una-tendencia-global-ascendente-en-la-argentina-tambien-crecen-el-turismo-ecologico-y-de-aventura>

⁴⁸Ecoestrategia.com Foro Económico y Ambiental. "El boom del turismo ecológico". Disponible en: <http://www.ecoestrategia.com/articulos/turismo/articulos/turismo01.html>

anual que va de 10 a 30%. El ecoturismo es un segmento del mercado en constante expansión.⁴⁹

A partir de lo expresado anteriormente, podría inferirse que las personas están cada día más interesadas en practicar turismo de forma sustentable, lo cual sería una posible solución a los desastres del turismo convencional o turismo de masas. Esto implica nuevas relaciones entre la actividad turística y el entorno natural y sociocultural de las comunidades receptoras, lo cual puede minimizar los impactos. Los “nuevos turistas” han aparecido en escena con valores orientados hacia el medioambiente y hacia un consumo más ético. Sus motivaciones han pasado a ser más activas, y a constituir una vía de escape y una búsqueda de autenticidad.⁵⁰

Cada vez más destinos están participando en proyectos con el objetivo de avanzar en la sostenibilidad íntegra de su oferta. De esta manera, buscan desarrollo económico local, promueven la participación de las comunidades locales, capacitan a la industria turística, mejoran la gestión medioambiental de las zonas turísticas, utilizan certificaciones en Turismo Sostenible y Ecoturismo, entre otras acciones. Muchos de estos destinos están obteniendo ayuda de distintas plataformas que promueven el turismo sostenible. Algunos de estos son: Lanzarote y Vitoria-Gasteiz en España, la Toscana en Italia y Noruega a nivel europeo; Costa Rica, México, Chile, Perú, Argentina, Sudáfrica, Kenia, Australia y el Sudeste asiático.⁵¹

Según un estudio realizado sobre impactos de las visitas en áreas protegidas, son más de 8.000 millones de personas las que visitan parques nacionales y reservas naturales cada año, generando más de 600.000 millones de dólares en ingresos por turismo.⁵² El número más alto de visitas corresponde a espacios naturales de América del Norte, donde reciben un total de más de 3.000 millones de visitas al año. La más baja es en África, donde muchos países tienen menos de 100.000 visitas anuales a sus áreas protegidas.⁵³

Las Américas

En la región de América Latina y el Caribe queda reflejado que entre dos tercios y tres cuartas partes de los turistas internacionales visitan, al menos, un área natural protegida: Perú (73%), Argentina (60%) y Costa Rica (65-75%).⁵⁴

En América del Sur, el ecoturismo y turismo cultural tienen una oferta económica interesante para las comunidades rurales y locales, por ejemplo: la Patagonia en Argentina; Las Islas Galápagos en Ecuador, La Reserva Eduardo Avaroa en Bolivia, las comunidades Andinas en Perú, y el Amazonas en Brasil. La principal atracción en esta subregión, es el ambiente natural y su biodiversidad.⁵⁵

⁴⁹Hernández Ilizaliturri, A. (2007). “El ecoturismo como estrategia de desarrollo sostenible: un análisis basado en la teoría económica”. Entelequia, Revista Interdisciplinaria, n° 5. Accesible en <http://www.eumed.net/entelequia>.

⁵⁰Martin de la Rosa, B. (2003). “Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: el patrimonio cultural”. Revista Pasos, Volúmen 1, N° 2, pp. 155-160, 2003.

⁵¹Conde, S. (5 de Septiembre, 2013). “Los destinos más sostenibles”. Sitio Web: <http://www.ecoavant.com/es/notices/2013/08/los-destinos-mas-sostenibles-1803.php>

⁵²Hetter, K. (27 de Febrero, 2015). “Las maravillas naturales más populares del mundo”. Sitio web: <http://cnnespanol.cnn.com/2015/02/27/las-maravillas-naturales-mas-populares-del-mundo/>

⁵³La Vanguardia Natural (26 de Febrero, 2015). “Los Parques Naturales de todo el mundo reciben 8000 millones de visitas al año”. Sitio web: <http://www.lavanguardia.com/natural/20150226/54427654010/estudio-calcula-turismo-de-naturaleza-8-000-millones-visitas.html>

⁵⁴PNUD (2010). “América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad”. Disponible en: http://www.ve.undp.org/content/dam/venezuela/docs/Publicaciones/undp_ve_LAC_Una_Superpotencia_en_Biodiversidad.pdf

⁵⁵OMT (2012). “Tourism in Green Economy”. Background report.

En los siguientes cuadros podemos ver un total de 1949 áreas protegidas en América Latina, siendo Brasil, Cuba, México, Costa Rica y República Dominicana las que mayor cantidad poseen en su territorio. Asimismo, en cuanto al reconocimiento internacional son Brasil, Argentina, México y Perú quienes resaltan en cantidad de Sitios de Patrimonio Mundial, y México y Argentina en cantidad de Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar.

Pais	Categorías de manejo	Áreas protegidas nacionales	Pais	Categorías de manejo	Áreas protegidas nacionales
Argentina	7	37	Honduras	14	87
Belice	10	86	México	6	174
Bolivia	4	22	Nicaragua	9	72
Brasil	10	304	Panamá	17	53
Chile	3	99	Paraguay	8	30
Colombia	5	56	Perú	10	67
Costa Rica	8	168	República Dominicana	8	118
Cuba	8	253	Surinam	4	23
Ecuador	9	44	Uruguay	4	11
El Salvador	4	59	Venezuela	6	96
Guatemala	10	88	Total		1949
Guyana	2	2			

Pais	Patrimonio Mundial		Reserva de Biosfera	Sitio Ramsar	Pais	Patrimonio Mundial		Reserva de Biosfera	Sitio Ramsar
	Sitio natural	Sitio mixto				Sitio natural	Sitio mixto		
Argentina	4		12	19	México	4		41	114
Belice	1			2	Nicaragua			3	8
Bolivia	1		3	8	Panamá *	3		2	5
Brasil	7		6	11	Paraguay			2	6
Chile			8	11	Perú	2	2	3	13
Colombia	2		5	6	Republica Dominicana			1	1
Costa Rica *	3		3	11	Surinam	1			1
Cuba	2		6	6	Uruguay			1	2
Ecuador	2		4	13	Venezuela	1		2	5
El Salvador			2	4	Total en América Latina	33	3	107	259
Guatemala		1	2	7	Total en el mundo	180	27	564	1,889
Guyana					Porcentaje en América Latina	18	11	19	14
Honduras	1		1	6					

56

En el Country Brand Index Latinoamérica 2013, se analiza la fortaleza de la marca país en comparación con los demás países. Nuestro país se posiciona segundo en la lista del top ten 2013-2014 sólo superado por Brasil en el primer puesto.

Lidera el primer puesto en gastronomía y vida nocturna, el turismo ocupa el segundo lugar, en tercer puesto es “Amigable con el medioambiente” – donde el 7.7% del país es actualmente área protegida con 36 parques nacionales y 400 reservas provinciales, siendo que en 2009 se reglamentó la Ley de Bosques – y por último, ocupa el cuarto puesto en patrimonio y cultura y en valoración de atracciones. En lo relativo a

⁵⁶UICN (2011). “Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro”.

patrimonio y cultura se subdivide de la siguiente manera: tercer puesto en historia, cuarto en arte y cultura y belleza natural, y sexto en autenticidad.⁵⁷

En el Panorama 2020 de las Américas se explica que el término 'ecoturismo' se ha devaluado por exceso de uso en el sector de viajes y significa cosas diferentes según las personas. La región atraerá un porcentaje más alto de viajeros experimentados, tanto participantes en giras temáticas ecoturísticas como los que buscan destinos emergentes o 'en recuperación'. Los proyectos de desarrollo del ecoturismo van en aumento como respuesta a la creciente demanda. El mercado de pequeña aventura crece en popularidad.

Argentina

Argentina es el primer país latinoamericano en iniciar el proceso de creación de áreas protegidas y, en 1928, se conforma el primer Cuerpo de Guardaparques. Desde 1981 algunos atractivos de nuestro país han sido inscriptos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO, en la que encontramos nueve sitios, cinco culturales y cuatro naturales. La UNESCO alienta la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural alrededor del mundo, considerados de valor excepcional para la humanidad. Estos sitios son incorporados a la Lista del Patrimonio Mundial en el marco de un tratado internacional denominado "Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", adoptada por la UNESCO en el año 1972. A fines de 2003 fue creado el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), por el acuerdo entre las provincias por medio del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), Administración de Parques Nacionales (APN) y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS) para coordinar las actividades de las áreas protegidas con diferente dominio y bajo diferentes jurisdicciones con el objetivo de poner en práctica una estrategia de orden nacional sobre áreas protegidas.⁵⁸ Así, dependiendo del objetivo de conservación de cada área, podrán realizarse diferentes actividades en relación al turismo, a la investigación o a la educación, como ya se expuso en el capítulo anterior.

En nuestro país existe una abundancia de escenarios naturales para que tanto argentinos como extranjeros, consuman experiencias. En algunas regiones y provincias se ha comenzado a explotar el interés por la naturaleza, que crece entre los viajeros de todo el mundo. El ecoturismo es la tipología más popular, donde predomina el concepto de la observación y apreciación de la naturaleza contribuyendo a su conservación, y generando mínimos impactos negativos sobre el medio ambiente natural y cultural. Este tiene un enorme potencial en nuestro país, el cual ofrece ambientes de calidad, atractivos naturales y culturales de altísimo nivel reconocidos mundialmente, y más de 300 Áreas Protegidas que significan casi un 5% del territorio nacional. Estas son Áreas Protegidas Nacionales, sitios de Patrimonio Mundial, Humedales de Importancia Internacional y Reservas de la Biosfera.

Según Almirón (2007), las áreas protegidas son destinos turísticos privilegiados. Es así que, en Argentina, los Parques Nacionales tienen cada vez más cantidad de visitantes ya que son lugares que poseen atractivos únicos dignos de ser conocidos y que además permiten la realización de actividades relacionadas con el contacto con la naturaleza. Estas áreas son protegidas para preservar sitios con ciertas características naturales destinadas a la investigación, la educación y la recreación, así como a la consolidación de la soberanía territorial mediante el desarrollo de áreas de frontera por medio del impulso del turismo. Además, estos sitios se valoraban especialmente

⁵⁷Future Brand (2013). "Country Brand Index Latinoamérica 2013".

⁵⁸Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Cuarto Informe Nacional (Agosto 2010). República Argentina. " *Convenio sobre diversidad biológica*".

debido a su belleza, majestuosidad e imponencia. No sólo son valorados por los residentes sino también por los turistas.⁵⁹

Una de las acciones de la Unidad de Turismo Sustentable y Ambiente está orientada a promover el turismo sustentable en áreas protegidas, especialmente en Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar, que en algunos casos no lograban un aprovechamiento inteligente de sus recursos quedando a la deriva dado los escasos presupuestos que las provincias podían aportar para su mantenimiento y gestión. Es en el año 2005 que, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se crea un proyecto bajo el nombre de “Apoyo a la formulación de una Estrategia de Turismo Sostenible en las Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar” para promover el turismo sustentable en estas áreas.⁶⁰

En la Matriz de Productos Turísticos según Regiones y Provincias se han descripto los principales productos clasificados en Naturaleza-Deportes-Cultura –Interés específico. Se observa a simple vista que los productos de naturaleza constituyen la principal fortaleza de nuestro país, seguido en importancia por la oferta cultural. Ambos se distribuyen en todo el país.⁶¹

En nuestro país, así como en el resto del mundo, el turismo sostenible es un éxito a la hora de elegir un destino para viajar. Pretende además de cuidar el ambiente, que el turista disfrute del destino elegido como si fuera su propio hogar. El turismo sostenible, en los últimos años, se impulsó con las nuevas tendencias ecologistas y los turistas interesados en preservar el medio ambiente.⁶² Son cada vez más los “destinos sustentables” en la Argentina.

Sin embargo, a pesar de ser una modalidad turística que tiene un impacto menor en los destinos, existen impactos negativos del turismo tradicional en la naturaleza donde se destacan los incendios, la tala indiscriminada de árboles, la acumulación de basura y las modificaciones en la flora y la fauna por la desaparición o introducción forzada de animales y plantas. También se pierden las características paisajísticas propias del lugar por la urbanización, la sobrecarga en la infraestructura de servicios públicos y la segregación de la población local, graves efectos colaterales que deben prevenirse.⁶³

En la actualidad, el sistema nacional de áreas protegidas es la base de la oferta turística argentina ya que posee valores naturales y culturales extraordinarios con la capacidad de convertirse en satisfactores de estos “nuevos turistas”. Debido a la importancia que han adquirido dentro de la oferta turística del país, la cuantificación de los visitantes a los Parques Nacionales constituye una fuente de información de datos relevante a la hora de contabilizar las llegadas de turistas a los destinos.

La cobertura de todas las áreas protegidas terrestres en Argentina alcanza un 7%, mientras que las áreas marinas representan menos del 1%. En la actualidad el país apunta hacia el desafío de alcanzar un 10% de cobertura tanto en áreas terrestres como en áreas marinas protegidas, establecida en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esto debe realizarse en función de un desarrollo sostenible y un ordenamiento del territorio que otorgue la debida importancia a la conservación de los ecosistemas y sus funciones. Las áreas protegidas bajo la jurisdicción de la APN (Administración de Parques Nacionales) son objeto de un manejo que alcanza estándares entre los mejores de América Latina y cuenta con uno de los mejor estructurados cuerpos de guardaparques de la región. Es clave el hecho de generar

⁵⁹Almirón, A (2007). “Valorización turística de un área protegida. El caso del destino Los Glaciares en el extremo patagónico”. Revista Párrafos Geográficos, Volúmen 6, N° 1, 2007.

⁶⁰Gemelli, A. (2005). “Estrategia de Turismo Sustentable en reservas de biosfera y sitios RAMSAR de Argentina”. Programa de Turismo Sustentable. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

⁶¹Secretaría de Turismo de la Nación (Julio, 2004). “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) – Documento Base. Diagnóstico: 1° Etapa Aproximación Global”.

⁶²Infobae (Fecha desconocida). “Crece la tendencia del turismo sostenible”. Página web Turismo Sustentable, Sitio web: http://www.placc.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=1028:crece-la-tendencia-del-turismo-sostenible&Itemid=551

⁶³Tiempo Argentino (8 de Febrero, 2011). “Crece el turismo sustentable en el país”.

un marco legal e institucional de carácter interjurisdiccional. Al mismo tiempo se debe continuar fortaleciendo el desarrollo de los sistemas provinciales de áreas protegidas. En el siguiente cuadro se puede advertir la cantidad de áreas protegidas existentes en nuestro país, según las categorías de manejo existentes:

Categoría de manejo	Cantidad de áreas protegidas
Monumento natural	2
Parque interjurisdiccional	1
Parque nacional	20
Parque nacional y reserva nacional	9
Reserva nacional	1
Reserva natural	1
Reserva natural estricta	3
Total	37

Fuente: Administración de Parques Nacionales 2010

64

En Argentina, 34 de sus áreas protegidas constituyen territorios nacionales bajo la autoridad de la Administración de Parques Nacionales (APN). Las restantes presentan diferentes tipos de dominios (públicos provinciales, universitarios y municipales, privados y comunitarios). Algunas están incluidas en sistemas internacionales como las Reservas del Hombre y la Biosfera de la UNESCO (11 casos), los Sitios Ramsar (13 casos), los bienes naturales del Patrimonio Mundial (4 casos) y los Bosques Modelo y los Sitios de la Red Hemisférica de Aves playeras. Algunas de las cuales como las Reservas de la Biosfera y los sitios Ramsar presentan un instrumento legal ya sea federal, provincial o municipal que las respalda. En el siguiente cuadro se encuentra un listado con detalles de las superficies de las áreas protegidas de Argentina divididas por ecoregión:

⁶⁴UICN (2011). "Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro".

Áreas Protegidas por Ecoregión

Eco-Región	Superficie de la Ecoregión (Ha.)	Nº de AP por Ecoregión	Superficie de las AP (Ha.)	Porcentaje de la Superficie de la Ecoregión
Altos Andes	14.300.000	20	1.983.349	13,87
Puna	8.640.000	10	2.594.000	30,02
Monte de Sierras y Bolsones	11.710.000	8	1.161.812	9,92
Selva de las Yungas	4.661.000	24	1.928.674	41,38
Chaco Seco	49.298.000	24	1.923.823	3,9
Chaco Húmedo	11.850.000	15	129.144	1,09
Selva Paranaense	2.686.000	49	458.897	17,08
Esteros del Iberá	3.793.000	4	1.233.154	32,51
Campos y Malezales	2.768.000	1	250	0,01
Delta e Islas del Paraná	4.825.000	34	157.721	3,27
Espinal	29.740.000	22	40.586	0,14
Pampa	39.133.000	34	142.461	0,36
Monte de Llanuras y Mesetas	35.331.000	23	441.436	1,25
Estepa Patagónica	53.446.000	35	2.620.380	4,9
Bosques Patagónicos	7.000.000	44	2.801.394	40,02
Territorio Continental	279.181.000	-----	17.617.081	6,31

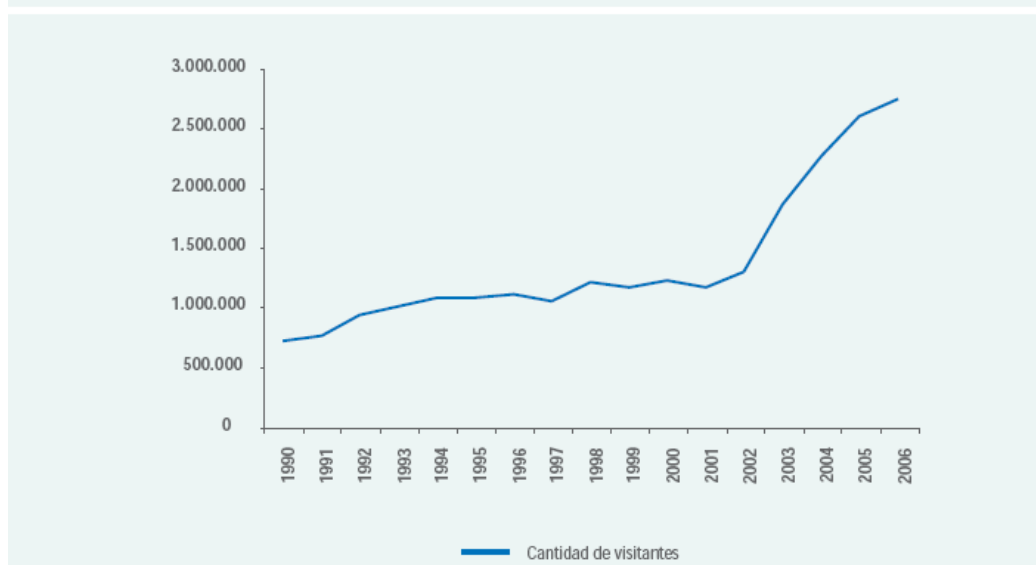
Fuente: Administración de Parques Nacionales

65

En relación a la cantidad de visitantes a áreas protegidas que se encuentran bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, se encuentra ilustrado en el siguiente gráfico desde el año 1990 al año 2006.

En el 2006 los Parques Nacionales recibieron 2.729.283 visitantes, lo que representó un incremento del 6% respecto del año anterior, siendo el 66% correspondiente a residentes en el país y el 34 % restante, a extranjeros.

VISITACIONES A PARQUES NACIONALES, MONUMENTOS Y RESERVAS NATURALES POR AÑO. 1990/2006



Fuente: SECTUR sobre la base de la Dirección de Aprovechamiento de Recursos - Intendencias de los Parques Nacionales.

66

⁶⁵Reca, A. (2004). "Geo Argentina 2004. Perspectivas del medioambiente de la Argentina". Capítulo 2: Áreas Protegidas, pp. 51-65.

⁶⁶SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2005). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

El total de turistas no residentes que visitaron nuestro país se estimó en 5.325.129 llegadas en el año 2010 marcando un nuevo record histórico. Al igual que durante el año anterior, la mayor cantidad del flujo turístico correspondió a los países limítrofes (66.1%). Chile y Brasil continuaron siendo los principales emisores de turistas hacia la Argentina, representando el 22.5% y 20.2% respectivamente mientras que Europa emitió 14.1% del total. El 53,1% de las llegadas se concentró por vía aérea, el 36.1% terrestre y el 10.7% fluvial y marítima

En 2010 los Parques Nacionales (PN) recibieron 3.096.011 visitantes, de esta manera hubo un crecimiento de visitantes desde el año 2006 de 366.728 personas. Si se comparan las visitas a los PN computadas en 2009 con las de 2010, se observa un crecimiento del 16.5%, siendo más de la mitad de los visitantes, residentes en el país y el resto turistas extranjeros. En 2011 los Parques Nacionales recibieron 3.157.884 visitantes, un 0.6% más que en el año 2010, manteniéndose el mercado interno como líder dentro del total. En los siguientes cuadros se presentan las visitas a los principales PN expresados en porcentaje de los años 2010 y 2011:

Porcentaje Año 2010 - Visitas a Parques Nacionales			
Parques Nacionales	RESIDENTES	EXTRANJEROS	TOTAL
PN IGUAZU	32,7	53,6	39,2
PN LOS GLACIARES	12,8	24,8	16,6
PN TIERRA DEL FUEGO	8,3	11,6	9,2
PN NAHUEL HUAPI	13,3	5,9	10,7

Fuente: Elaboración Propia.

Porcentaje Año 2011 - Visitas a Parques Nacionales		
Parques Nacionales	RESIDENTES	EXTRANJEROS
PN IGUAZU	34,7	46,9
PN LOS GLACIARES	10	30,6
PN TIERRA DEL FUEGO	ns/nc	11,3
PN NAHUEL HUAPI	10	4,8
PN LOS ALERCES	8,9	ns/nc

Fuente: Elaboración Propia

En 2012, los parques nacionales de la región Litoral (6 áreas protegidas) concentraron el 49.3% del total de las visitas a los parques nacionales del país, mientras que los de la región Patagonia (11 áreas protegidas), representaron el 43.6%. El conjunto de los parques de la región Litoral tuvieron un incremento del 11.3% con respecto al año 2011, principalmente por el crecimiento en las visitas del parque Iguazú (10.5%), a causa de que a fines del 2011 las Cataratas del Iguazú fueron elegidas como una de las nuevas siete maravillas naturales del mundo. Esto significó un mayor prestigio para el sitio y una mayor difusión, tanto a nivel nacional como internacional. Ha sido la única región del país en la que se registraron tasas de crecimiento interanuales positivas en las visitas de todos sus parques.

Por otro lado, los parques de la región Patagonia tuvieron en conjunto en el año 2012 una caída del 2.7%, respecto al año anterior. No obstante, las visitas en el PN Nahuel

⁶⁷SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2010). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

⁶⁸SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2011). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

Huapi y en el PN Lago Puelo crecieron 6.1% y 36.4%, respectivamente, en comparación con el año anterior, como consecuencia de la recuperación de los flujos turísticos luego de los acontecimientos del Volcán Puyehue en 2011. También, el PN Los Glaciares presentó un crecimiento interanual del 3,1%. Se mantiene el liderazgo del mercado interno en las visitas. Los porcentajes de visita a los principales parques nacionales durante el año 2012 fueron los siguientes:

Porcentaje Año 2012 - Visitas a Parques Nacionales		
Parques Nacionales	RESIDENTES	EXTRANJEROS
PN IGUAZU	37	50,8
PN LOS GLACIARES	11,1	29,5
PN TIERRA DEL FUEGO	ns/nc	10,8
PN NAHUEL HUAPI	9,9	5,1
PN EL PALMAR	7,5	ns/c

69

Fuente: Elaboración Propia

Hasta fines del año 2013, existen en Argentina un total de 42 áreas nacionales de conservación, de las cuales 33 producen datos estadísticos. Desde la creación de los dos primeros parques nacionales (Nahuel Huapi e Iguazú), la superficie de conservación se ha quintuplicado; en particular, desde el año 2003 al 2013, se han incorporado 7 áreas protegidas y se ha ampliado la superficie de un parque existente lo que significó unas 447.491 hectáreas en territorio y mar argentino. En cuanto a la distribución de dichas áreas en el territorio, las regiones Patagonia, Norte y Litoral concentran el mayor número de parques (15, 10 y 11 respectivamente).

En el año 2013 los PN recibieron 3.464.741 visitantes, un 5.3% más que en el año 2012, donde los parques nacionales de la región Patagonia (12 áreas protegidas), representaron el 51.3% del total de las visitas a los parques nacionales del país, mientras que los de la región Litoral (6 áreas protegidas) concentraron el 42.9%.⁷⁰

Una de las novedades de la Feria Internacional de Turismo (FIT) 2014 fue la participación de la Administración de Parques Nacionales (APN) con un stand propio. El eje temático estuvo dado por la presencia de los tres parques Patrimonio de la Humanidad: Glaciares, Iguazú y Talampaya, que no sólo aportaron su presencia ofreciendo folletería e información, sino también personal que trabaja en esas áreas protegidas. También fue la oportunidad de presentar en público el recientemente creado Parque Nacional El Impenetrable, en la provincia del Chaco.⁷¹

En el 2014, se seleccionaron 12 áreas protegidas en las cuales se documentaron para el mes de noviembre que hubo un total de 254,3 (miles) de visitas, siendo mayoría de residentes. A su vez hubo una variación del 5.8% en las visitas totales respecto al mismo período del año anterior.⁷²

El 45% del turismo internacional en la actualidad, elige como destino estas áreas protegidas argentinas. En cuanto a la cantidad de visitantes en los parques nacionales, el crecimiento de la visita en el período 1991-95, registró un incremento del 42%, el del 1996-2000 un incremento del 11.1% respecto del período anterior y el del 2001-2007 del 153%, éste último muestra el período de mayor explosión turística en los Parques Nacionales desde que se tienen registros. Así lo demuestra el siguiente cuadro:

⁶⁹SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2012). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

⁷⁰SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2013). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

⁷¹Agencia Nacional de Noticias Télam Turismo (27 de Octubre, 2014). "El turismo aventura se posiciona con una fuerte presencia en la Feria Internacional de Turismo". Sitio Web: <http://www.telam.com.ar/notas/201410/83159-turismo-aventura-fit-2014.html>

⁷²Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación (Última visita: 28-1-2014). "Estadísticas- Últimos datos y cifras". Web: <http://desarrolloturistico.gob.ar/estadistica/ultimas-cifras>

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Números de visitantes	1287847	1844384	2251400	2579511	2729283	2955473

Fuente: Dirección de Aprovechamiento de Recursos - Administración de Parques Nacionales

Es preocupación prioritaria de la Argentina toda acción encaminada a preservar el medio ambiente, ya que la conservación de sus ámbitos naturales es una de las ventajas competitivas en materia de turismo que tiene el país. La Nación y las provincias acordaron a través del Pacto Federal Ambiental, promover políticas de desarrollo sustentable en todo el territorio del país. Establecieron Acuerdos Marco para agilizar y dar mayor eficiencia a la preservación del ambiente, de acuerdo con los postulados del “Programa 21” aprobado en la CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CNUMAD '92).

A nivel nacional existen las siguientes normativas, a las cuales las provincias se adhirieron:

Aire	Ley 23724/89	Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono
Agua	Decreto 776/92	Control de contaminación de las aguas y preservación de recursos humanos
Bosques Nativos	Ley 21695/78 Decreto No. 710/95	Ley de defensa y promoción de la Riqueza Forestal Texto ordenado de la Ley de defensa de la Riqueza Forestal
Áreas Protegidas	Ley 22351/80 Decreto 83/83	Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales Reglamento de la ley 22351/80
Suelo	Ley 22428/81	Conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos
Flora y Fauna	Decreto No. 666/97 Ley 22344/80	Conservación de la fauna silvestre Convención sobre el convenio Internacional de comercio de especies amenazadas de flora y fauna silvestre
Residuos Peligrosos	Ley 24051/91 Decreto No. 181/92 Decreto No. 831/93	Regulaciones de residuos peligrosos Prohibición de transporte, introducción e importación de desechos peligrosos Reglamento de la Ley 24051/91
Biodiversidad	Ley 24375/94	Aprobación de Convenio sobre diversidad biológica
Energías alternativas	Ley 25019/98	Se declara de interés general la generación de energía eólica solar en territorio nacional

73

En la primera semana de enero del año 2015, en el Parque Nacional Iguazú ingresaron unos 33.000 turistas, lo que significó un crecimiento de 2%.⁷⁴ En el siguiente cuadro, se presentan los datos sobre las visitas a las áreas nacionales protegidas por tipo de visitantes, para el período comprendido entre los años 2003-2013:

⁷³Secretaría de Turismo (Fecha Desconocida). “Argentina invita a descubrir un país de oportunidades. Guía de oportunidades de Inversión para el sector turismo”. Disponible en: http://www.coninagro.org.ar/DocsVarios/UGF/A4_02_Guia_de_Oportunidades_de_Inversion_para_el_Sector_Turismo_web.pdf

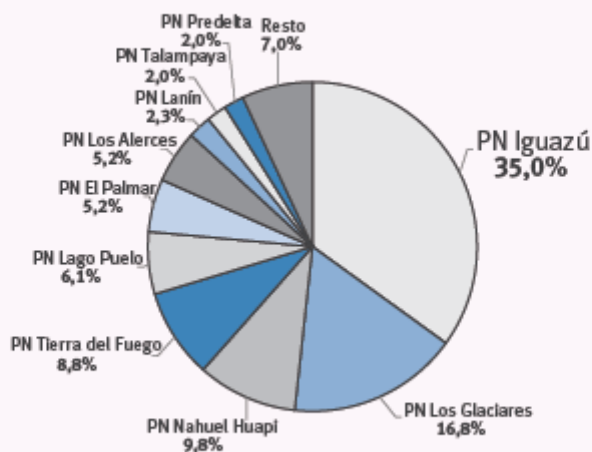
⁷⁴Agencia Nacional de Noticias Télam Turismo (13 de Enero, 2015). “La llegada de turistas a destinos argentinos aumentó un 10%”. Sitio web: <http://www.telam.com.ar/notas/201501/91798-turistas-destinos-argentinos-verano.html>

VISITAS A LAS ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS POR TIPO DE VISITANTE. SERIE HISTÓRICA. AÑOS 2003 - 2013.

Años	Total (t)	Variación interanual (%)	Residentes	Variación interanual (%)	No residentes	Variación interanual (%)
2013*	3.464.741	5,3%	2.490.689	7,4%	974.052	0,4%
2012	3.289.003	3,9%	2.318.667	8,6%	970.335	-5,8%
2011	3.164.123	0,3%	2.134.084	2,6%	1.030.039	-4,2%
2010	3.155.364	15,6%	2.079.708	12,7%	1.075.657	21,7%
2009	2.728.701	-8,0%	1.844.944	2,5%	883.757	-24,2%
2008	2.964.448	2,9%	1.799.132	-1,6%	1.165.316	10,7%
2007	2.880.645	6,8%	1.828.370	5,6%	1.052.275	9,1%
2006	2.696.600	7,1%	1.731.842	9,9%	964.758	2,5%
2005	2.517.668	7,3%	1.576.294	1,9%	941.374	17,6%
2004	2.347.415	25,9%	1.546.879	22,3%	800.536	33,5%
2003	1.864.295	///	1.264.734	///	599.561	///

(t) Incluye información del PN Los Glaciares (incluye información del portal Río Mitre, Puerto Bandera y Lago Viedma) y Nahuel Huapi (incluye información de los portales Puerto Pañuelo, Mascardi, Limay)
 Nota: la serie 2003-2008 correspondiente a las 32 áreas protegidas, fue proyectada a partir de las variaciones anuales de un total de 11 áreas protegidas que representan aproximadamente un 80% del total
 Fuente: MINTUR en base a la información brindada por la Dirección de Aprovechamiento de Recursos - Intendencias, de la Administración de Parques Nacionales

VISITAS A ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS CON MAYOR VOLÚMEN DE VISITANTES, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL. AÑO 2013.



Fuente: MINTUR en base a la información brindada por la Dirección de Aprovechamiento de Recursos - Intendencias de los Parques Nacionales

75

Dados los gustos de los turistas en la actualidad, se están dando pasos para promocionar líneas concretas de productos turísticos en mercados específicos. En este sentido, se dará prioridad a productos de naturaleza, turismo activo (esquí, golf, polo y caza/pesca), turismo cultural y turismo urbano. También se tomarán medidas para reforzar el turismo interno ya que representa una parte significativa de la actividad turística total por las características y dimensiones del país.⁷⁶

Como hemos podido ver a partir de la información recabada, el turismo relacionado con la naturaleza (independientemente del tipo de turismo que se realiza) está en crecimiento aún hoy, tanto a nivel nacional como internacional. En el caso de nuestro país representa un gran porcentaje del turismo, especialmente en áreas protegidas (en su mayoría Parques Nacionales), dado que los turistas se ven cada día más interesados en destinos sustentables, naturales, vírgenes o inexplorados. Es decir, destinos poco comunes que sean compatibles con sus necesidades de recreación y su interés por lo natural. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer en

⁷⁵Ministerio de Turismo (2013). "Anuario Estadístico de Turismo 2013".

⁷⁶OMT (2000). "Turismo: Panorama 2020. Volúmen 2, Las Américas".

materia del turismo sustentable, y en poner especial atención en las áreas protegidas que son todavía poco visitadas. Considero importante generar mayor cantidad de estadísticas para poder determinar segmentos de mercado a los cuales se pueda ofrecer este tipo de destino y no sólo a los turistas en general, ya que éstos serán los más interesados y –probablemente – los más cuidadosos a la hora de realizar actividades que puedan generar impactos negativos en el medioambiente.

En el siguiente capítulo se expondrán cifras sobre la provincia de Buenos Aires y la ciudad de La Plata y alrededores, haciendo especial referencia al caso del Parque Pereyra Iraola, motivo de este trabajo. Se iniciará con una breve reseña histórica sobre el Parque Pereyra Iraola y la Estación de Cría de Animales Silvestres (E.C.A.S.), los objetivos de su creación y el estado actual. Finalmente se mostrarán resultados y el análisis realizado de las encuestas y su comparación con los datos ofrecidos en el presente capítulo. Ello podrá contribuir para determinar si el Parque Pereyra Iraola puede ofrecerse en La Plata como destino sustentable.

Capítulo 3 – Reseña Histórica y Estudio de Caso

En el presente capítulo se realizará una explicación breve de la historia y evolución del Parque Pereyra Iraola, sus características, contenidos, leyes y una breve explicación sobre la Estación de Cría de Animales Silvestres (E.C.A.S.) y la Estación Biológica de Aves Silvestres (E.B.A.S.).

Luego se darán a conocer los resultados de las encuestas realizadas, y cifras sobre turismo sustentable para la provincia de Buenos Aires, la ciudad de La Plata y alrededores y el Parque Pereyra Iraola. A partir de esto, se realizará una comparación entre estos datos para analizar la demanda /perfil del turista/visitante al predio.

Se intentará determinar el cumplimiento de las normativas de protección del parque por parte de los visitantes a través de los resultados de las encuestas y de notas periodísticas que puedan corroborarlo. Esto servirá para determinar si el parque Pereyra puede ser utilizado como destino sustentable y ser ofrecido por la ciudad de La Plata como tal y si, a futuro, tiene buenas perspectivas de crecimiento.

Parque Pereyra Iraola

El Parque Provincial Pereyra Iraola es un recurso patrimonial natural y cultural, representativo de nuestra historia económica, social y política. Es el único de la provincia con su vegetación, ubicación y dimensiones. Las funciones del Parque, desde el punto de vista ambiental, son: moderador del clima, sustento de ecosistemas amenazados por la contaminación y única recarga local de agua subterránea existente en el sur del gran conurbano bonaerense. Estas funciones se ven comprometidas por la falta de planificación en la conservación del recurso, la continua depredación del mismo, y su gradual y persistente cesión para fines no compatibles. Además hay que destacar la importancia como pulmón verde, que ha evitado que el Gran Buenos Aires y el Gran La Plata se fundan en una continuidad urbanística como el resto del conurbano bonaerense. Es por ello que, en 2007, la UNESCO declaró a este parque como Reserva de Biosfera, lo cual se detallará más adelante.

El parque consta de tres sectores:

✓**San Juan** (tierras altas): tiene una superficie de 2.100 ha. Está situado entre las vías de Quilmes y Temperley del Ferrocarril General Roca y la Ruta Provincial (Camino Centenario).

✓**Santa Rosa**: tiene una superficie de 2.200 ha. Está ubicado entre las vías Temperley del Ferrocarril General Roca y la Ruta Nacional N° 2 (Camino General Belgrano). Se encuentra abierto al público.

✓**Bañados** (tierras bajas): con una superficie de 5.900 ha. Situado entre las vías Quilmes del Ferrocarril General Roca y el río de La Plata.

La Estancia San Juan está en su totalidad ocupada por organismos nacionales (CEAMSE, Armada, cesión para la construcción de la autopista) y provinciales (Policía y Radio Provincial). La Estancia Santa Rosa también se encuentra ocupada de manera parcial por organismos públicos y privados.

Para 1870, la Estancia San Juan contaba con un vivero de 6.000 semillas originarias de los ejemplares más antiguos, lo cual permitió reforestar todos los años; en el mismo se encuentran especies de difícil obtención, como es el caso del Árbol de Cristal.⁷⁷

⁷⁷D'Acunto, C. (Fecha no definida). "Turismo Alternativo. Evolución y uso territorial de la Reserva Forestal y Parque Provincial Pereyra Iraola". Revista Aire Libre, N° 8. Disponible en: http://www.revistaairelibre.com.ar/airelibre_8/08.TurismoAlternativo.pdf

Para poder llegar al Parque desde Buenos Aires, se toma la Autopista Buenos Aires-La Plata que atraviesa el Parque Pereyra Iraola y se extiende aproximadamente en forma de rectángulo desde la costa del Río de la Plata hasta la Autovía 2. También el Camino Centenario, que circula paralelo a la mencionada autopista, es una alternativa cómoda para tener acceso al área descrita. Desde La Plata se puede circular por el Camino Costanero Almirante Brown, que tras recorrerlo pocos kilómetros se llega a Punta Lara, donde veremos la parte de selva marginal que integra la Reserva de la Biosfera. Siguiendo por el camino Centenario, a la altura de Villa Elisa, parte un asfalto hacia el noreste que nos aproxima a la zona agreste del área, llegando hasta la costa del río.⁷⁸

Historia, origen y evolución

El área del parque perteneció a la estancia San Juan, propiedad de Leonardo Pereyra, en lo que hoy es el partido de Berazategui, a la que dotó de un gran parque con diversa vegetación. A mediados del siglo XIX comenzó un cambio de ecosistema a causa de la intensa actividad ganadera y agrícola, la ocupación de la tierra y la tala indiscriminada de árboles.

El intercambio de plantas propiciado y alentado por la Sociedad Rural Argentina a partir de 1866, puso al alcance de sus miembros o socios (Leonardo Pereyra era socio-fundador) en forma gratuita, semillas de árboles y flores de muchas regiones argentinas y de otros países del mundo. El objetivo era la creación de parques argentinos que preservaran la flora autóctona y en la formación de parques rurales que embellecieran los establecimientos de campo, formaran abrigo para la hacienda y generaran mejores climas. Leonardo Pereyra recibió entre 1870 y 1879, semillas de diversas plantas, que luego Carlos Vereecke, jardinero y científico, aclimató y reprodujo en la estancia San Juan.

El plano de mensura realizado por Germán A. Kuhr en 1883, permite una lectura completa del diseño del parque: a) se confirma la amplitud de los terrenos parquizados en 151 cuadras; b) el acceso principal a la estancia coincidía con la Estación Pereyra del ferrocarril; c) el Parque se extendía frente a la casa solamente hacia el este y nordeste. La línea construida en 1870 sobre el borde del albardón era su límite más definido; d) en el trazado de avenidas y caminos se combinaron líneas curvas y rectas de diferente amplitud entre dos rectas principales que producen un diseño irregular. Este esquema original, indudablemente, se mantuvo hasta la actualidad; e) en estos primeros años se construyó el lago artificial, estratégicamente situado.

⁷⁸Rodriguez, G. (Fecha Indefinida). "Pereyra Iraola. Parque Provincial y Reserva de Biosfera". Sitio Web: <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/pereyrairaola/descripcion.asp>

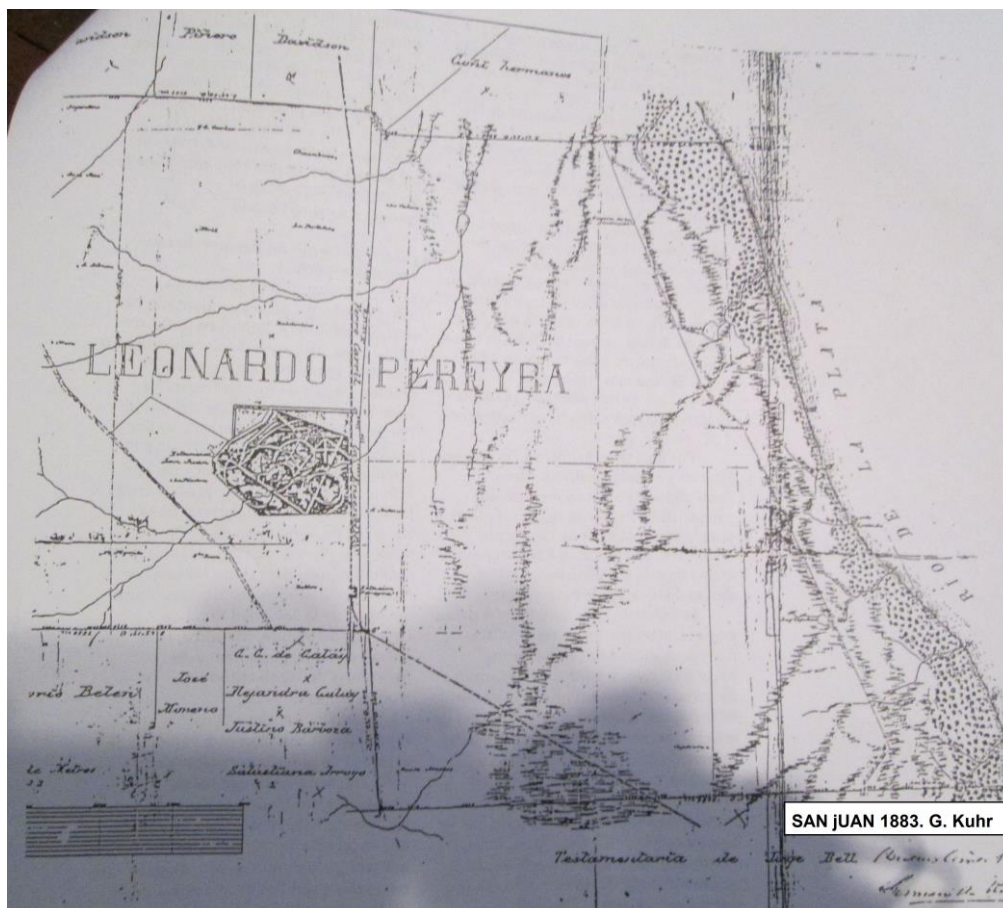


Foto: Plano de Mensura Estancia San Juan, por Germán Kuhr, 1883.

En cuanto a los edificios, todo el parque adornaba el casco principal de la estancia. En esos primeros años, también los edificios del núcleo central crecieron y se modernizaron. Entre 1870 y 1874 se realizó la primera ampliación del edificio principal. La subdivisión de las tierras de la estancia San Juan a principios del siglo XX originó otros centros de actividad agrícola-ganadera; en cada estancia - Abril, Las Hermanas, Santa Rosa – surgieron nuevos parques y jardines alrededor de los edificios principales. El parque de San Juan continuó creciendo hasta llegar, en 1910, hasta el Camino Real (hoy Camino Centenario). Caminos forestados ligaron cada parque. El crecimiento ininterrumpido de ellos durante varias décadas los unió en uno solo.

En 1949 el Estado expropió 10.248 hectáreas de tierras que incluían los parques de las estancias San Juan y Santa Rosa. El presidente Juan Domingo Perón, en enero de 1948, expresó los motivos y los objetivos de esta expropiación: salvar este tesoro forestal y artístico estratégicamente situado entre Buenos Aires y La Plata, y realizar una vasta obra cultural, social, científica y turística que incluyera institutos experimentales, laboratorios, viveros y parques zootécnicos.

Para la inauguración del parque público se construyó, durante 1949, un arco almenado estilo medieval de 22.20 metros de alto, un molino holandés, 6 arcos de acceso, viviendas para el administrador del parque y el guardabosque, el destacamento de Policía en el cruce de Gutiérrez y la ornamentación de la rotonda-fuente de la Ruta N° 2. El parque "Los Derechos de la Ancianidad" fue abierto al público el 24 de febrero de 1950.

Con el tiempo, se incorporaron en la superficie del Parque la Escuela de Policía, la Estación de Cría de Animales Salvajes (ECAS) del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Estación Biológica de Aves Silvestres (EBAS), la Escuela Latinoamericana de Informática, entre otras instituciones. En la ex Estancia Santa

Rosa se había construido una hermosa capilla denominada Santa Elena; todas las construcciones de la ex estancia constituyen una reliquia arquitectónica e histórica, presentando un estilo mixto donde se conjugan el geometrismo francés con el pintoresquismo inglés.⁷⁹

Desde 1955 fue denominado Parque Provincial Pereyra Iraola en homenaje a su antiguo propietario. A cuarenta años de la expropiación, dos informes realizados en 1979 y en 1985 por el Ministerio de Asuntos Agrarios y el de Obras Públicas hicieron historia resumiendo el pasado de esta manera: del total de 10.248 hectáreas expropiadas, 423 hectáreas fueron destinadas a reserva integral, viveros y cría de animales silvestres; 1.200 hectáreas ocuparon las explotaciones agrícolas; 7.825 hectáreas fueron cedidas a organismos e instituciones públicas o privadas. Solo 800 hectáreas estaban destinadas a uso público.⁸⁰

En la actualidad, la gestión del Parque Pereyra Iraola depende de organismos del gobierno provincial. La mayor parte de la superficie le corresponde al territorio de Berazategui y el resto se divide entre Florencio Varela, Ensenada y La Plata. Contiene además de su riqueza natural, un invalorable patrimonio arquitectónico: la casona Santa Rosa -actual administración del parque-, y la estancia San Juan -donde funciona la Escuela Vucetich-. Otras edificaciones más pequeñas pero de igual valor cultural conformaban distintos servicios: hay un silo original, un vivero, un taller mecánico, una carpintería, un chalet donde funcionaba la sala de planchado y hasta el garaje que sirvió para el estacionamiento de los carruajes. Son, en total, 36 exponentes de la época pre fundacional de La Plata las que encierra el Parque Pereyra.⁸¹

Características

El parque posee un alto porcentaje cubierto por bosques implantados con especies traídas desde otros continentes. El valor de los mismos radica en su antigüedad, en la variedad -se estiman más de 130 especies arbóreas - y en el valor paisajístico del conjunto. Hay cerca de veinte especies de árboles, que en su mayoría provienen de la selva misionera. La primera mención destacable es la presencia de eucalipto común (*Eucalyptus camaldulensis* o *E. globulus*), las dos especies más difundidas en Argentina, cuyas semillas habrían sido traídas desde Australia por Domingo F. Sarmiento y serían los primeros árboles de esa especie plantados en el país. Es muy destacable también el árbol de cristal (*Agathis alba*), proveniente del archipiélago Malayo, del que se extrae una resina para confeccionar barnices y se lo suele confundir con la especie *Agathis robusta*, casi idéntico, también traído a la Argentina. Existe un solo ejemplar que está en el predio de la Escuela de Policía Vucetich de la Provincia de Buenos Aires, ubicada dentro del Parque. La reserva alberga, en su parte de vegetación nativa, una fauna variada integrada aproximadamente por 25 especies de anfibios, 30 especies de reptiles, 292 especies de aves y 42 especies de mamíferos.⁸²

El plano de zonificación del parque distingue las diferentes zonas: zona núcleo, zona de amortiguación y zona de transición.

⁷⁹Rodriguez, G. (Fecha Indefinida). "Pereyra Iraola. Parque Provincial y Reserva de Biosfera". Sitio Web: <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/pereyrairaola/descripcion.asp>

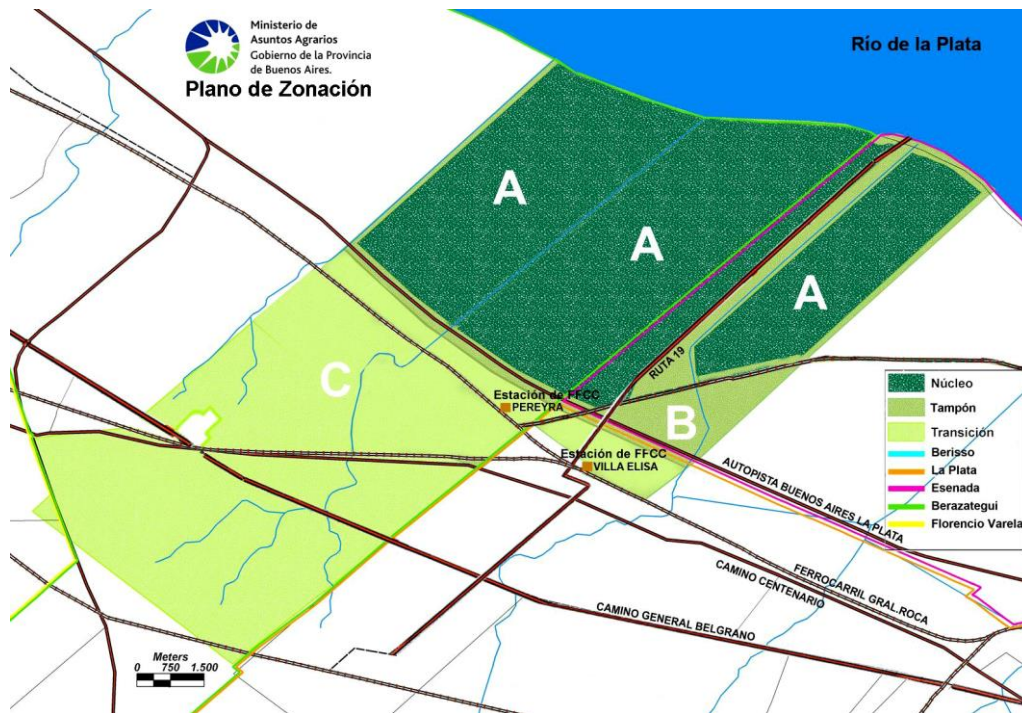
⁸⁰Slavazza, M. N. (1988). "La naturaleza y lo cultural: Parque Provincial Pereyra Iraola". El tiempo de los parques, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, diseño y urbanismo, Instituto de Arte Americano e investigaciones estéticas "Mario J. Buschiazzo". Compiladora: Sonia Berjman.

⁸¹Diario El Día (28 de Diciembre, 2014). "El Parque Pereyra, un pulmón verde que muestra síntomas de abandono". Sitio web: <http://www.eldia.com.ar/edis/20141228/El-Parque-Pereyra-pulmon-verde-muestra-sintomas-abandono-laciudad3.htm>

⁸²Rodriguez, G. (Fecha Indefinida). "Pereyra Iraola. Parque Provincial y Reserva de Biosfera". Sitio Web: <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/pereyrairaola/descripcion.asp>

- **Zona Núcleo:** se sitúa entre la autopista La Plata-Buenos Aires y la costa del Río de la Plata. Se constituyen tres áreas diferenciadas que se identifican con la letra A en el Plano de Zonificación. Se considera que esta área es especialmente indicada para cumplir con las funciones de conservación. Sobre esta zona núcleo no hubo ni hay intervención humana de carácter poblacional, extractivo ni productivo. Por mandato de las leyes 11.544 y 12.814, la totalidad de la Zona Núcleo constituye una Reserva Natural Integral Provincial cuyos objetivos principales son *conservar la biodiversidad del ecosistema ribereño rioplatense y garantizar los servicios ambientales que brindan sus procesos naturales a todos los bonaerenses*. La calificación de Reserva Natural Integral implica que –por imperio de la Ley N° 10.907, reguladora de las actividades en las reservas naturales bonaerenses– se garantizan para el área: la protección de la naturaleza en su conjunto, permitiéndose únicamente exploraciones científicas donde el acceso está totalmente limitado; la prohibición de toda acción que pueda cambiar la evolución del medio natural vivo e inanimado, salvo aquellas que permita la autoridad de aplicación de acuerdo con las reglamentaciones; el otorgamiento de fundamental importancia al mantenimiento de ecosistemas naturales y a la restauración o recuperación de ambientes degradados, asegurando su perpetuación en las condiciones más naturales y prístinas posibles. De tal manera, los usos previstos de la Zona Núcleo sólo serán los que permite el Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera, los cuales son compatibles con la normativa de uso vigente para la zona. No se permiten actividades extractivas de productos naturales, comerciales o industriales y no se admiten viviendas de uso permanente, a excepción de la que ocupe el personal de seguridad y custodia del patrimonio natural y los puestos de vigilancia de los guardaparques.
- **Zonas de Amortiguación:** está identificada con la letra B. Su función fundamental es la de servir de barrera para impedir la *proximidad de las zonas núcleo con fuentes de disturbio*, como la autopista Buenos Aires-La Plata, la Ruta Provincial N° 19, el camino Parque Centenario, entre otros. Adicionalmente se ha establecido para dicha zona su uso para actividades de investigación, enseñanza y capacitación mediante la inclusión en ella de la Estación de Investigación Reserva Natural de Punta Lara, la que se identifica con el número 21 en dicho plano. Cumple funciones de protección que permiten establecer condiciones apropiadas para conservar las Zonas Núcleo. La situación jurídica de las zonas de amortiguación es similar a la descrita para las zonas núcleo, ya que también se ubican dentro de los límites establecidos por la ley N° 11.544, sus complementarias y modificatorias.
- **Zona de Transición:** identificada con la letra C, es en donde se realizan la mayoría de las actividades de desarrollo sustentable y apoyo logístico detalladas en los puntos referidos a proyectos y experiencias piloto y a la investigación científica, la capacitación y la educación ambiental. Todas estas tierras son propiedad fiscal de la Provincia de Buenos Aires y sus usos admisibles serán determinados por el futuro Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola en conjunto con la Oficina para la Recuperación integral del Parque Pereyra Iraola.

En la siguiente imagen se ilustran las zonas mencionadas y sus delimitaciones:



Objetivos

Como ya se ha mencionado, el Parque Pereyra Iraola es una Reserva de Biosfera declarada como tal por la UNESCO en 2007. Los tres objetivos fundamentales por los cuales se declaró como tal, fueron los siguientes:

1. Mantener la integridad territorial de la totalidad del área objeto de la expropiación original. Desde el punto de vista ambiental, la integridad del Parque Pereyra Iraola permitirá:

I) *Lograr la conservación de ecosistemas representativos y el sustento de valores de biodiversidad.*

II) *Conservar la única área de recarga de agua subterránea existente en el sur del conurbano bonaerense.* Constituye la única recarga local del acuífero Puelche –fuente de agua potable para un enorme porcentaje de la población del conurbano bonaerense– que hoy se encuentra deteriorado por su sobreexplotación.

III) *Mantener el mayor pulmón verde ubicado en un medio netamente urbano.* Dos polos petroquímicos e industriales –el ubicado en el eje La Plata-Ensenada y el instalado en Dock Sud, partido de Avellaneda– son causantes de los altos niveles de contaminación del aire en la región.

IV) *Asegurar la barrera que impide que la conurbación del Gran Buenos Aires se una con el Gran La Plata.*

V) *Conservar un enclave del patrimonio cultural de la provincia.*

2. Impulsar proyectos y experiencias piloto ambientales para un desarrollo sustentable. En el territorio propuesto como Reserva de Biosfera se realizan diversas actividades tendientes a lograr el desarrollo económico para los habitantes de la zona en el marco de la sustentabilidad integral del sistema. Entre ellas:

I) *Programa de Producción Agroecológica y Desarrollo de la Agricultura Familiar.*

II) *Actividades recreativas*. Se realizan actividades recreativas libres y gratuitas en la zona de acceso público. Asimismo, en el resto del territorio propuesto como Reserva de Biosfera se reciben contingentes no masivos que realizan actividades de bajo impacto como: avistaje de aves, cabalgatas o actividades deportivas. Otros dos importantes centros de recreación son la Estación de Cría de Animales Silvestres y la Reserva Natural de Punta Lara.

III) *Actividades culturales*.

3. Intensificar la investigación científica, la capacitación y la educación ambiental. Se relaciona con el fomento de las tareas de investigación que realizan los diferentes organismos ubicados en el área, entre ellos:

I) *Estación de Cría de Animales Silvestres*.

II) *Reserva Natural de Punta Lara*. Protege a la Selva Marginal de Punta Lara y promueve el conocimiento del hábitat mediante la apertura de un sector para que el público realice visitas guiadas y el desarrollo de diferentes programas de Educación Ambiental.

III) *Estación Biológica de Aves Silvestres*.

IV) *Instituto Argentino de Radioastronomía - CONICET*. Posee dos radio telescopios y cumple funciones de Centro de Investigaciones Astronómicas, Observatorio Radioastronómico y Centro de Desarrollo Tecnológico para la actividad espacial.

V) *Vivero productor Carlos Darwin*. Es un vivero experimental donde se cultivan diferentes especies de la flora autóctona del lugar.

VI) *Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF)*. Realiza investigaciones para la pequeña agricultura familiar mediante metodologías de acción participativa.

VII) *Instalaciones para Centro de Hospedaje Multipropósito*.

VIII) *Centro de Capacitación Ambiental*.

IX) *Programa de Educación Ambiental (PEA)*. La variedad de acciones educativas que actualmente se desarrolla en el territorio quedará coordinada por el PEA, cuyo objetivo apunta a desarrollar actividades de gestión y educación ambiental que respondan a las demandas y necesidades de la población del área, prestando servicios de manera regular que apunten a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, en donde las familias, los vecinos, las escuelas y las organizaciones dispongan de un lugar de encuentro, participación y aprendizaje social y ambiental.⁸³

Estación Cría de Animales Silvestres (E.C.A.S.) y Estación Biológica de Aves Silvestres (E.B.A.S.)

En este apartado, además de la bibliografía encontrada, a partir de entrevistas informales hechas a personal y ex personal del E.C.A.S. y E.B.A.S. se pudo recaudar información útil que no puede adquirirse de otra manera. Estas entrevistas fueron a modo de "charla", donde los entrevistados contaron la situación de ambos predios en el momento en que ellos trabajaron o trabajan allí. La mayoría de los entrevistados solicitaron permanecer anónimos. Las respuestas completas a las entrevistas pueden verse en el Anexo 2, Sección 2.

El E.C.A.S., está ubicado sobre el Camino Centenario a 16,200 kilómetros de La Plata. El predio depende del Ministerio de Asuntos Agrarios, y fue inaugurado el 25 de julio del año 1971. En principio se llamó Estación Cría de Animales Salvajes, más adelante cambiado por Silvestres, término más apropiado por el tipo de fauna que

⁸³VIDAL, A (2007). Hacia un desarrollo más equilibrado entre las poblaciones y su medio ambiente (el proyecto de reserva de biosfera Pereyra Iraola). *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, n°24, 117-140

habita el lugar. En sus comienzos, el manejo del predio estaba a cargo del Ministerio en conjunto con una cooperativa formada por empresarios y abogados interesados en la ecología y el medioambiente. El Ministerio aportaba el terreno, instalaciones y personal, mientras que la cooperativa aportaba dinero, animales y todo lo necesario para su mantenimiento (alimento, medicamento, alambrado y asesoramiento).

Su objetivo en un principio era formar un parque recreativo y educativo donde la gente pudiera visitar y observar los animales libres y no en jaulas como en los zoológicos tradicionales. Posteriormente el objetivo cambió, y pasó a tener mayoritariamente fauna autóctona y que la estación funcione como un centro de cría y banco genético, especialmente para aquellos animales en vías de extinción o regresión numérica. También era un objetivo la educación y concientización por la naturaleza y el medioambiente. El turismo era un objetivo secundario.

En sus inicios, el predio tenía 190 hectáreas, de las cuales se utilizaban 90 ha, y las restantes era para una posible siembra de alfalfa u otro grano para suplementar el alimento de los animales. La infraestructura era mínima: un chalet central donde funcionaba la administración, un tinglado para maquinaria (escasa) y vehículos, y una casa muy pequeña en el predio que funcionaba como veterinaria.

En cuanto a la publicidad, la cooperadora realizaba publicidades en Capital Federal y el Ministerio realizaba cartelera en madera que se veía desde la ruta y cartillas donde exponían los objetivos del predio. También se entregaban folletos a las personas con puntos del recorrido a cumplir en el recorrido e información importante sobre el predio y los animales. Uno de los entrevistados comentó, además, que se realizó publicidad por Radio Mitre entre los años 1971 y 1974. Más adelante se hicieron otros tipos de publicidad como revistas, folletos, artículos y calcomanías, generalmente hechas por el aporte de la cooperativa. Una entrevistada explica que durante el tiempo que trabajó allí (entre 1980 y 1992), había un sector especial en ECAS donde trabajaban dos personas que se dedicaban a diseñar los carteles para colocar en el predio (señalización, orientadores, etc.) y realizaban la folletería de divulgación, donde estaba entre otras cosas el mapa del lugar, recorrido, teléfono de ECAS y otra información útil.

Durante el tiempo que la cooperativa colaboró con el E.C.A.S., el dinero quedaba en el predio para el mantenimiento del mismo así como de los animales y su alimentación, hoy en día no existe tal cooperativa y el dinero que se recauda con la entrada es administrada por el Ministerio, quien brinda un presupuesto al E.C.A.S.

También parte del aporte de la cooperativa estaba destinado a la seguridad nocturna, así como guardias diurnas con la finalidad de evitar robos o muerte de animales por el ingreso de perros que vivían alrededor del predio. Los animales estaban sueltos y no en jaulas como algunos están en la actualidad. Uno de los entrevistados asegura que la infraestructura actual es mucho mejor, pero en los inicios había mucho más animales y en mejores condiciones.

Luego se incorporan algunas hectáreas para que el visitante pueda bajarse del vehículo para tomar un refrigerio y los niños puedan jugar en juegos de madera que se instalaron. Hoy en día, cuenta con un predio de 220 hectáreas, con más de 200 animales en condiciones de semi libertad, en manadas o en parejas, o en recintos ambientados. La remodelación y puesta en valor del predio y sus instalaciones fue un trabajo conjunto del Ministerio de Asuntos Agrarios y la Secretaría de Espacios Públicos. Los trabajos incluyeron, entre otras tareas, la terminación del edificio del bar y baños, la ampliación del sector de estacionamiento, la realización de un playón deportivo, mejorado de calles internas del predio, la construcción del SUM para el área educativa, la instalación de cercos de madera en el área de descanso, la mejora de instalaciones de trabajo y jaulas de cada uno de los animales silvestres que no pueden estar sueltos, como los ñandúes; así como la colocación de diversos juegos infantiles para completar las atracciones del parque.

El recorrido, destinado al público general, se realiza sólo en automóvil, los fines de semana y feriados en los horarios de 11 a 17 horas. Algunas de las especies de animales en libertad que se pueden observar son antílopes de la India, llamas, guanacos, ciervos axis, colorados, ñandúes, búfalos de la India y carpinchos, entre otros.

También hay una zona de lagunas con aves acuáticas: diversas variedades de patos gallaretas, garzas, garcitas, flamencos, biguás, teros reales y brantas canadienses, entre otras especies exóticas. El paseo tiene también un circuito de corrales y jaulas con animales provenientes del mascotismo y de decomiso por tráfico ilegal, como pumas, gatos monteses yacaré, pecaríes, coatíes, agutíes, monos, zorros de monte, zorros grises, tortugas, tucanes, águilas moras, loros barranqueros, calacantes, jotes y cotorras.

Esta estación cumple funciones de preservación para las especies en peligro, siendo un centro de excelencia para realizar estudios sobre la biología y enfermedades de la fauna silvestre, fundamentalmente en relación a especies amenazadas, que tienden a generar líneas de acción para la conservación y manejo del recurso, con la participación de universidades nacionales y privadas.⁸⁴

Según Quilici (2012), busca promover un interés general por la conservación de los recursos naturales, generando los conocimientos y motivaciones necesarias para lograr una toma de conciencia sobre la necesidad de asumir el compromiso de proteger y conservar la biodiversidad.⁸⁵

Dos de los entrevistados, asimismo, recuerdan un record de 1300 autos que visitaron el predio un domingo (en el año 1973), lo cual seguiría siendo un record en la actualidad, mientras que otra entrevistada comenta que en guardias que realizó (entre los años 1980 y 1992) entraban alrededor de 300 o 400 autos por día los fines de semana o feriados, siendo un número parecido al actual.

Según las autoridades del parque, el 75% de los autos que ingresan al predio cada mes pertenece a gente que no es de La Plata y alrededores. Una de las cosas que puede hacerse cuando se ingresa al predio, es comprar bolsas con alimento para darles a los animales que están sueltos. En todos los sectores donde hay animales se pueden leer carteles con las características de cada una de las especies del lugar y su dieta alimentaria.

El predio cuenta con visitas guiadas gratuitas realizadas por dos guías, para escuelas y otras instituciones, para lo cual se dan dos turnos por día (previa reserva telefónica) los días de semana y se realizan de 10 a 15hs. El número de estudiantes que las realizaron en 1998 fue de 208 colegios, y en 1999 alrededor de 600 establecimientos educativos. Además, ECAS otorga un lugar específico para docentes que atienden niños con capacidades diferentes a través de un programa denominado "*Ser desde otra mirada*". Por intermedio de éste, los alumnos de algunos colegios especiales (tanto públicos como privados) de la región realizan terapia al aire libre con animales.⁸⁶

En sus inicios, según algunos entrevistados, las visitas guiadas se realizaban por biólogos (o veterinarios cuando éstos no estaban disponibles) en un tren pintado imitando el pelaje de la cebra. Este vehículo era abierto, y era utilizado tanto para escuelas como para público en general. De estas visitas guiadas, el visitante se enteraba por lo general en el momento de obtener la entrada, en las cuales se explicaba sobre las diferentes características de los animales y el medioambiente, y la concientización respecto a ellos. En el año 1980 al incorporarse mayor número de empleados, entre los cuales predominaban biólogos, estudiantes de biología, ecología

⁸⁴BA Noticias (29 de Junio, 2013). "Reabren la Estación de Cría de Animales Silvestres". Sitio web: <http://www.banoticias.com/notas/general/3284-reabren-la-estacion-de-cria-de-animales-silvestres>

⁸⁵Quilici, S. (20 de Septiembre, 2012). "E.C.A.S.: Un día en la selva". Sitio Web: <http://parabuenosaires.com/ecas-un-dia-en-la-selva/>

⁸⁶Diario Hoy (6 de Junio, 1999). "La gran selva en miniatura".

y medicina veterinaria las visitas estaban más orientadas a conocer las especies que tenía el parque, sus costumbre, hábitats, alimentación, reproducción, entre otros detalles.

Las dos guías actuales, que fueron entrevistadas durante el desarrollo de este trabajo, recuerdan un incendio en el que se perdieron los registros, libros e información que habían recopilado durante varios años. Explican que las escuelas e instituciones (públicas o privadas) se anotan todos los años, pidiendo un turno previamente para un grupo de alumnos, generalmente de escuelas primarias o jardines de infantes, siendo que aproximadamente alrededor de 85 escuelas al año asisten a estas salidas de estudio representando aproximadamente 3500 alumnos. La visita guiada dura por lo general aproximadamente 2 horas. La explicación que se brinda se adapta al tema que estén estudiando en el colegio, pero sin perder los objetivos de la institución sobre temas como mascotismo, diferencia entre animales autóctonos y exóticos, nidos, tráfico de fauna u otros. Algunas herramientas que aplican con el fin de interesar más a los visitantes es organizar juegos. Este año también incorporaron caminatas por el monte, donde se aprovecha para que se realicen preguntas o curiosidades de las diferentes edades. La primera visita guiada oficial, según una de las entrevistadas, la hizo su hermano que actualmente se desempeña en otro sector del E.C.A.S.

La E.B.A.S. fue un establecimiento perteneciente al Ministerio de Asuntos Agrarios, ubicado dentro del predio de E.C.A.S. Fue inaugurado en 1979 durante el primer encuentro iberoamericano de ornitología y mundial de ecología y comportamiento de aves. Su objetivo era desarrollar acciones de conservación de las especies de aves rapaces que habitan el área del Gran La plata y partidos vecinos, para lo cual se realizaban monitoreos de las mismas.⁸⁷

Los entrevistados explicaron que el E.B.A.S. se dedicaba a la conservación, cría, reproducción y reintroducción en sus hábitats naturales de la perdiz colorada, y que cerrarlo fue una decisión de la Administración del Ministerio. Desde el año 2012 hasta la actualidad es un Centro de Rescate de Aves Rapaces. En sus comienzos se criaba perdiz colorada, tarea que estaba a cargo de un Médico Veterinario, contaban con incubadoras y corrales para cría hasta que las aves tuvieran edad suficiente para ser reinsertadas en su hábitat natural. Más tarde, en el año 1991, se utilizó para criar ñandú y avestruz africano. Todos estos animales eran criados para ser estudiados y luego liberados (generalmente en Sierra de la Ventana) cuando era posible y el estado sanitario de los animales lo permitían. Muchos de ellos llegaban en mal estado ya que provenían de personas que los criaban en sus casas sin tener conocimiento suficiente para ello o por venta ilegal, y no podrían sustentarse por sí mismos en libertad. En E.B.A.S. eran mantenidos por un tiempo hasta su liberación. En el año 2001 hubo una crisis durante la cual el alimento necesario para las aves no era enviado debiendo suspenderse la cría del ñandú y perdiz colorada. La técnica de cría se hace en galpones y jaulas, y tienen un laboratorio. En la actualidad, las instalaciones que se encuentran ubicadas en un sector del predio de E.C.A.S. cuentan con lechuzas del campanario (con las que se realizan sueltas) entre otros animales, alimentados con ratones que les envían gratuitamente. Dado que estos animales son en general nocturnos, y se reproducen, para preservar a las crías y que los animales no sean molestados, están tapados con toldos para que no los vean otros animales ni el público que ingresa.

Para finalizar, en cuanto a la motivación de los visitantes, los entrevistados consideran que los motivos principales de visita son: recreación, descanso, ver o poder experimentar un contacto más cercano con animales silvestres, contacto y cuidado de

⁸⁷ Ministerio de Asuntos Agrarios, Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural. "Parque Provincial Pereyra Iraola". Sitio web: http://www.maa.gba.gov.ar/2010/parque_pereyra/parque.php

la naturaleza. Sin embargo, otros entrevistados creen que lo principal es ver a los animales y no el contacto con la naturaleza o su cuidado. Esto lo intentaré confirmar más adelante, en el apartado de los resultados de las encuestas realizadas.

Protección

- **Programa MaB:**

El Programa para el Hombre y la Biosfera MaB de la UNESCO es un acuerdo internacional muy exitoso, aceptado por numerosos países para proteger su biodiversidad. A la fecha se han creado 564 Reservas de Biosfera en 107 países. Las Reservas de Biosfera forman parte de la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO, la cual está dividida operativamente en redes regionales.⁸⁸

En la reunión realizada entre los días 18 y 20 de Septiembre de 2007 por el Comité del mencionado programa en la ciudad de París, se incorporaron a la lista de "Reservas de la Biosfera" 23 lugares de todo el mundo entre los que se encontró el Parque Pereyra Iraola de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Este parque se encuentra dentro de la categoría de Parque Provincial y Reserva de la Biosfera.

El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, en su Artículo 1º establece: *"Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales dentro del marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, de acuerdo con el presente Marco Estatutario"*.

La importancia de esta nueva reserva de la Biosfera radica en proteger los últimos espacios naturales existentes a lo largo del Río de La Plata. En su área se halla una gran biodiversidad, siendo un espacio parquizado de unas 900 hectáreas, uno de los de mayor tamaño del país. Las cuencas hidrográficas incluidas en la reserva permiten reponer los acuíferos subterráneos excesivamente explotados y que además, son de vital importancia para abastecer de agua potable a las zonas vecinas densamente pobladas. La reserva protege también el patrimonio cultural que se encuentra dentro de su ámbito. En el anexo 2, Sección 1 pueden verse un mapa de Argentina con sus reservas de Biosfera, y un cuadro en el cual se ve la cantidad de reservas de biosfera de América Latina y El Caribe, y los países miembros de la Red IberoMaB.⁸⁹

- **Leyes:**

Este parque fue creado mediante el Decreto Provincial N° 1.465 del año 1949. En 1967 la Ley Provincial N° 7293 lo declara Parque Natural, ratificando la anterior normativa. Luego, la Ley N° 12.814 del 15 de noviembre de 2001, afecta parte de la superficie para crear una Reserva Natural Integral Mixta, anexa a la Reserva Punta Lara.

El sector Santa Rosa fue declarado Reserva Forestal por Ley 7273/67 en virtud de poseer una gran variedad de especies arbóreas como araucarias, pinos, cipreses, robles, acacias, cedros, eucaliptos, entre otras variedades.⁹⁰

En referencia a lo anterior, se describirá brevemente el proyecto de ley existente para la protección del parque, así como la ley de declaración de reserva forestal al sector Santa Rosa:

- **Proyecto de Ley de Protección del Parque Pereyra Iraola:** tiene por objetivo el manejo y administración del Parque Provincial Pereyra Iraola. Este Parque tiene las siguientes

⁸⁸Guevara S., S. (2010). "Las Reservas de Biosfera en Iberoamérica". Revista Ambienta 92, Septiembre 2010, pp. 46-57.

⁸⁹Rodriguez, G. (Fecha Indefinida). "Pereyra Iraola. Parque Provincial y Reserva de Biosfera". Sitio Web: <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/pereyrairaola/descripcion.asp>

⁹⁰Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses (CITAB)(2011). "Áreas Naturales Protegidas". Atlas Turístico de la Provincia de Buenos Aires.

finalidades: la protección, conservación, mejoramiento, restauración y uso sustentable de los bienes comunes naturales y del ambiente en general, ofrecer solaz al pueblo, servir como banco de memoria genético de las especies localizadas en dicho ámbito, ser fuente de educación y promover un espacio modelo en el desarrollo de una matriz productiva de carácter agroecológico, fomentar el uso sustentable y sostenible del suelo y protección de las aguas superficiales y subterráneas, comprendiendo el sistema de retro-alimentación de los acuíferos, función e importancia de los humedales, asegurando para las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica en consonancia con los principios emanados de la legislación ambiental.

Para cumplir con estos propósitos está compuesto por dos (2) subunidades: **a) Subunidad Reserva:** cuyo fin es constituir una Reserva Natural para el ecosistema costero del Río de la Plata. **b) Subunidad Parque:** Comprende el resto del territorio del Parque, en donde se considera el valor estético del lugar y las actividades recreativas, educativas, culturales y de investigación ligadas a la producción frutihortícola, agroecológica, de fomento y como reserva forestal. Para ver el proyecto completo, ir al Anexo 3, Sección 1.⁹¹

- *Ley Provincial 7293/67 que Declara Reserva Forestal, las parcelas de tierras ubicadas en el llamado Sector "Santa Rosa" del Parque Pereyra Iraola (7 de Agosto, 1967):* en este decreto se declara como reserva forestal por la Ley Nacional N° 13273 y la Ley de Adhesión Provincial N° 5699 a las parcelas de tierras ubicadas en el Sector "Santa Rosa" del Parque Pereyra Iraola, y que queda completamente prohibido toda clase de concesiones, permisos de ocupación, usufructo y cualquier otra forma de otorgamiento de tenencias o posesión de esta área, declarándose caducos los que se hayan adquirido en caso que así sea. Sólo podrá dictarse aquellos actos administrativos que tengan por objeto la prestación de servicios mediante contrato con terceros siempre que su finalidad sea compatible con la administración de dicho Parque, de acuerdo a la presente Ley.⁹²

Estado del parque

A partir de la declaración del territorio como Reserva de Biosfera, el paso siguiente sería constituir un Comité de Gestión que, como autoridad institucional, se encargue de administrar y controlar las actividades que allí se realicen. Este Comité, integrado por diferentes actores comunitarios, asegurará el desarrollo de la gestión profesional, técnica, administrativa y presupuestaria necesaria para lograr la autosuficiencia de la Reserva y asegurar su conservación y mejoramiento. Periódicamente, un equipo de expertos revisa la situación de cada Reserva de Biosfera y realiza un informe destinado al Consejo Internacional de Coordinación (CIC) en el que consigna los posibles desvíos que se verifiquen respecto a la planificación original, de manera tal que se realicen los ajustes necesarios para no perder la categoría de Reserva de Biosfera.⁹³

El Foro del Parque Pereyra Iraola, integrado por 50 instituciones interesadas en su preservación y conservación, dice que el parque se encuentra en "estado de abandono", lo cual reiteraron en 2008 y 2012. Específicamente se insiste en la "situación de degradación" sin mejora alguna, la ocupación ilegal de ferias en el parque - en la actualidad asciende a 600 puestos -, la eliminación de "todas las

⁹¹Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. "Protección del Parque Pereyra Iraola". Sitio web: <http://www.soberaniaambiental.com.ar/propuesta.aspx?id=2>

⁹² Decreto- Ley 7293/67. Agosto 7, 1967. La Plata.

⁹³VIDAL, A (2007). Hacia un desarrollo más equilibrado entre las poblaciones y su medio ambiente (el proyecto de reserva de biosfera Pereyra Iraola). *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, n°24, 117-140

plantas” del vivero histórico creado en 1860, y más importante aún, “la falta de medidas de regulación sobre la utilización del espacio, lo que ha conducido al deterioro de la riqueza paisajística de los caminos y espacios forestados”. Esto es a causa de la ausencia del Estado.

Asimismo, se menciona la situación de apropiación territorial por parte de personas que construyen viviendas irregulares, la existencia de basurales y el uso del parque para el abandono de autopartes y vehículos robados e incendiados. También es cuestionada la carencia de un número suficiente de guardaparques con equipo de comunicación y movilidad necesarias en las áreas de uso público. El deterioro, difícilmente reversible, de los edificios que se hallan dentro del parque –siendo un total de 80 -tiene un valor histórico y arquitectónico incalculable (estancias San Juan y Santa Rosa). Es por ello que el Foro reclama la creación del Comité de Gestión, requerido por la UNESCO.⁹⁴

Un claro ejemplo de los incidentes e impactos negativos que ocurren en este parque, son las noticias relacionadas al comercio ilegal de animales que, a su vez, son maltratados para luego ser trasladados a la Estación Cría de Animales Silvestres (ECAS) luego del rescate por parte de la policía.⁹⁵⁹⁶

Otro impacto negativo, es la imagen que se llevan los visitantes locales y turistas, quienes al pasear por el predio señalaron que se encontraron con sus calles internas prácticamente intransitables, basura en varias partes del recorrido, juegos de mesas inutilizables y espacios que no se pueden usar porque los pastizales los colonizaron. Los visitantes se encuentran con distintas incomodidades que desalientan el paseo como por ejemplo, no disponer de baños que estén en buenas condiciones de higiene para ser utilizados o bolsas de residuos que fueron arrojadas en cualquier espacio. El sector de las mesas también está deteriorado, los pocos juegos infantiles que se aprecian sólo les quedan las estructuras y muchos bancos están prácticamente destruidos, al igual que los recipientes para los residuos que se encuentran desprendidos de sus soportes y abollados. Para los que tienen espíritu de exploradores deberán contentarse con recorrer algunos sectores a pie, ya que muchos caminos internos están calados por profundas huellas y colmados de barro.⁹⁷

Por último, el proyecto de abrir una autopista “de vinculación” dañaría la integridad del Parque Pereyra, ya que atravesaría el mayor pulmón forestal de la Región. La traza del denominado Tramo IV, que cierra el nuevo camino de cintura del Gran Buenos Aires bautizado “Presidente Perón”, comienza a la altura de la ruta provincial 53, en la localidad de La Capilla (Florencio Varela); y continúa por tierras de Berazategui, pasando sobre el Parque Pereyra Iraola, junto a la calle 403, hasta conectarse con la autopista Ricardo Balbín entre La Plata y la capital federal. Sólo afecta directamente algunas parcelas platenses en el distribuidor a erigirse sobre la Ruta 2, pero su impacto va mucho más allá: “a los quinteros que van a desplazar les están prometiendo casa y perforaciones de agua nuevas, pero no les dicen que van a vivir frente a un mega terraplén de 120 metros cubierto por hormigón y asfalto y con un tránsito infernal”. La Asamblea “No a la Autopista en el Parque Pereyra” participó en

⁹⁴Diario El Día (18 de Septiembre, 2013). “Denuncia ante Fiscalía de Estado por abandono del Parque Pereyra”.

⁹⁵Diario Hoy (16 de Enero, 2015). “¡Una locura! Detienen a un hombre en Parque Pereyra con 200 animales exóticos en la casa”. Sitio web: <http://diariohoy.net/interes-general/una-locura-detienen-a-un-hombre-en-parque-pereyra-con-200-animales-exoticos-en-la-casa-44720>

⁹⁶Infonews.com (16 de Enero, 2015). “En un operativo contra el tráfico de fauna, secuestraron 4 monos caraya”. Sitio web: <http://www.infonews.com/2015/01/16/sociedad-181643-en-un-operativo-contra-el-trafico-de-fauna-secuestraron-4-monos-caraya.php>

⁹⁷Diario El Día (28 de Diciembre, 2014). “El Parque Pereyra, un pulmón verde que muestra síntomas de abandono”. Sitio web: <http://www.eldia.com.ar/edis/20141228/El-Parque-Pereyra-pulmon-verde-muestra-sintomas-abandono-laciudad3.htm>

una concentración frente a la casa de Gobierno bonaerense, junto a otras entidades de defensa del medio ambiente.⁹⁸

Sin embargo, hay acciones positivas también como por ejemplo, la Municipalidad de Berazategui, realiza una vez al mes para todos los habitantes de Berazategui comprendidos entre 14 y 65 años de edad, un recorrido guiado en Mountain Bike de aproximadamente cuatro horas, de forma gratuita y organizada por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio, por medio de la Dirección de Recreación y Turismo. El circuito abarca parte del Parque Pereyra Iraola, la zona conocida localmente como el Puente de Hierro, el Árbol de Cristal y la Estancia San Juan (actualmente es la Escuela de Policía Juan Vucetich). En el caso de no poseer bicicleta, el Municipio brinda una, conjuntamente con el casco y otros elementos de seguridad correspondientes, a quien lo solicite.⁹⁹

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial de Vialidad del Ministerio de Infraestructura bonaerense comenzaron un trabajo de mejoramiento de los caminos productivos del Parque Pereyra Iraola que permitirán un mejor acceso a las quintas de los pequeños agricultores de la región. Con la colaboración de Vialidad, que aportó las maquinarias, y de la Municipalidad de Berazategui, que hizo lo propio con los camiones para el traslado del refulado, se trabajó intensamente para mejorar la transitabilidad en el interior del predio.

El Parque cuenta con aproximadamente 200 quintas de entre 5 y 10 hectáreas cada una destinada a la producción hortícola.¹⁰⁰ El Ministerio también realizó un importante trabajo de forestación en el sector San Rosa, con el objetivo de constituir montes aislados y enmarcar dos caminos para la fluida circulación. A través del Programa de Conservación del Patrimonio Natural que implementa desde 2011, se trabaja para disponer de especies forestales y mantener constante el número de ejemplares vivos de la Reserva, e identificar por áreas los estilos paisajísticos originales y nuevos, para establecer pautas de manejo y lograr el orden forestal. Se plantaron 150 ejemplares de robles, pinos, álamos piramidales, aromos y eucaliptos obtenidas del Vivero Darwin, perteneciente a la cartera agraria, y gracias a la donación de un vivero de Berazategui. Del mismo modo, los montes aislados serán constituidos en sitios donde, con el paso del tiempo, se han perdido plantas originales y procurando enmarcar un camino en la entrada al Parque en la rotonda de Alpargatas, y otro en la bifurcación del Camino Centenario con el General Belgrano.

A partir de este programa se plantarán 300 ejemplares anuales, estimando llegar a los 100 mil usuarios directos visitantes del Parque, para mejorar las condiciones de bienestar que se ofrece. Además, los servicios intangibles del mantenimiento del stock forestado, se volcarán a las urbanizaciones lindantes de los partidos de Berazategui, La Plata y Florencio Varela.¹⁰¹

Para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, la Asamblea de la Reserva de Biósfera Pereyra Iraola, realizó un safari fotográfico. Para ello, convocaron a “todos los ciudadanos que quieran registrar en sus cámaras fotográficas los valores de la Reserva de Biosfera, humanos, sociales, históricos, culturales y Naturales”. El propósito de este encuentro “es concientizar a la ciudadanía del valor de esta Reserva y de la necesidad de su conservación”. Durante la jornada se realizaron caminatas, recorridas, visitas, guiadas con la colaboración de todos los actores internos del

⁹⁸ Diario El Día (7 de Agosto, 2014). “Denuncian avances de la polémica autopista Pereyra Iraola”. Sitio web: <http://www.eldia.com.ar/edis/20140807/Denuncian-avances-polemica-autopista-sobre-Parque-Pereyra-laciudad6.htm>
⁹⁹ Elsolquimes.com.ar (4 de Marzo, 2013). “Pereyra en bicicleta”.

¹⁰⁰ Infocampo.com.ar (3 de Julio, 2014). “Comenzaron a mejorar los caminos productivos del Parque Pereyra Iraola”. Sitio web: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/59145/comenzaron-a-mejorar-los-caminos-productivos-del-parque-pereyra-iraola>

¹⁰¹ BA Noticias (4 de Septiembre, 2012). “El Parque Pereyra Iraola renueva su forestación”. Sitio Web: <http://banoticias.com/notas/general/341-el-parque-pereyra-iraola-renueva-su-forestacion>

Parque, guardaparques, habitantes, trabajadores del Parque. Participaron además diversas organizaciones que vienen desarrollando actividades en conjunto por la conservación del lugar.¹⁰²

Cifras Buenos Aires – La Plata

Según la última actualización del año 2010, el conjunto de las reservas bonaerenses es visitado anualmente por unas 750.000 personas, de las cuales un 14% son escolares. Considerando que en la región metropolitana hay 12 millones de habitantes y que todas las áreas están vinculadas a núcleos urbanos importantes, con numerosos establecimientos educativos, esta cifra resulta muy baja. En este sentido, es muy demostrativo el hecho de que varias áreas reciban en promedio de entre 8 y 28 visitantes diarios, a excepción de Pereyra Iraola y Los Robles, donde hay una mayor oferta de facilidades para recreación (parrillas, camping, proveeduría) y recibe un número mayor de visitantes que solamente alcanza a ser el 10% de los que recibe Costanera Sur. El uso más frecuente es el de las visitas guiadas de colegios y los paseos libres (sin guía), seguidos por las visitas guiadas para el público en general que son organizadas por personal de las reservas o por guías externos. Aun cuando todas las Áreas Protegidas cuentan con elementos que permiten recibir escolares y visitantes en general, sólo Otamendi, Ribera Norte, Pereyra Iraola, Pilar y Santa María declaran poseer un plan educativo. Dado el origen y naturaleza de estas áreas también se registra que las reservas son seleccionadas para salidas para la observación de aves. Asimismo, las Áreas Protegidas pueden ofrecer sectores destinados a actividades de recreación especial como acampar y ciertas comodidades para pasar un día al aire libre. La mayor parte de las reservas cuenta con un acceso en la que se consigna que se ha llegado a un área protegida, pero estos no están correctamente señalizados. Esto provoca que, para los nuevos visitantes, llegar a ese ingreso sea en muchos casos dificultoso y en otros imposible. Análogamente, la mayoría de las reservas han logrado cercar efectivamente gran parte de su perímetro, pero esos límites no son reconocidos y aceptados por los vecinos. El escaso contacto que establecen estas áreas con las comunidades del entorno (difusión, actividades de extensión, que en muchos casos se realizan pero sólo en forma discontinua) y los pocos recursos de los que disponen para establecer una vigilancia efectiva en los límites, parecieran condicionar este tipo de reacciones. El resultado es la intrusión y el furtivismo; particularmente cuando las poblaciones vecinas son de escasos recursos. Todas las Áreas Protegidas poseen senderos, aunque de características variables en cuanto a su longitud, grado de instrumentación y constitución en el terreno. Priman, no obstante, los senderos marcados directamente sobre el suelo, en forma de picadas. Normalmente son de libre acceso para los visitantes.

Las principales amenazas son: el desecho de basura de centros urbanos, el abandono de animales domésticos y el avance de especies exóticas (lirio amarillo, ligustro, zarzamora y acacia negra).¹⁰³

La Dirección de Turismo de la Municipalidad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, realizó un balance de la actividad turística durante Semana Santa del

¹⁰² Albies.com.ar (29 de Mayo, 2011). "Safari fotográfico por la Reserva Pereyra Iraola". Sitio web: <http://albies.com.ar/site/2011/05/safari-fotografico-por-la-reserva-pereyra-iraola/>

¹⁰³ ATLAS AMBIENTAL DE BUENOS AIRES (2010, última actualización). *Patrimonio Natural*. Sección Patrimonio Natural – Áreas Protegidas. Sitio Web: http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar/aaba/index.php?option=com_content&task=view&id=174&Itemid=69&limit=1&limitstart=0&lang=es. Última búsqueda: 19/10/13.

año 2007. Los principales atractivos de nuestra ciudad fueron el Museo de Ciencias Naturales, que contabilizó 3681 entradas vendidas a mayores de 12 años, siendo el viernes el día de mayor afluencia. Las visitas al Museo de la Catedral y el Mirador se incrementaron en un 7% respecto al año anterior y el Zoológico recibió 1800 visitantes. El balance de esta Semana Santa es un incentivo para continuar con las políticas activas de ordenamiento, promoción y desarrollo del turismo en nuestra ciudad, consolidando una oferta competitiva basada en el valioso patrimonio histórico-arquitectónico y la intensa actividad cultural que nos caracteriza y diferencia.¹⁰⁴

En busca de convertir a La Plata en un punto de interés para los visitantes nacionales y extranjeros, la Cámara de Turismo local, la UNLP y el Municipio avanzan con diferentes proyectos. Desde la comuna platense se reconocieron algunas falencias de la organización urbana que atentan contra el impulso turístico. En este sentido se están realizando estudios para poder corregir el problema. Algunas de las opciones que muestran para un fin de semana largo como atracciones para La Plata son el Zoológico, el Parque Ecológico y el E.C.A.S.¹⁰⁵

En el año 2010 se registraron los siguientes números de visitantes a las áreas protegidas estudiadas por el Atlas Ambiental de Buenos Aires:

Visitantes de las Áreas Protegidas				
ÁREA PROTEGIDA	Número anual de Visitantes	Número anual de Escolares	% Escolares / Visitantes total	Promedio visitantes por día
Costanera Sur	1.000.000	70.000	7%	2.777
Los Robles	100.000	30.000	60%	277
Ribera Norte	26.000	12.000	46%	72
Otamendi	15.000	5.000	50%	41
Punta Lara	10.000	8.000	80%	28
Hudson	5.000	3.000	60%	13
Santa María	7.000	sin dato	sin datos	19
Santa Catalina	0	0	0%	0
Vicente López	25.000	sin datos	sin datos	70
Los Sauces	0	0	0	0
La Saladita	s/d	s/d	s/d	s/d
Pereyra Iraola	500.000	150.000	30%	1388
Pilar	4.000	900	64%	4
Totales estimados	1.700.000	380.000	22%	4.689

Como puede observarse en el cuadro, el Parque Pereyra Iraola ocupa el segundo lugar en cantidad de visitantes anuales con 500.000 visitas (siendo superado sólo por Costanera Sur), y teniendo el primer puesto en cantidad anual de visitantes escolares siendo de 150.000 (representando el 30% del total de las visitas); por lo que en promedio cuenta con 1388 visitantes diarios. Por lo tanto, si bien el porcentaje total de personas que visitan estas áreas no es muy elevado, en este estudio claramente resalta a la hora de ser elegido como destino.

En el siguiente cuadro puede visualizarse el porcentaje de delimitación del terreno de cada área protegida y el reconocimiento por parte de los vecinos, siendo que el Parque Pereyra Iraola aparece como 100% delimitado y reconocido.

¹⁰⁴ Turismo 530. (20 de Abril, 2007). "Estadísticas alentadoras para La Plata como destino turístico". Sitio Web: http://www.turismo530.com/noticia_ampliada.php?id=3259

¹⁰⁵Diario El Día (17 de Abril, 2014). "La ciudad arranca Semana Santa con una agenda bien cargada". Sitio web: <http://www.eldia.com.ar/edis/20140417/La-Ciudad-arranca-Semana-Santa-agenda-bien-cargada-laciudad6.htm>

Demarcación de límites en el terreno y reconocimiento por parte de los vecinos				
ÁREA PROTEGIDA	Demarcados (%)	Reconocidos y aceptados		Plano de mensura
		SI	NO	
Los Sauces	0		X	X
Punta Lara	65	X		S/D
Ribera Norte	80	X		
Hudson	60	X		X
Costanera Sur	100	X		X
Otamendi	80		X	X
Santa Catalina	50		X	
Santa María	100	X		X
Los Robles	50	X		X
La Saladita	50		X	
Vicente López	100	X		
Pereyra Iraola	100	X		X
Pilar	95		X	50%

106

En cuanto al trabajo de campo realizado tanto en el Parque Pereyra Iraola como en el E.C.A.S., los resultados fueron los siguientes:

El día feriado Martes 17 de Febrero de 2015 se realizó el conteo de autos (y personas dentro de los mismos) en el horario de 11 a 17 horas en el Parque Pereyra Iraola. En el momento que se ingresó al parque ya había personas instaladas, las que no fueron contabilizadas ya que estaban en constante movimiento y distribuidas por diferentes sitios del parque. Sólo se contabilizaron las personas que accedieron al parque por la entrada principal sobre el Camino Centenario, y el resultado fue de 491 personas dentro de los 151 vehículos contabilizados, incluyendo autos, motos, bicicletas y camionetas, así como las personas que ingresaron a pie. Las actividades observadas fueron: caminar, andar en bicicleta, almorzar y merendar (para lo cual hacían fuego con partes de árboles o ramas del lugar), patinar, cabalgatas y frontón. También en el sector de las hamacas hubo varios niños jugando (había muchos chicos pequeños y bebés). Una particularidad que pude observar fue que muchas personas en moto, bicicleta o caminando no entran por las entradas marcadas en el parque sino que entran por otros accesos, ya que no hay alambrados ni delimitación del espacio.

En cuanto al E.C.A.S., el día domingo 8 de Febrero de 2015 realicé el conteo de autos y personas. Fue un día particularmente soleado y en su mayoría las familias ingresaban con niños cuyas edades oscilaban entre 5 y 10 años. El horario destinado a la observación fue el mismo que el del Parque Pereyra Iraola, y así como en el parque, ya había gente que había ingresado, aunque en este caso sí fue contabilizada en el espacio de recreación y descanso. También pudo advertirse que algunas personas no respetaban las normas de limpieza o aquellas que tenían que ver con no tocar a los animales o bajarse del auto. Muy próximo a las 17 horas hubo una gran cantidad de autos con lo cual se hacía difícil y lenta la entrada al predio y se generaba una gran aglomeración de autos. El resultado del conteo durante el período de tiempo mencionado, fue de 200 autos y 820 personas. La cantidad oficial de autos para este día, según los datos obtenidos del E.C.A.S. fue de 284 autos. En el Anexo 3, Sección 2 pueden verse algunas fotos tomadas que indican lo que está permitido y las normas o señalizaciones de seguridad que deben respetarse tanto en el Parque Pereyra Iraola como en el E.C.A.S.

En el caso del E.C.A.S. los registros que pude recolectar datan desde 1992 a la actualidad, para los fines de semana y feriados. Es por ello, que en este apartado se

¹⁰⁶ ATLAS AMBIENTAL DE BUENOS AIRES (2010, última actualización). *Patrimonio Natural*. Sección Patrimonio Natural – Áreas Protegidas. Sitio Web: http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar/aaba/index.php?option=com_content&task=view&id=174&Itemid=69&limit=1&limitstart=0&lang=es. Última búsqueda: 19/10/13.

incluye un cuadro a modo de resumen de los datos que pude obtener desde el 16 de Mayo de 1992 hasta el 22 de Febrero de 2015 respecto a la cantidad de autos que ingresaron al predio. El valor de la entrada varió en los diferentes años (en la actualidad son \$10), para los fines de semana, feriados y vacaciones. Los datos son los siguientes:

E.C.A.S. - Mayo 1992 a Febrero de 2015		
Año	Cantidad de Autos (*)	Monto (\$) recaudado de entrada
1992	9615	76920
1993	12741	101928
1994	13073	104584
1995	10175	81400
1996	9973	79784
1997	6822	54576
1998	8378	67024
1999	10048	80384
2000	9488	75904
2001	7388	59104
2002	5479	43832
2003	8624	68992
2004	9220	73760
2005	12198	97584
2006 (**)	14389	117764
2007	12988	129880
2008	10476	104760
2009	8332	83320
2012 (***)	23110	231100
2013	14645	146450
2014	21165	211650
2015	2283	22830
(*) Fines de Semana, Feriados y Vacaciones		
(**) En Noviembre de 2006 por Resolución 299 cambia el precio de la entrada de \$8 a \$10		
(***) Los años 2010 y 2011 no hubo acceso al público por cierre		

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos obtenidos del E.C.A.S.

Resultados de las encuestas

En este apartado realizaré un análisis de los resultados de las encuestas tanto al E.C.A.S. como al Parque Pereyra Iraola. Las encuestas tienen por finalidad obtener información sobre: datos personales (edad, procedencia, sexo), cómo conocieron el lugar, motivación por la cual lo visitaron, si volverían/recomendarían el lugar, entre otras consultas. Con los resultados obtenidos, y comparando con los datos estadísticos previamente recolectados, se intentará corroborar si, para el caso del Parque Pereyra Iraola, el turismo sustentable es una tendencia creciente, y si por lo

tanto podría utilizarse en la ciudad de La Plata como una opción para realizar un tipo de turismo diferente. Los respectivos cuadros de resultados podrán encontrarse en el Anexo 2, Sección 3.

En los primeros dos cuadros, se puede advertir que la mayor cantidad de visitantes son personas de origen argentino y sólo una persona (en el E.C.A.S.) y tres (en el Parque Pereyra) que son extranjeros. Esto significa que, de alguna manera, no se está promocionando o se desconoce a nivel internacional esta reserva de biosfera protegida internacionalmente por la UNESCO. Asimismo, en ambos casos es la ciudad de La Plata, seguida por Berazategui, las ciudades de las que acceden la mayor cantidad de visitantes.

La diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres que visitaron tanto el Parque como el E.C.A.S. es escasa. Sin embargo, como puede observarse existe una tendencia hacia el rango etario comprendido entre 18 y 30 años, y entre los 31 y 55 años de edad.

En cuanto a la motivación a la hora de elegir el destino, para el E.C.A.S. los motivos de contacto con la naturaleza y descanso fueron los principales, y para el parque Pereyra la recreación. En el E.C.A.S., los hombres se inclinan por el descanso y hombres y mujeres por igual seleccionaron el contacto con la naturaleza. En el Parque en cambio, las mujeres se inclinaron por la recreación y el descanso, y los hombres por la recreación y contacto con la naturaleza.

En cuanto a la opinión sobre el precio de la entrada, en su mayoría (72 personas) creen que es “muy barato” y sólo una (1) persona cree que es caro. El precio de la entrada por auto es de \$10.

Considerando la cantidad de vehículos que ingresaron en ambos predios, la mayoría accedió con más de 4 personas. Siendo estas personas en su mayoría casados o solteros, accediendo mayormente en familia o con amigos y, también en mayoría, accediendo sin hijos. Sin embargo, fueron treinta y dos (32) personas las que accedieron con hijos al parque y, cincuenta (50), es decir la mitad de los entrevistados, al E.C.A.S. En su mayoría, los que accedieron con hijos, eran padres jóvenes o adultos mayores con hijos adultos, y sus hijos.

Una observación que merece destacarse es la forma en que los visitantes recibieron la información de la existencia de estos paseos. La mayoría manifestó enterarse por recomendación de otros visitantes o por vivir cerca del predio, siendo en su mayoría visitantes residentes en la ciudad de La Plata, Berazategui o Quilmes (este último representado en Otros).

En cuanto a si los visitantes volverían y recomendarían, los números son iguales siendo un noventa y nueve (99) los que sí lo harían al E.C.A.S. y noventa y seis (96) al parque Pereyra (es decir que hubo sólo 5 respuestas negativas en total). De las personas que dijeron que sí, treinta y seis (36) visitaron por primera vez al E.C.A.S. y diecisiete (17) al parque. Esto resulta muy positivo para el turismo, dado que la mayoría de las personas según estos números ven estos predios como lugares positivos y recomendables para “pasear” o realizar actividades.

Las actividades que realizaron los visitantes en el E.C.A.S. fueron pasear/descansar y tomar mate/picnic, así como observar a los animales. En cuanto al parque fueron mayormente el deporte, tomar mate/picnic y en tercer lugar el de paseo/descanso.

En el E.C.A.S. se encuestaron sesenta y cuatro (64) personas que no eran visitantes por primera vez, siendo que su frecuencia anual de visita es en mayoría de “entre 1 y 5 veces”, y de la misma manera ocurre en el parque Pereyra.

De los encuestados en el E.C.A.S., ochenta y ocho (88) personas respondieron haber visitado el parque Pereyra Iraola también. Mientras que los encuestados en el parque Pereyra Iraola, fueron cincuenta y ocho (58) los que respondieron haber visitado también el E.C.A.S.

En cuanto a los visitantes interesados por la naturaleza, fueron noventa y una (91) las respuestas positivas en el E.C.A.S. y noventa y nueve (99) en el parque, siendo en su mayoría residentes en La Plata los visitantes que respondieron afirmativamente para ambos casos, y no habiendo gran diferencia entre hombres y mujeres, de los rangos etarios de “entre 18 y 30 años” y “entre 31 y 55 años”.

Por poca diferencia para ambos predios, fue menor la cantidad de personas que sabían que el parque Pereyra Iraola es Reserva de Biosfera (siendo que los encuestados en el Parque, por comentarios extra, dijeron que lo saben por haber visto el “cartel en la entrada”). Estas personas en su mayoría eran de la ciudad de La Plata y “otros” (en su mayoría Quilmes).

De los encuestados en el E.C.A.S., fueron cuarenta y cinco (45) los visitantes que sabían que el parque era reserva de biosfera y que además lo habían visitado alguna vez.

La cantidad de visitantes que sabían que el E.C.A.S. pertenece al Parque Pereyra Iraola fueron para ambos predios, también en su mayoría de la ciudad de La Plata y “otros”.

En cuanto a las personas que saben que el E.C.A.S. pertenece al parque Pereyra Iraola y también lo visitaron, fueron sesenta y dos (62) las respuestas positivas. En cuanto a los visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenecen al parque Pereyra Iraola y que es reserva de biosfera, fueron cuarenta y dos (42) las respuestas positivas en el E.C.A.S., y treinta y dos (32) respuestas positivas en el parque. En el caso de los encuestados en el parque Pereyra Iraola, un encuestado no respondió.

Algunas observaciones que enriquecieron las preguntas elaboradas fueron los comentarios que podían realizar en forma libre al final de la encuesta los visitantes. En el E.C.A.S. hubo un total de veintiocho (28) respuestas siendo en su mayoría que es un buen/lindo/seguro lugar para visitar (9 comentarios) y lindo para aprender de los animales y estar en la naturaleza (7 comentarios). En el parque Pereyra, fueron cuarenta y seis (46) los comentarios, siendo en su mayoría que es muy bueno/lindo lugar para visitar (16 comentarios), y en lo negativo que se requiere más seguridad (7 comentarios) y más baños/más limpios (5 comentarios).

Finalmente, se puede deducir que en general para ambos predios, las respuestas fueron muy positivas para los ciudadanos de La Plata y Berazategui. Si bien puede requerirse de más difusión/publicidad, es el “de boca en boca” la forma en que más se enteran las personas sobre la existencia de los predios.

Puede verse que son 195 encuestados, de un total de 200, los que volverían y recomendarían el lugar. Los rangos de entre 18 y 55 años son los que más visitan los predios en familia o con amigos (con lo cual podría crearse algún segmento específico para este rango en cada ciudad). El contacto con la naturaleza es una de las principales motivaciones con lo cual podría decirse que están interesados en la naturaleza. Si bien las actividades en su mayoría son recreativas tienen que ver con las actividades que estos predios ofrecen (juegos, cabalgatas, ver animales) y el descanso, es decir actividades que no tendrían una influencia grave o tan negativa en el medio. Sin embargo, podría difundirse más información relacionada a la pertenencia del E.C.A.S. al parque Pereyra Iraola y no como predios separados, y también sobre el parque Pereyra como reserva de biosfera reconocida internacionalmente, dado que fueron minoría las personas que conocían esta información, y menores aún la cantidad que prestan atención a los carteles que la brindan.

En cuanto a los principales problemas dentro del parque, se consideran los siguientes: el acceso desde cualquier punto por parte de las personas (no por entradas delimitadas), la inseguridad que existe en el parque a falta de mayor personal de seguridad (guardaparques, policías), personas que viven ilegalmente en el parque, ventas ilegales de animales silvestres, la ocupación de gran parte del parque por parte

de ferias - que tapan cartelería, generan gran aglomeración de personas-. Si bien desde el E.C.A.S. está más organizado al ser cerrado, también se presentan inconvenientes: falta de presupuesto para mejorar determinadas infraestructuras, cantidad de animales que con los años han ido disminuyendo por falta de alimento para brindarles, falta de personal de seguridad por diferentes partes del predio dado que muchas personas no respetan las reglas de seguridad propia que existen (como por ejemplo, no bajarse del auto, no estacionar o frenar el auto en espacios que no son de descanso, etc.).

Cabe agregar, en relación con lo expuesto en el capítulo 2, que a estos visitantes según su motivación podría dividírseles en campistas o de merienda, de paso, y población local para ambos predios, y en grupos escolares y colectivos especiales para el E.C.A.S. Así como psicocéntricos a los visitantes que volverían ya que se sienten cómodos en el entorno, y en la mayoría de los casos vuelven porque ya conocen el lugar; y céntricos aquellos que visitan por primera vez y se adaptaron a lo que pueden ofrecer estos predios.

Conclusiones

La información expuesta en los capítulos precedentes permite arribar a conclusiones referidas tanto a aspectos generales acerca del turismo sustentable como específicas en relación con el Parque Pereyra Iraola y su posibilidad de ser considerado y ofrecido como un destino sustentable.

A partir de las cifras presentadas en los capítulos 2 y 3, es posible concluir que el turismo sustentable es, definitivamente, una tendencia creciente en el mercado mundial. A la vez, el turismo (o excursionismo) a sitios de la naturaleza constituye una modalidad que aumenta, lo cual se verifica en Argentina al observar el incremento de visitantes a parques nacionales y otras categorías de áreas protegidas. En este marco, la posibilidad de contar con recursos que permitan actividades en contacto con la naturaleza puede contribuir a diversificar la oferta de las ciudades o regiones y a posicionarlas en el mercado turístico nacional e internacional. Es importante destacar el creciente interés de los turistas, a nivel mundial, en las modalidades turísticas respetuosas con el medioambiente y la comunidad local.

La regulación en la práctica del turismo en áreas protegidas, así como la actitud consciente y responsable de los turistas aparecen como requisitos indispensables para asegurar la sustentabilidad en términos ambientales, en tanto que el uso de los recursos económicos generados por las visitas en el cuidado y mejora de los ámbitos puede contribuir a la sustentabilidad económica.

Al considerar el Parque Pereyra Iraola, se hace evidente que por sus características, su historia y su condición de Reserva de Biosfera se erige como un recurso turístico de primer orden, con carácter de patrimonio natural y cultural que, si bien localizado mayoritariamente fuera de los límites del partido de La Plata, por su proximidad a la ciudad forma parte de la oferta turística de la misma. Los datos estadísticos expuestos en el Capítulo 2 han demostrado, que al igual que lo que sucede en otros sitios con características similares, la cantidad de visitantes al Parque y al E.C.A.S. ha tenido un sostenido incremento a lo largo de los años. El territorio del Parque está protegido por instrumentos normativos, entre los que sobresale su reconocimiento internacional como Reserva de Biosfera; por otra parte, las posibilidades de realización de actividades no resultan incompatibles con el carácter del espacio.

Las encuestas realizadas entre los visitantes del Parque permitieron constatar que las principales motivaciones para elegirlo como destino de excursión están relacionadas con el contacto con la naturaleza y el descanso. Por otra parte, la mayoría de los encuestados expresó su satisfacción con la experiencia de visitar el lugar.

Al aplicar la definición de turismo sustentable presentada en el Capítulo 1 al caso del Parque Pereyra Iraola, y confrontada la información recolectada con la misma, se puede concluir que el Parque puede ser considerado un destino sustentable, dado que las actividades que se realizan, mayormente recreativas o de descanso, no afectan mayormente al medioambiente a la vez que los visitantes se interesan en el cuidado del mismo. No obstante y reiterando que los resultados de las encuestas en relación con la satisfacción fueron positivos, aún deben afrontarse algunos problemas en relación con el cumplimiento de las normas por parte de los visitantes.

De esta manera, para este caso en particular debería alentarse la búsqueda de sustentabilidad aplicada a los servicios y actividades que puede ofrecer este destino,

ya que, a pesar de la falta de publicidad acerca del predio, recibe un gran número de visitantes diarios, especialmente los fines de semana, feriados y vacaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la ciudad de La Plata podría beneficiarse, dada la cercanía con el parque, el cual es, indudablemente, un atractivo patrimonial natural y cultural de primer orden. Si éste estuviera mejor promocionado y ofrecido, y pudiera encontrarse en un estado óptimo, generaría una mayor cantidad de arribos de turistas, lo que podría contribuir a la economía de la región.

Propuesta

A partir de algunas conclusiones del trabajo de investigación, se procede, para finalizar, a formular algunas propuestas relacionadas con el objetivo general de esta tesis, indagar sobre la posibilidad de ampliar la oferta turística de la ciudad de La Plata hacia una modalidad diferente de turismo, utilizando al Parque Pereyra Iraola como destino sustentable. Por una parte, se considera que se deberían realizar estudios de demanda sistemáticos para determinar los segmentos que estarían interesados, a nivel nacional e internacional, en visitar este pulmón verde tan importante para el país y nuestra ciudad.

Para mejorar el estado del parque, así como las experiencias que los futuros visitantes o turistas puedan tener, deberían cumplirse las reglas y normativas de protección del parque y hacerse, al menos anualmente, una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Esto permitiría identificar los impactos ambientales, tanto positivos como negativos, que la acción humana esté produciendo sobre su entorno, cuantificarlos, determinar la importancia de cada problema según la prioridad y proponer las medidas necesarias para evitar o disminuir aquellos negativos, así como para optimizar los efectos positivos. Todo esto, documentado de la forma correspondiente, permitirá a lo largo de los años ir comparando los resultados e ir planificando soluciones a los problemas que se vayan presentando. También podría ser útil como documento informativo para las futuras personas a cargo de estos temas dentro del Ministerio de Asuntos Agrarios.¹⁰⁷

En cuanto a la señalización y delimitación de zonas de ingreso y egreso dentro del Parque, así como los espacios restringidos al público, debería haber mayor control y señalización correspondiente, ya que ha sido uno de los principales problemas encontrados. Correspondería, además, prestarse especial atención al mejoramiento de los senderos, enfatizando esto en el Parque Pereyra que tiene más afluencia de visitantes todos los días del año. El diseño ambiental de senderos requiere que se advierta sobre las características del suelo del área en cuestión, especialmente cómo responden cuando son sujetas a pisoteo. Se considera importante generar una concientización ambiental en los visitantes y una ampliación del conocimiento por parte de otros turistas al compartir sus experiencias

¹⁰⁷ Espinoza, G (2002). "Gestión y fundamentos de evaluación de impacto ambiental".

Se debería, a la vez, mejorar la promoción y difusión del Parque. En cuanto a la difusión, una de las más novedosas y usadas, es el uso de internet y las redes sociales. Revuelta (2012), explica que las redes sociales son un elemento determinante a la hora de captar turistas, dado que cerca de un 60% de personas buscan información sobre los destinos a través de este medio.¹⁰⁸

Se considera que una de las formas de promoción turística tanto para el Parque Pereyra como para el E.C.A.S. sería el uso de estas herramientas para promocionarlo, ofrecerlo como destino, informar a las personas de las actividades que allí pueden realizarse, mostrar mediante fotos el estado del lugar, lo cual atraería visualmente a mayor cantidad de visitantes. Otro recurso podría partir de los municipios a los cuales pertenece el Parque. Estos podrían fomentar actividades a realizar dentro del mismo, tal como lo hace la Municipalidad de Berazategui, y para el caso del Ematur (La Plata) ofreciéndolo no sólo como un “espacio verde” en su sitio web, junto con otros parques o plazas sino con la importancia que este parque tiene: reconocimiento internacional por la UNESCO como Reserva de Biosfera. De esta manera, se podría fomentar la educación ambiental a través de proyectos e información ya sea por los medios antes mencionados como también a través del Ministerio de Asuntos Agrarios.

Otro tema importante es volver a realizar folletería, cartelería, generar artículos de interés en diarios y revistas con información importante para el turista sobre el E.C.A.S. y el Parque Pereyra, destacando todo el potencial que ambos poseen. De esta manera se podrá incrementar la difusión, al ser incentivado desde el propio ministerio brindándole los recursos necesarios al E.C.A.S. y a los guardaparques para tal fin.

Una sugerencia que ha propuesto el personal del E.B.A.S. es la de crear un tren turístico pequeño que pase por el E.C.A.S., siendo o no con recorrido guiado. Sin embargo, considero que sería más interesante, no sólo realizarlo en los días de apertura del E.C.A.S., sino también en los días de semana para el público en general y escuelas. Podría, así mismo, realizarse recorridos guiados por el Parque Pereyra en relación al casco histórico. Esta es una de las cuestiones que algunas personas encuestadas comentaban, ya que se interesaban por los animales y el medioambiente pero no podían acceder a mayor información que la brindada por los escasos carteles de la zona de descanso del E.C.A.S.

Otra propuesta interesante sería la posibilidad de organizar cursos o talleres que se dicten de forma gratuita para todo público, acerca de educación ambiental (especialmente para lo que se puede observar y realizar en el Parque Pereyra y E.C.A.S.), destinado a diferentes edades. En tal sentido, el E.C.A.S. cuenta con docentes con experiencia que podría aportar información y se reforzaría la función educativa que se realiza actualmente.

Un tema a considerar es el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, ya que en las bases de este plan hay que centrarse para lograr ofrecer al Parque Pereyra Iraola como un destino sustentable.

¹⁰⁸ Revuelta, R. (14 de Febrero, 2012). “Estimaciones y tendencias en el sector turístico durante 2012”. Sitio web: <http://mba.americaeconomia.com/articulos/columnas/estimaciones-y-tendencias-en-el-sector-turistico-durante-2012>

Bibliografía

IV Curso Regional para Guardaparques de América Latina 2008. Materia: Administración, Planificación y Manejo. Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas. Áreas Naturales Protegidas. Capacitador: Daniel Paz Barreto.

Agencia Nacional de Noticias Télam Turismo (13 de Enero, 2015). “La llegada de turistas a destinos argentinos aumentó un 10%”. Sitio web: <http://www.telam.com.ar/notas/201501/91798-turistas-destinos-argentinos-verano.html>

Agencia Nacional de Noticias Télam Turismo (27 de Octubre, 2014). “ El turismo aventura se posiciona con una fuerte presencia en la Feria Internacional de Turismo”. Sitio Web: <http://www.telam.com.ar/notas/201410/83159-turismo-aventura-fit-2014.html>

Albies.com.ar (29 de Mayo, 2011). “Safari fotográfico por la Reserva Pereyra Iraola”. Sitio web: <http://albies.com.ar/site/2011/05/safari-fotografico-por-la-reserva-pereyra-iraola/>

Almirón, A (2007). “Valorización turística de un área protegida. El caso del destino Los Glaciares en el extremo patagónico”. Revista Párrafos Geográficos, Volúmen 6, N° 1, 2007.

Almirón, Bertoncetto y Troncoso (2006). “*Turismo Patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina*”. Revista Estudios y perspectivas en turismo. Volúmen 15, pp. 101-124. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

ATLAS AMBIENTAL DE BUENOS AIRES (2010, última actualización). *Patrimonio Natural*. Sección Patrimonio Natural – Áreas Protegidas. Sitio Web: http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar/aaba/index.php?option=com_content&task=view&id=174&Itemid=69&limit=1&limitstart=0&lang=es . Última búsqueda: 19/10/13.

BA Noticias (29 de Junio, 2013). “Reabren la Estación de Cría de Animales Silvestres”. Sitio web: <http://www.banoticias.com/notas/general/3284-reabren-la-estacion-de-cria-de-animales-silvestres>

BA Noticias (4 de Septiembre, 2012). “El Parque Pereyra Iraola renueva su forestación”. Sitio Web: <http://banoticias.com/notas/general/341-el-parque-pereyra-iraola-renueva-su-forestacion>

Benayas del Alamo, J. y Blanco, R. (2000). “Los visitantes y usuarios de los Espacios Naturales Protegidos”. Manual de Buenas Prácticas del Monitor de Naturaleza: Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, Capítulo 4, pp. 127-143. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Ecología.

Bermejo Gomez de Segura, R. (2014). "Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis". Bilbao, Hegoa, Vol. 1.

Bien, A. (2006). "Una guía simple para la certificación del Turismo Sostenible y el Ecoturismo". Center for Ecotourism and Sustainable Development (CESD), N° 1.

BLASCO LÁZARO, M. *Introducción*. 1° Jornadas sobre Turismo Sostenible. Aragón (2005).

Bringas N. y Ojeda L. (2000). "El ecoturismo: ¿una nueva modalidad de masas?". El colegio de la frontera del norte, Tijuana. Revista Economía, Sociedad y Territorio, Volúmen 2, N° 7, 2000, pp. 373-403.

Burkart, R., Morello, J., y Marchetti, B. (2002). "Las áreas protegidas en el tercer milenio". El futuro Ecológico de un continente. Una visión prospectiva de la América Latina. Edición Digital, Diciembre 2002.

CARDOSO JIMÉNEZ, C (2012 – última actualización). *Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada*. Universidad Autónoma del Estado de México. Cita a: AIEST (1991). *41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos del Turismo*. AIEST. Alemania.

Ceballos Lascurain, H. (1998). "Ecoturismo. Naturaleza y desarrollo sostenible".

Centro de Investigaciones Territoriales y Ambientales Bonaerenses (CITAB) (2011). "Áreas Naturales Protegidas". Atlas Turístico de la Provincia de Buenos Aires.

Conde, S. (5 de Septiembre, 2013). "Los destinos más sostenibles". Sitio Web: <http://www.ecoavant.com/es/notices/2013/08/los-destinos-mas-sostenibles-1803.php>

Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial y Natural, 23 de Noviembre de 1972.

D' ALESSANDRO, J (Agencia CTyS, 2011). *El nuevo paradigma de la actividad. Turismo Sustentable: la conciencia socio-ambiental por encima del negocio*. Disponible en:

<http://www.ctys.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=340&seccion=4&categoria=17>

D'Acunto, C. (Fecha no definida). "Turismo Alternativo. Evolución y uso territorial de la Reserva Forestal y Parque Provincial Pereyra Iraola". Revista Aire Libre, N° 8. Disponible en: http://www.revistaairelibre.com.ar/airelibre_8/08.TurismoAlternativo.pdf

Decreto- Ley 7293/67. Agosto 7, 1967. La Plata.

Del Valle, D. (2002). "Certificaciones turísticas en Centroamérica". Rainforest Alliance, División de Turismo Sostenible, Guatemala.

Diario El Día (17 de Abril, 2014). "La ciudad arranca Semana Santa con una agenda bien cargada". Sitio web: <http://www.eldia.com.ar/edis/20140417/La-Ciudad-arranca-Semana-Santa-agenda-bien-cargada-laciudad6.htm>

Diario El Dia (18 de Septiembre, 2013). “Denuncia ante Fiscalía de Estado por abandono del Parque Pereyra”.

Diario El Dia (28 de Diciembre, 2014). “El Parque Pereyra, un pulmón verde que muestra síntomas de abandono”. Sitio web: <http://www.eldia.com.ar/edis/20141228/El-Parque-Pereyra-pulmon-verde-muestra-sintomas-abandono-laciudad3.htm>

Diario Hoy (16 de Enero, 2015). “¡Una locura! Detienen a un hombre en Parque Pereyra con 200 animales exóticos en la casa”. Sitio web: <http://diariohoy.net/interes-general/una-locura-detienen-a-un-hombre-en-parque-pereyra-con-200-animales-exoticos-en-la-casa-44720>

Diario Hoy (6 de Junio, 1999). “La gran selva en miniatura”.

Diario La Nueva Provincia (2007). “La defensa del patrimonio natural: Dos espacios argentinos en la red mundial de reservas de biosfera”, (edición impresa).

Dudley, N (2008). “Directrices para la aplicación de la categorías de gestión de áreas protegidas”. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Ecoestrategia.com Foro Económico y Ambiental. “El boom del turismo ecológico”. Disponible en: <http://www.ecoestrategia.com/articulos/turismo/articulos/turismo01.html>

Esolquilmes.com.ar (4 de Marzo, 2013). “Pereyra en bicicleta”.

Esper, F. (2014). “Turismo y ciudadanía. Acciones para un turismo sustentable, responsable y de calidad”. Modulo II “¿Por qué el turismo debe ser sustentable?”. Ciclo de Formación Virtual Continua, Campus MINTUR, Subsecretaría de Calidad Turística, Dirección de Formación en Turismo.

Espinoza, G (2002). “Gestión y fundamentos de evaluación de impacto ambiental”.

Ferrarese, L. (28 de Septiembre, 2003). “A tono con una tendencia global ascendente, en la Argentina también crecen el turismo ecológico y de aventura”. Sitio Web Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/530950-a-tono-con-una-tendencia-global-ascendente-en-la-argentina-tambien-crecen-el-turismo-ecologico-y-de-aventura>

Future Brand (2013). “Country Brand Index Latinoamérica 2013”.

Gemelli, A. (2005). “*Estrategia de Turismo Sustentable en reservas de biosfera y sitios RAMSAR de Argentina*”. Programa de Turismo Sustentable. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Gonçalves Silveira, F. y Barreto, M. (2010). “*Turismo de Transformación. Ecoturismo en reservas de la biosfera dentro del marco de la economía de la experiencia*”. Revista Estudios y Perspectivas en Turismo, Volúmen 19, pp.315-329. Documentos Especiales.

Guevara S., S. (2010). “Las Reservas de Biosfera en Iberoamérica”. Revista Ambianta 92, Septiembre 2010, pp. 46- 57.

Hernández Ilizaliturri, A. (2007). "El ecoturismo como estrategia de desarrollo sostenible: un análisis basado en la teoría económica". Entelequia, Revista Interdisciplinar, n° 5. Accesible en <http://www.eumed.net/entelequia>.

Hetter, K. (27 de Febrero, 2015). "Las maravillas naturales más populares del mundo". Sitio web: <http://cnnespanol.cnn.com/2015/02/27/las-maravillas-naturales-mas-populares-del-mundo/>

Honorable Càmara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. "Protección del Parque Preyra Iraola". Sitio web: <http://www.soberaniaambiental.com.ar/propuesta.aspx?id=2>

Ibañez, R. y Rodríguez Villalobos, I. (2012). "Tipologías y antecedentes de la actividad turística: turismo tradicional y turismo alternativo". Medio Ambiente y política turística en México, Tomo I: Ecología, biodiversidad y desarrollo turístico, Capítulo 1.

Infobae (Fecha desconocida). "Crece la tendencia del turismo sostenible". Página web Turismo Sustentable, Sitio web: http://www.placc.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=1028:crece-la-tendencia-del-turismo-sostenible&Itemid=551

Infocampo.com.ar (3 de Julio, 2014). "Comenzaron a mejorar los caminos productivos del Parque Pereyra Iraola". Sitio web: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/59145/comenzaron-a-mejorar-los-caminos-productivos-del-parque-pereyra-iraola>

Infonews.com (16 de Enero, 2015). "En un operativo contra el tráfico de fauna, secuestraron 4 monos carayà". Sitio web: <http://www.infonews.com/2015/01/16/sociedad-181643-en-un-operativo-contra-el-traffic-de-fauna-secuestraron-4-monos-caraya.php>

Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Cuarto Informe Nacional (Agosto 2010). República Argentina. " *Convenio sobre diversidad biológica*".

Kobal, Edel (2002). "Patrimonio Ambiental y Desarrollo Sostenible". Revista Digital CIET. Compilación Patrimonio, pp. 21-29.

La Vanguardia Natural (26 de Febrero, 2015). "Los Parques Naturales de todo el mundo reciben 8000 millones de visitas al año". Sitio web: <http://www.lavanguardia.com/natural/20150226/54427654010/estudio-calcula-turismo-de-naturaleza-8-000-millones-visitas.html>

Ley N° 12704 de Áreas declaradas como "Paisaje Protegido de Interés Provincial" o "Espacio Verde de Interés Provincial"

Ley N° 21836 de Aprobación de Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial y Natural, 14 de Julio de 1978.

Ley N° 24375 de Convenio sobre la Diversidad Biológica

Ley Nacional de Turismo N° 25997

Martin de la Rosa, B. (2003). "Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: el patrimonio cultural". Revista Pasos, Volúmen 1, N° 2, pp. 155-160, 2003.

Ministerio de Asuntos Agrarios, Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural. "Parque Provincial Pereyra Iraola". Sitio web: http://www.maa.gba.gov.ar/2010/parque_pereyra/parque.php

Ministerio de Turismo (2013). "Anuario Estadístico de Turismo 2013".

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación (Última visita: 28-1-2014). "Estadísticas- Últimos datos y cifras". Web: <http://desarrolloturistico.gob.ar/estadistica/ultimas-cifras>

OMT (1998). "Introducción al turismo".

OMT (1998). "Introducción al turismo". Capítulo 12: Impactos socioculturales del turismo, pp. 231-240.

OMT (1998). "Introducción al turismo". Capítulo 13: Impactos medioambientales del turismo, pp. 243-257.

OMT (1998). "Introducción al turismo". Capítulo 14: Turismo Sustentable, pp. 259-276.

OMT (2000). *Turismo: Panorama 2020. Volumen 2: Las Américas*. Disponible en: http://apps.mintur.gub.uy/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=30

OMT (2012). "Tourism in Green Economy". Background report.

OMT, sitio web oficial, disponible en: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>

Otero, A. (2008). "Hacia un manejo sustentable de los atractivos turísticos en las áreas protegidas"

Otero, A. y Rivas, H. (1995). "Estándares para a sustentabilidad ambiental del sector turismo". Turismo y Medio Ambiente II. Revista Ambiente y Desarrollo, Volúmen 9, n° 4, pp.14-18.

PNUD (2010). "América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad". Disponible en: http://www.ve.undp.org/content/dam/venezuela/docs/Publicaciones/undp_ve_LAC_Una_Superpotencia_en_Biodiversidad.pdf

Proto, L. (23 de Junio, 2013). "Turismo Sustentable: Ecoetiquetas en Argentina". Revista Talentos.

Quilici, S. (20 de Septiembre, 2012). "E.C.A.S.: Un día en la selva". Sitio Web: <http://parabuenosaires.com/ecas-un-dia-en-la-selva/>

Reca, A. (2004). "Geo Argentina 2004. Perspectivas del medioambiente de la Argentina". Capítulo 2: Áreas Protegidas, pp. 51-65.

Revuelta, R. (14 de Febrero, 2012). "Estimaciones y tendencias en el sector turístico durante 2012". Sitio web: <http://mba.americaeconomia.com/articulos/columnas/estimaciones-y-tendencias-en-el-sector-turistico-durante-2012>

Rodriguez, G. (Fecha Indefinida). "Pereyra Iraola. Parque Provincial y Reserva de Biosfera". Sitio Web: <http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/buenosaires/pereyrairaola/description.asp>

Rome, A. (1999). *"Monitoreo de los impactos turísticos: un examen de metodologías y recomendaciones para el desarrollo de programas de monitoreo en América Latina"*. Seria Informes Técnico Ecoturismo Número 1.

Secretaría de Turismo (Fecha Desconocida). "Argentina invita a descubrir un país de oportunidades. Guía de oportunidades de Inversión para el sector turismo". Disponible en: http://www.coninagro.org.ar/DocsVarios/UGF/A4_02_Guia_de_Oportunidades_de_Inversion_para_el_Sector_Turismo_web.pdf

SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2005). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable

SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2010). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2011). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2012). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN (2013). *Turismo 2016*. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.

Secretaría de Turismo de la Nación (Julio, 2004). "Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) – Documento Base. Diagnóstico: 1° Etapa Aproximación Global".

Slavazza, M. N. (1988). "La naturaleza y lo cultural: Parque Provincial Pereyra Iraola". El tiempo de los parques, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, diseño y urbanismo, Instituto de Arte Americano e investigaciones estéticas "Mario J. Buschiazzo". Compiladora: Sonia Berjman.

Subsecretaría de Calidad Turística, Dirección de Formación en Turismo (2014). "Turismo y Ciudadanía: acciones para un turismo sustentable, responsable y de calidad", Modulo III: ¿cómo logramos que el turismo sea sustentable?. Ciclo de formación virtual continua, Campus Mintur.

Testarasta – Globedia, El diario colaborativo (2010). "Áreas naturales protegidas de Argentina: Parques Nacionales y Reservas Naturales". Sitio Web:

http://ar.globedia.com/areas-naturales-protegidas-argentina-parques-nacionales-reservas_1

Tiempo Argentino (8 de Febrero, 2011). "Crece el turismo sustentable en el país".

TN Noticias. "Encontraron un cadáver calcinado en el Parque Pereyra Iraola". Sitio web: http://tn.com.ar/policiales/encontraron-un-cadaver-calcinado-en-el-parque-pereyra-iraola_459406

Troncoso A. y Almirón A. (2005). "Turismo y Patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones". Revista Aportes y Transferencias, año/volumen 1, N° 9, pp. 56-74, 2005. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Turismo 530. (20 de Abril, 2007). "Estadísticas alentadoras para La Plata como destino turístico". Sitio Web: http://www.turismo530.com/noticia_ampliada.php?id=3259

UICN (2011). "Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro".

Viajeros.com. "Calificación de los viajeros. Parque Pereyra Iraola". Sitio Web: <http://www.viajeros.com/destinos/la-plata/3-que-hacer/parque-pereyra-iraola/opiniones?pagina=2&ordenar=>

VIDAL, A (2007). Hacia un desarrollo más equilibrado entre las poblaciones y su medio ambiente (el proyecto de reserva de biosfera Pereyra Iraola). *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, n°24, 117-140

Anexos

Anexo 1, Sección 1

Carta de Turismo Sostenible. Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Realizada en Lanzarote, Islas Canarias, España, en Abril de 1995.

Conscientes de la realidad del turismo como fenómeno de alcance mundial que implica las más altas y profundas aspiraciones de los pueblos, constituyendo un importante elemento para el desarrollo social, económico y político en muchos países.

Reconociendo que el turismo es una actividad ambivalente, dado que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de la identidad local, por lo que debe ser abordado desde una perspectiva global.

Conscientes de que los recursos en los que se basa el turismo son frágiles, así como de la creciente demanda de una mayor calidad medioambiental.

Reconociendo que el turismo, como posibilidad de viajar y conocer otras culturas, puede promover el acercamiento y la paz entre los pueblos, creando una conciencia respetuosa sobre la diversidad de modos de vida.

Recordando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y las diversas declaraciones de Naciones Unidas, así como los convenios regionales, sobre turismo, medio ambiente, conservación del patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

Guiados por los principios enunciados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, además de las recomendaciones emanadas de la Agenda 21.

Recordando las declaraciones previas en materia de turismo, como la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, la Declaración de La Haya y la Carta de Turismo y Código del Turista.

Reconociendo la necesidad de desarrollar un turismo que satisfaga las expectativas económicas y las exigencias ambientales, que no sólo sea respetuoso con la estructura socioeconómica y física de cada destino, sino también con las poblaciones receptoras.

Considerando la prioridad de proteger y reforzar la dignidad humana, tanto de las comunidades locales como de los turistas.

Conscientes de la necesidad de establecer alianzas eficaces entre los principales actores que participan en la actividad turística, con el fin de forjar la esperanza de un turismo más responsable con nuestro patrimonio común.

APELAN a la comunidad internacional, y en particular INSTAN a los gobiernos, a las demás autoridades públicas, a los decisores y profesionales en materia turística, a las asociaciones e instituciones públicas y privadas relacionadas con el turismo y a los propios turistas, a adoptar los siguientes principios y objetivos de esta declaración:

1. El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del

desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

2. El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles. La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.

3. La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deben ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

4. La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto público como privado. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.

5. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación. Por parte de todos los responsables, esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados.

6. Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista, determinados conjuntamente con las comunidades locales y basados en los principios del desarrollo sostenible, deberían ser objetivos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos.

7. Para participar en el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local.

8. Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.

9. Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONGs y las comunidades locales, deberán acometer acciones orientadas a la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.

10. Reconociendo que la cohesión social y económica entre los pueblos del mundo es un principio fundamental del desarrollo sostenible, urge impulsar medidas que permitan un reparto más equitativo de los beneficios y cargas producidos por el turismo. Ello implica un cambio en los modelos de consumo y la introducción de métodos de fijación de precios que permitan la internalización de los costes medioambientales. Los gobiernos y las organizaciones multilaterales deberían priorizar y reforzar las ayudas directas o indirectas a los proyectos turísticos que contribuyan a la mejora de la calidad medioambiental. En este marco, es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales internacionalmente armónicos que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.

11. Las zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental y cultural, tanto las actuales como las futuras, deberán recibir prioridad especial en materia de ayuda financiera y cooperación técnica al desarrollo turístico sostenible. También han de recibir tratamiento especial las zonas degradadas por los modelos turísticos obsoletos y de alto impacto.

12. La promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sostenible, así como el fomento de la diversificación de los productos turísticos, constituyen una garantía de estabilidad a medio y largo plazo. Para perseguir este fin, es necesario asegurar y reforzar de forma activa la cooperación regional, particularmente en el caso de las pequeñas islas y áreas de mayor fragilidad ecológica.

13. Los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONGs responsables del turismo deberán impulsar y participar en la creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.

14. La definición de una política turística de carácter sostenible requiere necesariamente el apoyo y promoción de sistemas de gestión turística ambientalmente compatibles, de estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, así como la puesta en marcha de proyectos de demostración y el desarrollo de programas en el ámbito de la cooperación internacional.

15. La industria turística, en colaboración con los organismos y ONGs con actividades relacionadas con el turismo, deberá diseñar los marcos específicos de acciones positivas y preventivas que garanticen un desarrollo turístico sostenible, estableciendo programas que apoyen la ejecución de dichas prácticas. Realizarán el seguimiento de los logros alcanzados, informarán de los resultados e intercambiarán sus experiencias.

16. Habrá de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.

17. Con el fin de que el turismo pueda ser una actividad sostenible, es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta que favorezcan la sostenibilidad por parte de los principales actores que intervienen en la actividad, en particular por los miembros de la industria turística. Dichos códigos pueden constituir instrumentos eficaces para el desarrollo de actividades turísticas responsables.

18. Deberán ponerse en práctica todas las medidas necesarias con el fin de sensibilizar e informar al conjunto de las partes implicadas en la industria del turismo, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional, sobre el contenido y los objetivos de la Conferencia de Lanzarote.

Resolución Final

La Conferencia Mundial de Turismo Sostenible considera imprescindible hacer los siguientes llamamientos públicos:

1. La Conferencia recomienda a los gobiernos estatales y regionales formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un desarrollo sostenible aplicados al turismo, en consonancia con los principios enunciados en esta Carta.

2. La Conferencia acuerda elevar al Secretario General de Naciones Unidas la Carta del Turismo Sostenible a fin de que pueda ser asumida por los Organismos y Agencias del sistema de Naciones Unidas, así como por las Organizaciones Internacionales con acuerdo de cooperación con Naciones Unidas, para ser sometida a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Resolución sobre el Comité de Seguimiento

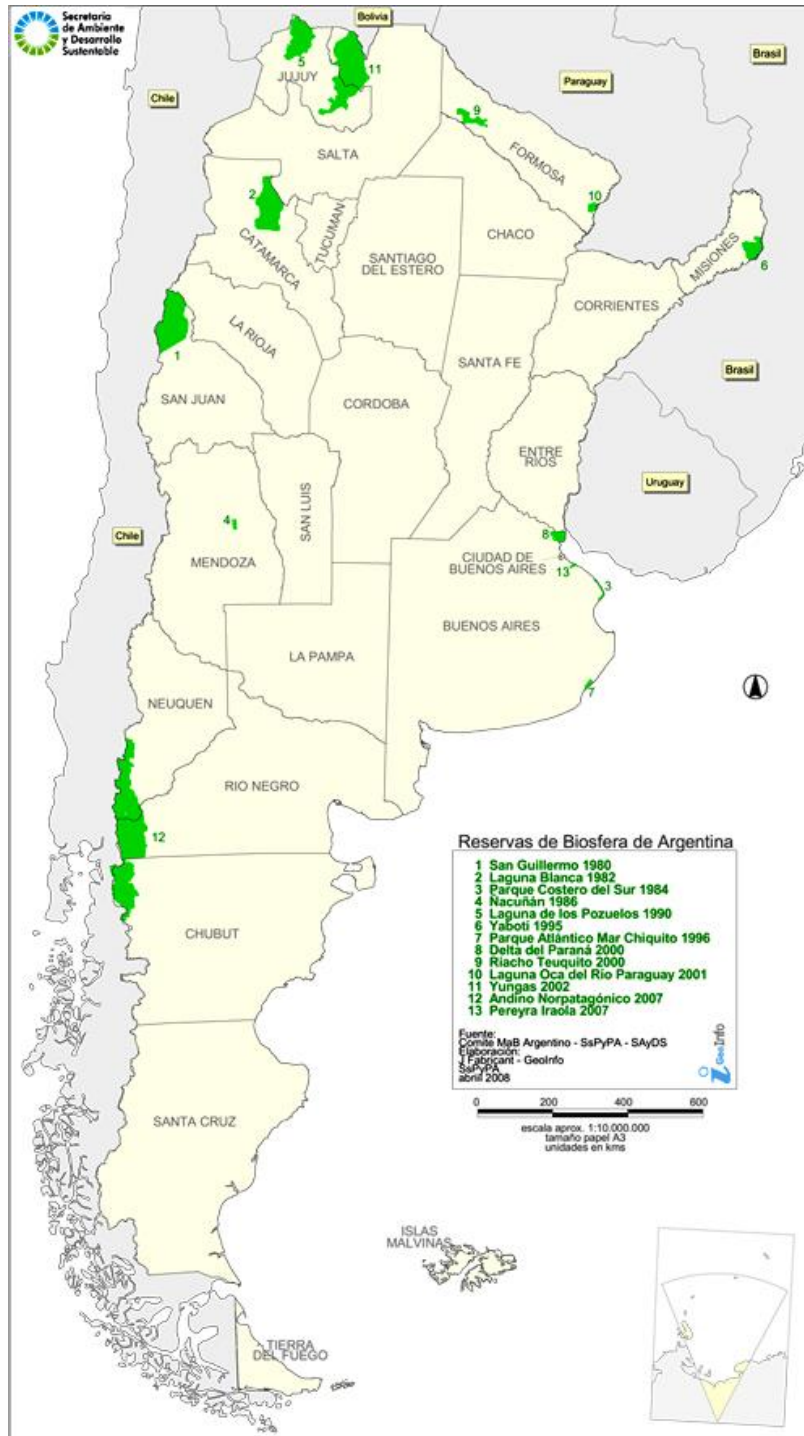
Transcurrida la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, una vez aprobada la Carta de Turismo Sostenible y considerando la trascendencia de los acuerdos tomados, se hace necesario prever su futuro. La continuidad de la línea de trabajo y de colaboración ya emprendida es de primera importancia y para consolidarla resulta conveniente y necesario su seguimiento para llevar a cabo y aplicar esta Carta de Turismo Sostenible. Con este objeto, se adopta el siguiente acuerdo:

1. La creación de un Comité de Seguimiento de la Carta y de su Plan de Acción integrado por las instituciones y agencias internacionales componentes del Comité Organizador de la Conferencia.
2. El Comité de Seguimiento debe velar por la difusión y circulación de la Carta y su mejor aplicación, la realización de actividades que garanticen su continuidad, la detección de situaciones críticas, así como el estímulo a toda clase de entidades públicas y privadas para la mejor instrumentación del turismo sostenible.
3. Este Comité debe impulsar la elaboración de estudios, proyectos y acciones encaminadas a la constitución de situaciones ejemplares de referencia para cada principal problemática a nivel mundial como mejor forma de aplicación de la Carta en relación con los principios del desarrollo sostenible.
4. Este Comité se hará cargo de la elevación y seguimiento de los acuerdos de esta Conferencia y asumirá la responsabilidad de circular y presentar esta Carta ante los protagonistas del Desarrollo Sostenible en la actividad turística, incluyendo a los representantes de la industria turística, organismos gubernamentales, las ONGs, Agencias de Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales.

Anexo 2

Sección 1: Mapa de Argentina con sus Reservas de Biosfera y Cuadro de América Latina y Caribe (cantidad de Reservas de Biosfera y países miembros de la Red IberoMaB)

En el siguiente mapa se puede observar que el Parque Pereyra Iraola se encuentra entre las 13 Reservas de Biosfera de Argentina, así como el año en que fue nombrada como tal:



En el siguiente cuadro pueden verse los países en los que existen reservas de biosfera en Iberoamérica y el Caribe hasta el año 2009:

Reservas de Biosfera en Iberoamérica y el Caribe			Países miembros de la Red IBEROMaB	
Países	Reservas	Ha		
Argentina	13	6,199,451	Argentina	Honduras
Bolivia	3	1,018,744	Bolivia	Jamaica
Brasil	6	139,065,436	Brasil	México
Chile	9	9,468,809	Chile	Nicaragua
Colombia	5	34,381,950	Colombia	Panamá
Costa Rica	3	1,630,324	Costa Rica	Paraguay
Cuba	6	1,416,140	Cuba	Perú
Dominica	0	0	Dominica	Portugal
Ecuador	4	17,672,010	Ecuador	Rep. Dominicana
El Salvador	2	160,663	El Salvador	Uruguay
España	40	3,625,906	España	Venezuela
Guatemala	2	2,355,582	Guatemala	
Honduras	1	632,032		
Jamaica	0	0		
México	40	11,084,575		
Nicaragua	3	3,826,800		
Panamá	2	1,066,334		
Paraguay	2	7,480,000		
Perú	4	3,297,002		
Portugal	4	38,840		
Rep. Dominicana	1	577,000		
Uruguay	1	1,250,000		
Venezuela	2	8,700,000		
23	151	255,147,598*		

109

Sección 2: Entrevistas y Respuestas

Estas entrevistas fueron informales, y las siguientes preguntas son tentativas, es decir, que no necesariamente se hicieron todas las preguntas o de esta manera, dado que fue a modo de “charla” para que me expliquen lo que conocen tanto del E.C.A.S. como institución, así como las actividades y visitas guiadas que se dan. En su mayoría, los entrevistados prefirieron el anonimato, dado que no querían que se genere un problema con el Ministerio de Asuntos Agrarios. Las preguntas fueron las siguientes:

1. Cuál es su nombre y apellido? (no es obligatorio, puede responder anónimamente)
2. En qué año se fundó el E.C.A.S.?
3. Cuál fue el objetivo de su fundación? Era el turismo uno de los objetivos?
4. Cuál era su función dentro del E.C.A.S.?
5. Cuántos años estuvo trabajando allí? Desde qué año hasta qué año?
6. Se realizaba algún tipo de publicidad o información respecto al predio?
7. Recuerda en qué año el E.C.A.S. se abrió al público?
8. Fue el turismo uno de los motivos para su apertura al público?
9. Cómo era el E.C.A.S. en el momento en el cual Ud. Trabajó allí? Y si había turismo, de qué manera Ud. se relacionaba con el mismo?

¹⁰⁹Guevara S., S. (2010). “Las Reservas de Biosfera en Iberoamérica”. Revista Ambienta 92, Septiembre 2010, pp. 46-57.

10. En qué momento comenzaron a realizarse visitas guiadas? Hacia quiénes estaban destinadas? Conoce si hoy en día continúa de la misma manera?
11. La educación y concientización por la naturaleza y el medioambiente era uno de los objetivos de las visitas guiadas? Cuando surgió si no fue desde el comienzo?
12. Había folletería al respecto? Había información turística? Conoce si en la actualidad se distribuye folletería al visitante?
13. A diferencia del Parque Pereyra Iraola que su entrada es libre y gratuita: siempre se cobró entrada al E.C.A.S.? Por qué?
14. Recuerda cuántas personas visitaban el E.C.A.S.? (puede ser al día, mes o año)
15. A partir de cuándo comenzó a registrarse la cantidad de visitantes que accedían al E.C.A.S.?
16. Todavía existen esos registros? Cuál era el objetivo de registrar estos datos? Continúan haciéndose?
17. Considera Ud. Que el turismo ayuda al E.C.A.S.?
18. Considera que la principal motivación de los visitantes al E.C.A.S. es el contacto y cuidado de la naturaleza? Por qué? Cuál cree que es su motivación?
19. Cuando se fundó el E.B.A.S.?
20. Qué era el E.B.A.S. y qué pasó con él?
21. Tenía acceso al público? Si lo tenía: por qué cerró y el E.C.A.S. no? Cuál fue la diferencia?
22. Qué diferencias ve entre el momento en el cual comenzó a trabajar en el E.C.A.S. y hoy en día? (no importa si ya no trabaja allí)
23. Finalmente, quisiera agregar algún otro comentario?

Respuestas:

José Luis Anchoverri

“Estuve sólo 4 años en el E.C.A.S., desde que arrancó en el '71 hasta 1974. En realidad el E.C.A.S. era Cría de Animales Salvajes y luego pasó a Silvestres y lo manejaba en parte una cooperadora en conjunto con el Ministerio. De todas maneras, era la cooperadora la que más dinero aportaba, no sé por qué razón dejó de estar pero a partir de ahí creo que empezó a decaer el E.C.A.S. Yo era el encargado de la parte administrativa de la cooperadora, recuerdo que una vez hubo un record de 1300 autos que vinieron (creo que fue en el '73 pero no estoy seguro) y después eran alrededor de 600 autos los domingos sobretodo. El tema de las guías, la gente se enteraba a través del ministerio o por la cercanía en un principio y también había para chicos discapacitados. En esa época había muchísimos animales, tengo entendido que hoy en día hay pocos en comparación. Creo que si, el turismo ayuda mucho al ecas, más que nada para el mantenimiento de los animales. Nunca se realizaron publicidades, al menos no mientras estuve trabajando ahí, pero sí recuerdo que una vez hubo una publicidad por Radio Mitre, pero no recuerdo la razón. Hacíamos muchas guardias, ya que por la cooperadora había seguridad nocturna más que nada por los perros que había en el perímetro del alambrado, se hacían un jeep tanto de día como de noche. Supongo que lo que más le atraía a las personas eran los animales, el contacto con el animal (no tanto con la naturaleza). Las guías en realidad, no había un personal específico, el que estaba las hacía y a lo largo del tiempo que estuve trabajando se fueron mejorando infraestructuras, alambrado (que fue hecho por los presos) y división de ambientes. Había un trencito pintado color cebrá que era todo abierto para las visitas guiadas. También circulaba en caso de primeros auxilios. En realidad el ministerio no hacía mucho, era todo por parte de la cooperativa y en ese momento el dinero que entraba quedaba en el ecas y era para el mantenimiento del lugar, el ministerio en realidad le daba más un uso político. Lo que hoy en día es el lugar de

descanso, en esa época era el guardaguanado. Eran creo 40 hc adelante (que es la parte que se visita), 20 hc que era el guardagnado y el resto de las 110hc era campo que luego se uso para sembrar, no había animales en esa zona. El árbol de cristal siempre estuvo en la vucetich y no se podía entrar. El e.c.a.s si bien se metían a robar (sobretodo en los días feriados o eventos como el día de la primavera), hay una anécdota de un sereno que había que se metieron a robar y le metio un escopetazo a uno en la pierna, lo que mas se robaban eran las cornamentas de los cievos. En sí, el ecas estaba muy bien cuidado, desconozco como estará en estos momentos. Algunos de los animales que recuerdo que había era: muffones, antílopes, un oso hormiguero, vizonte americano, cebras, ciervos colorados, axis, flamencos, tapir, jabalíes, puma, una leona, y seguramente algunos animales que deben ser los que aún hoy están. A los que podían escapar estaban rodeados de ambientes con carga de batería que les daba una minima corriente para que no se escapen.”

Carlos Raúl Ciancaglini

“Pienso que el objetivo era como su nombre lo indica crear una estacion de cria de animales salvajes .-En su inicio era un establecimiento organizado por 2 entidades.Una el Ministerio de Asuntos Agrarios que aportaba el terreno,las instalaciones y el personal y otra que era una cooperadora formada por gente muy importante de empresarios(Kasdorf,Martinez de hoz,Aritzizabal que era el presidente,abogados muy conocidos de Capital Federal entre otros) abogados politicos,que les interesaba la ecologia y el medio ambiente y su aporte era la organización y obtencion de los animales y todo lo necesario para su mantenimiento(alimentación,alambrados,medicamentos y asesoramiento en general). Mi función dentro del predio era de Auxiliar de Médico Veterinario y trabajé allí durante los años 1972 a 1978” “En ese entonces habia carteleria en el lugar hechos en madera y visibles desde la ruta y ademas una cartilla del Ministerio en la cual se explicaba su fin,la cooperadora hacia tambien alguna publicación en capital federal.- Se entregaba un folleto a la gente con los puntos que deberian cumplir al ingresar al predio.-“ el motivo principal era la cria de los animales para una posible siembra en la naturaleza o medio de intercambio en ese momento el turismo era como secundario para la ayuda economica a traves del pago de una entrada por el publico en general.-“ “El Ecas era un hermoso lugar de trabajo de 190 hectareas(lo cual creo sigue igual)de las cuales se utilizaban 90 ha ,las restantes era para una posible siembra de alfalfa u otro grano para suplementar el alimento de los animales.La infraestructura era infima,un chalet central donde funcionaba la administración,un tinglado para maquinaria(escasa) y vehiculos y una casa muy pequeñita en el predio que funcionaba como veterinaria.-“ “Las visitas guiadas eran destinadas a los colegios previo aviso ,con fines educativos y a los cuales lógicamente no se les cobraba nada.-Creo que funciona igual en la actualidad.-“ “En las visitas guiadas que eran para los colegios solamente siempre tenia una orientación educativa tanto en lo referente a los animales como al medio ambiente y normalmente los guias eran biologos(en realidad biologas que trabajaban en el lugar)por lo cual tenian amplios conocimientos en cuanto a lo que explicaban.-“ “Siempre se cobro entrada ,no por el Ministerio,sino era la cooperadora (mientras funciono) la que recibia y administraba el dinero ,el cual era destinado en su totalidad al establecimiento como si fuera una caja chica,para subvencionar en parte los gastos.-“ “No recuerdo un número exacto de visitantes por día o mes pero era muy visitado, sobre todo los fines de semana por gente de Buenos Aires.- Lo único que siempre recuerdo que un record de 1200 autos ,un día domingo, lo cual significaba prácticamente un “atascamiento” de autos.-“ “Los registros de la cantidad de autos que ingresaban al ecas fueron registrados Inmediatamente porque era parte de la organización de la cooperadora en su inicio. el objetivo era la transparencia y administracion del dinero ingresado para su posterior uso en el establecimiento.-“

“Considero que el turismo ayuda al ecas ,porque publicita el lugar y educa a la gente de diversas maneras ,tanto en los tipos de animales que hay ,mas su biología en general y tambien como debe comportarse la gente con ellos.-“ “Creo que lo principal motivo de visita en la mayoria de la gente es distracción otros mas comprometidos con el medio ambiente podria ser por el cuidado de la naturaleza” “Cuando empecé habia muchisimos mas animales y mucha mas variedad,no se puede comparar con lo actual,creo que estaban mucho mejor (pues he ido no hace mucho tiempo y note una gran diferencia)a pesar de que hay una edificación muy buena ,equipada y destinada ya a la parte de investigación y veterinaria que en mi epoca se podria identificar como un “ranchito”

“Creo que el Ecas funcionaba muy bien ,a pesar de las falencias edilicias y de infraestructura en cuanto al equipamiento para el trabajo veterinario o de investigación, que en esa epoca no existia y creo era debido a la administración de la cooperadora que era muy estricta en su funcionamiento,habia contadores propios de aquella que se encargaban de que, lo que se recaudaba tuviera un uso adecuado ,sobre todo para todo lo inherente a la salud y alimentación de los animales.-

Tal es asi que se hacia mucho intercambio para poder obtener especies nuevas ,las que eran bien alojadas en ambientes totalmente libres,ahora he visto que hay hasta jaulas en algunos lugares cosa que en mi opinión ,no corresponde.-

Si mejoro la maquinaria y vehiculos para el personal ,pero creo seria necesario elevar el nivel como parque de animales para de esa manera y mediante publicidad adecuada y demas conseguir que la gente se interese mas en visitar el parque lo que redundaria mas beneficios para su mejora en general por el dinero que aportarian.-“

Anónimo

“Yo trabajé en el ecas durante 7 años desde 1973 a 1980, era Auxiliar de veterinario, luego fui Médico veterinario y luego director del ecas por 24 hs, mi función era recorrer el parque para revisar la salud de los animales. El objetivo principal es la preservación de la fauna y como segunda instancia era también un zoológico abierto donde el que iba en auto era el visitante y los animales estaban en libertad. Cuando yo estuve sí, se realizaban propagandas, folletos y calcomanías por parte de la cooperadora del ecas, no recuerdo en qué año es que abrió al público pero ya en el 73 cuando yo trabajaba estaba abierto. En los años que estuve tampoco hubo visitas guiadas y no se si hay ahora ya que no volví nunca más al ecas. La información turística era poca y actualmente no sé si se distribuye algo. Siempre se cobró entrada por automóvil, era la cooperadora la que recaudaba y realizaba las compras como el alimento para los animales, el ministerio no aportaba dinero para esos gastos y también con el dinero de entrada se pagaban algunos contratos del personal.”

Alberto Mauro Boedo:

“El objetivo del E.C.A.S. era El estudio y conservación de especies silvestres. Los fines de semana y feriados se habría al público”

“Yo era Técnico de laboratorio en el servicio veterinario y trabajé entre los años 1978 a 1986”

“Había escasa publicidad/información sobre el predio”

“Existía un área administrativa, talleres donde estaban los obreros y la gente de campo, y la Unidad de Diagnostico donde estaba el servicio veterinario, y las áreas de Zoología y Ecología”

“Las visitas guiadas no recuerdo en que momento comenzaron; estaban destinadas al público en general y a colegios. Desconozco si actualmente continúan”

“La educación y concientización por la naturaleza y el medioambiente era el objetivo, desde el comienzo. En ese entonces había folletería para información”

“Siempre se cobró entrada en el E.C.A.S.. El dinero del cobro de entradas se destinaba a la cooperadora del E.C.A.S.”

“Yo considero que el turismo debiera de ayudar al E.C.A.S.”

“La principal motivación del público era la recreación; la concientización de la importancia de la preservación de las especies silvestres y su medio ambiente debía nacer de las áreas de difusión encargadas a tal fin”

“El E.B.A.S. - Estación Biológica de Aves Silvestres; se dedicaba a la conservación, cría, reproducción y reintroducción en sus hábitats naturales de la perdiz colorada (*Rinotus rufescens*). Actualmente desconozco que actividades desarrolla”

“Quisiera agregar que tanto E.C.A.S. como E.B.A.S., fueron experiencias muy enriquecedoras, positivas; con los conflictos propios de las actividades humanas, conformamos un grupo de trabajo que se propuso hacer las cosas bien, y en cierta medida lo logramos”

Mariano Gimenez Dixon

“No conozco los objetivos de su fundación (es decir aquellos establecidos en ese momento), pero entiendo que la exposición al público ("turismo") siempre estuvo entre los mismos”

“Mi trabajo consistía en gestión e investigación del Venado de las Pampas en la costa de la Bahía de Samborombón. En el ECAS tenía mi oficina/laboratorio (lugar físico de trabajo), pero no desempeñaba tareas dentro del ECAS (más allá de colaboración y ayuda cuando fuere necesario). Trabajé allí durante 5 años, entre 1980 y 1985 ” “En ese entonces se realizaban Folletería, entrevistas y artículos en prensa local” “En aquella época el ECAS intentaba desarrollar su rol como centro de investigación y conservación de fauna autóctona y alejarse de la imagen de simple centro de exhibición de animales, mucho de los cuales eran exóticos.” “Cuando yo estaba en ECAS no se realizaban visitas guiadas, salvo casos especiales.” “Había una folletería básica con una breve explicación de qué es ECAS, los animales que se exhibían y un mapa del recorrido.”

“El turismo (o sea la visita del público) es lo que mantiene el interés del Min. As. Agrarios por el ECAS. Sin embargo, ese mismo turismo mantiene al ECAS como un "zoológico abierto" y no como un verdadero centro de investigación y conservación de fauna autóctona.” “Creo que la principal motivación de visita es el "contacto con la naturaleza", ver animales "salvajes" y la recreación. El cuidado y conservación de la naturaleza no es una motivación fundamental.”

Mirta Alicia Flamini

“ECAS significa Estación de Cría de Animales Salvajes (1971). Años más tarde de su fundación se cambió por Silvestres. La idea inicial era crear un parque recreativo y educativo donde la gente pudiera visitar y observar los animales libres y no en jaulas como en los zoológicos tradicionales. Posteriormente el objetivo cambió y el objetivo principal era tener mayoritariamente fauna autóctona y que la estación funcione como un centro de cría y banco genético, especialmente para aquellos animales en vías de extinción o regresión numérica.”

“Mi función dentro del ecas era Médico Vetrinario, con especial atención de la Unidad de Diagnóstico (laboratorio de análisis clínicos, parasitarios, bacteriológicos y patológicos). Cuando era necesario también atendía a los animales del predio. Trabajé allí durante 12 años (desde 1980 a 1992). Durante ese periodo había un sector especial en ECAS donde trabajaban 2 personas que se dedicaba a diseñar los carteles para colocar en el predio (señalización, orientadores, etc) y realizaban la folletería de divulgación, donde estaba entre otras cosas el mapa del lugar, recorrido, teléfono de ECAS y otra información útil.”

“No estoy segura, pero creo que el ECAS abrió al público el mismo año en que se fundó”

“Si se considera que funcionaba en sus inicios como zoológico abierto además de una función educativa, podría decirse que si era turística.”

“En lo que respecta al parque no hay demasiados cambios de lo que era a como hoy se lo puede visitar. La mayor diferencia está en la planta de personas que trabajan allí, antes era casi el doble de personal (técnicos, administrativos, profesionales, de maestría). Supongo que la reducción se debe en parte por la falta de presupuesto. Hoy hay una persona encargada de realizar las visitas guiadas a los colegios previa reserva de día y horario que durante el recorrido instruye a los estudiantes y maestros sobre la importancia de la conservación. En lo que se refiere al turismo, yo no tuve relación en tal sentido, solo algunas visitas guiadas a colegios.” “En los años que yo trabajé en ECAS se realizaban visitas guiadas a escuelas con una reserva previa. Por lo general esas visitas las orientaban el equipo de biólogos y si no estaban disponibles por razones de trabajo, las realizábamos los veterinarios.

En los inicios de ECAs no había visitas guiadas, el visitante entraba con su automóvil y recorría el predio solo. En el 1980 al incorporarse biólogos y estudiantes de biología, ecología y veterinaria estaban más orientadas a conocer las especies que tenía el parque, sus costumbres, hábitos, alimentación, reproducción, etc. En la actualidad se orientan más a la conservación y concientización.”

“Durante los años que trabajé había folletos que tenían entre otras cosas el mapa del recorrido, las especies que tenía la Estación, algunas explicaciones como por ejemplo: no bajarse del auto, que siga el recorrido según las flechas indicadoras, no darle de comer a los animales, no detener el auto, etc. Además estaba el nombre completo de la institución, ministerio al cual pertenecía, dirección, teléfono para comunicarse, etc. También tenían fotografías de lugar. Los folletos fueron cambiando con los años y también el logotipo de la Estación.

“Siempre se cobró entrada dado que el mantenimiento de los animales en cuanto a comida, sanidad, etc sumado a que la infraestructura como alambrados, mantener los bebederos, postes, etc. deben controlarse y mantenerse en correctas condiciones para que animales externos no ingresen (ejemplo: perros que podían matar a las crías) necesita de un recurso extra de lo que el Ministerio puede aportar”

“No recuerdo exactamente cuánta cantidad de personas ingresaban al ECAS los fines de semana / feriados, pero en guardias que me han tocado realizar en un fin de semana ingresaban entre 300 y 400 autos por día.” “Creo que siempre se registró al menos el número de entradas vendidas, no el número de personas ya que se cobra por auto.” “Sin dudas que sí, el turismo ayuda al ECAS, y debería estar más promocionado” “No creo que en este momento la gente que visita el ECAS tenga por motivación el cuidado y contacto con la naturaleza. La mayoría hace un recorrido rápido y finalmente se instalan en un sector donde hay bancos y juegos donde la familia puede estar en un lugar abierto y tranquilo abonando una entrada muy económica. La mayoría no tiene espíritu conservacionista.”

“EBAS era la Estación Biológica de aves silvestres. Fue fundada varios años posteriores a ECAS, creo que en 1979. Era un lugar donde se construyeron instalaciones para la cría de la perdiz colorada, un animal que está en peligro de extinción. Tuvo un encargado durante varios años y lograron mediante incubación hacer nacer perdices artificialmente. Luego dejó de funcionar, creo que un motivo fue económico. El público no tenía acceso a la EBAS, la función era solamente para criar la perdiz colorada y no de zoológico.”

“Por lo que se puede ver hoy cuando se visita el ECAS es menor la variedad de animales que cuando yo me incorporé al plantel profesional y hay muy pocos representantes autóctonos, que en un tiempo fue el objetivo del Director: cambiar la fauna exótica por autóctona para que funcionara como estación de cría. Se ha

incorporado algunas hectáreas para que el visitante pueda bajarse del vehículo para tomar un refrigerio y los niños puedan jugar en juegos de madera que se instalaron. Aún así sigue siendo un punto de atracción. ECAS es un punto de atracción turística y debería darse la importancia que merece. Es uno de los pocos zoológicos abiertos que existen en al menos la provincia de Buenos Aires y creo si se pusiera especial interés en manejarlo como lo hacen los zoológicos privados, se podría recaudar más dinero para mantener en mejores condiciones la Estación y los animales y destinar también una parte para la investigación de los profesionales sobre nuestra fauna.

El precio de la entrada es insignificante y creo que eso también debiera considerarse.

En los inicios de ECAS existió una cooperativa la cual estaba conformada con varios empresarios de importancia que daba ayuda económica a la Estación. Este sería una alternativa para ayudar al mantenimiento de los animales, elemento primordial en la estación.”

Silvia y Yeye Parisi (EBAS)

“El ebas se fundo en 1979, es una estación biológica de aves silvestres. Cerrarlo fue una decisión de la Administración del Ministerio. En cuanto al turismo faltaría la función social. Criamos en un principio perdíz colorada, luego se utilizó en 1991 para criar ñandú y avestruz africano como misión oficial a EEUU a donde viajamos. Todos los animales son criados para luego ser estudiados y liberados, generalmente liberamos en Sierra de la Ventana a los animales que pueden ser liberados dado que muchos de los animales que llegan al ecas son por gente que los tenía en sus casas o que los vende como animales exóticos y muchos llegan en mal estado y ya no pueden ser liberados para vivir libres y quedan acá. La técnica de cría se hace en galpones y jaulas y tenemos el laboratorio, ahora tenemos también lechuzas del campanario (con las que hacemos estas sueltas) entre otros animales. Hubo una crisis en 2001 donde dependíamos del alimento que nos enviaban y es así que terminó la cría del ñandú y a perdíz, luego la gente comenzó a acercarse y se convirtió en un centro de rescate de aves rapaces (2012) y lo sigue siendo hasta hoy. En cuanto al alimento nos dan ratones de forma gratuita que es lo que utilizamos para alimentarlos. Todo esto está cerrado al público ya que sobretodo los animales que están criando a sus bebés no pueden ser molestados, y dado que algunos (como las lechuzas) son más bien animales nocturnos los tenemos tapados con toldos para que no se vean entre ellos con otros animales y para que la gente no los moleste tampoco (más allá de que la gente no se da cuenta muchas veces que los molestan pero es para prevenir).”

Susana Cristino

“Yo trabajo en el ecas desde hace 7 años legalmente, sin embargo antes de eso también estuve 6 años más ad honorem” (2001-2015)“Recuerdo que existía una revista/diario que la hacía la gente de acá del ecas, no recuerdo su nombre, en ella se exponía información sobre el predio y los animales que allí estaban. Cuando yo empecé a trabajar en el ecas ya había turismo, yo junto con otra persona somos las encargadas de las visitas guiadas a escolares que se realizan de forma gratuita para todas las escuelas” “en la actualidad no se hace folletería en el ecas, se cobra una entrada por auto de \$10, y el dinero recaudado va para la provincia no nos queda a nosotros en el predio. Yo no veo demasiada diferencia desde que entre a trabajar con la actualidad, sí hubo un incendio en el que perdimos muchos registros, libros e información que teníamos aquí. En cuanto a la parte de visitas guiadas las escuelas se anotan todos los años, pidiendo un turno previamente para un grupo de chicos, generalmente de escuelas primarias o jardines. Aproximadamente vienen más o menos 85 escuelas al año lo cual serían más o menos 3500 chicos. Estas visitas las hacemos de forma gratuita sólo para instituciones, lo que se les explica a los chicos (ya que las maestras generalmente no se meten, ni siquiera les prestan demasiada atención a los chicos tampoco) depende del tema que estén viendo ellos en el colegio,

generalmente es mascotismo, animales autóctonos o exóticos, nidos, tráfico de fauna, entre otros. No se realizan folletos ni publicidad de ningún tipo, y dado que cuando comencé a trabajar ya había visitas guiadas no sabría si antes se realizaban, la primer visita guiada oficial la hizo mi hermano Rubén que ahora trabaja en otro sector del ecas. Lo que más les interesa a los chicos es jugar pero se enganchan con todo y preguntan todo tipo de cosas (generalmente curiosidades) Además de la visita guiada organizamos juegos, y este año se van a realizar caminatas por el monte. La visita guiada en general dura aproximadamente 2 horas”

“También existe el programa “Ser desde otra mirada” que también hacen guías pero para personas con algún tipo de discapacidad, para instituciones tanto estatales como privadas (como es también nuestro caso), se hacen de turno mañana con animales y ya hace 1 año que se está haciendo esto. En un momento determinado del año generalmente cierran y hacen un campamento junto con los padres o representantes de la institución”

Sección 3: Encuestas y Resultados

Encuestas:

- A. Encuesta E.C.A.S.

A1. De qué lugar de origen es Ud.?

País:.....Provincia:.....Ciudad:.....

B2. De qué sexo es Ud.? (a) Masculino (b) Femenino

C3. Elija el rango de edad en el cual se encuentra Ud.:

(a) Menor de Edad (b) Entre 18 y 30 años (c) Entre 31 y 55 años (d) Entre 56 y 65 años (e) Mayor de 65 años

D4.Cuál es su principal motivación al elegir visitar el E.C.A.S.?(a)Recreación (b) Educativa (c) Descanso (d) Contacto/Cuidado de la naturaleza

E5 Qué le pareció el precio de la entrada? (a) Muy Caro (b) Caro (c) Normal (d) Barato (e) Muy Barato

F6. Con cuántas personas visita el Parque (número)?.....

G7.Cuál es su Estado Civil?(a) Casado (b) Soltero (c) Separado (d) Divorciado (e) Viudo

H8. Visita el E.C.A.S.? (a) Solo (b) Con Amigos (c) Con Pareja (d) En Familia

I9. Si accedió con hijos, cuántos (número)?:

J10. De qué manera se enteró de la existencia del E.C.A.S.? (a) Internet (b) Recomendación /Me contaron (c) Publicidad (d) E-Mail

K11. Volvería a visitar el E.C.A.S.?.....

L12. Ud. recomendaría a otra persona que visite el E.C.A.S.?

.....

LL13. Qué actividad/es realizó en el E.C.A.S.?.....

M14. Es su primera visita? (a) Sí (b) No

N15. Con qué frecuencia visita el E.C.A.S. por año?..... veces al año.

Ñ16. Visitó el Parque Pereyra Iraola? (a) Si (b) No

O17. Se interesa Ud. Por el cuidado de la naturaleza? (a) Sí (b) No

P18. Sabía Ud. Que el Parque Pereyra es Reserva de Biosfera desde 2007? (a) Si (b) No

Q19. Sabe que el E.C.A.S. pertenece al Parque Pereyra Iraola? (a) Si (b) No

R20. Finalmente, quisiera agregar algún comentario? Cuál?.....

- **B. Encuesta Parque Pereyra Iraola**

A1. De qué lugar de origen es Ud.?

País:.....Provincia:.....Ciudad:.....

B2. De qué sexo es Ud.? (a) Masculino (b) Femenino

C3. Elija el rango de edad en el cual se encuentra Ud.:

(a)Menor de Edad (b) Entre 18 y 30 años (c)Entre 31 y 55 años (d) Entre 56 y 65 años (e)Mayor de 65 años

D4. Cuál es su principal motivación al elegir visitar el Parque Pereyra Iraola?(a)Recreación (b) Educativa (c) Descanso (d) Contacto/Cuidado de la naturaleza

F6. Con cuántas personas visita el Parque (número)?.....

G7. Cuál es su Estado Civil?(a) Casado (b) Soltero (c)Separado (d) Divorciado (e) Viudo

H8. Visita el Parque? (a) Solo (b) Con Amigos (c) Con Pareja (d) En Familia

H8.1 Si accedió con hijos, cuántos? (número):

I9. De qué manera se enteró de la existencia del Parque? (a) Internet (b) Recomendación /Me contaron (c) Publicidad (d) E-Mail

J10. Volvería a visitar el Parque Pereyra Iraola?.....

K11. Ud. recomendaría a otra persona que visite el Parque Pereyra Iraola?
.....

L12. Qué actividad/es realizó en el Parque?.....

LL13. Es su primera visita? (a)Sí (b) No

M14. Con qué frecuencia visita el Parque por año?..... veces al año.

N15. Sabía Ud. Que el Parque Pereyra es Reserva de Biosfera desde 2007? (a) Si (b) No

Ñ16. Se interesa Ud. Por el cuidado de la naturaleza? (a) Sí (b)No

O17. Visitó el E.C.A.S.? (a)Si (b)No

P18. Sabe que el E.C.A.S. pertenece al Parque Pereyra Iraola? (a)Si (b) No

Q19. Finalmente, quisiera agregar algún comentario?
Cuál?.....

Resultados E.C.A.S. y Parque

Visitantes según País - E.C.A.S.		Vistantes según país - Parque	
País	Visitantes	País	Visitantes
Argentina	99	Argentina	97
Otro país latinoamericano	1	Otro país Latinoamericano	3
Total	100	Total	100

Visitantes según ciudad - E.C.A.S.		Visitantes según ciudad - Parque	
Ciudad	Visitantes	Ciudad	Visitantes
La Plata	26	La Plata	59
Berazategui	12	Otro	28
Ensenada	10	Berazategui	8
Berisso	5	Ensenada	5
Varela	7	Varela	0
Otro	39	Berisso	0
Total	99	Total	100
(*) 1 persona no contestó			

Visitantes según sexo - E.C.A.S.		Visitantes según sexo - Parque	
Sexo	Visitantes	Sexo	Visitantes
Masculino	52	Masculino	42
Femenino	48	Femenino	58
Total	100	Total	100

Visitantes según Edad - E.C.A.S.		Visitantes según Edad - Parque	
Edad	Visitantes	Edad	Visitantes
Menor de edad	6	Menor de edad	11
Entre 18 y 30 años	39	Entre 18 y 30 años	32
Entre 31 y 55 años	45	Entre 31 y 55 años	40
Entre 56 y 65 años	7	Entre 56 y 65 años	13
Mayor de 65 años	3	Mayor de 65 años	4
Total	100	Total	100

Visitantes según motivación - E.C.A.S.		Visitantes según motivación - Parque	
Motivación	Visitantes	Motivación	Visitantes
Recreación	21	Recreación	44
Educativa	6	Educativa	1
Descanso	39	Descanso	28
Contacto/Cuidado de la naturaleza	34	Contacto/Cuidado de la naturaleza	27
Total	100	Total	100

Motivación según sexo del visitante - E.C.A.S.			
Motivación	Masculino	Femenino	Total
Recreación	9	12	21
Educativa	3	3	6
Descanso	23	16	39
Contacto/Cuidado de la naturaleza	17	17	34
Total	52	48	100

Motivación según sexo del visitante - Parque			
Motivación	Masculino	Femenino	Total
Recreación	18	26	44
Educativa	1	0	1
Descanso	8	20	28
Contacto/Cuidado de la naturaleza	15	12	27
Total	42	58	100

Opinión del precio de entrada de los visitantes - E.C.A.S.	
Opinión Precio	Visitantes
Caro	1
Normal	8
Barato	19
Muy Barato	72
Total	100

Cantidad de acompañantes - E.C.A.S.		Cantidad de acompañantes - Parque	
Cantidad de acompañantes	Respuesta	Cantidad de acompañantes	Respuesta
Ninguna	2	Ninguna	3
Una	10	Una	17
Dos	21	Dos	12
Tres	15	Tres	11
Cuatro	17	Cuatro	20
Mas de cuatro	35	Mas de cuatro	37
Total	100	Total	100

Visitantes según Estado Civil - E.C.A.S.		Visitantes según Estado Civil - Parque	
Estado Civil	Visitantes	Estado Civil	Visitantes
Casado/a	47	Casado/a	34
Soltero/a	41	Soltero/a	46
Separado/a	3	Separado/a	7
Divorciado/a	6	Divorciado/a	9
Viudo/a	3	Viudo/a	4
Total	100	Total	100

Visitantes según forma de visita - E.C.A.S.		Visitantes según forma de visita - Parque	
Forma de visita	Visitantes	Forma de visita	Visitantes
Solo	2	Solo	3
Con Amigos	24	Con Amigos	39
Con Pareja	12	Con Pareja	9
En Familia	62	En Familia	49
Total	100	Total	100

Visitantes que entraron con hijos - E.C.A.S		Visitantes que entraron con hijos - Parque	
Cantidad Hijos	Visitantes	Cantidad Hijos	Visitantes
Ninguno	50	Ninguno	68
Dos	11	Dos	11
Uno	20	Uno	8
Mas de tres	13	Mas de tres	8
Tres	6	Tres	5
Total	100	Total	100

Forma en que se enteraron de la existencia del predio - E.C.A.S.		Forma en que se enteraron de la existencia del predio - Parque	
¿Cómo se enteró?	Respuestas	¿Cómo se enteró?	Respuestas
Internet	5	Internet	2
Recomendación /Cercanía	95	Recomendación /Cercanía	97
Publicidad	0	Publicidad	1
Total	100	Total	100

Visitantes que volverían - E.C.A.S.		Visitantes que volverían - Parque	
Volvería?	Respuestas	Volvería?	Respuestas
No	1	No	4
Si	99	Si	96
Total	100	Total	100

Visitantes que volverían - E.C.A.S.			
Volvería?	Primera visita?		Total
	No	Si	
No	1	0	1
Si	63	36	99
Total	64	36	100

Visitantes que volverían - Parque			
Volvería?	Primera visita?		Total
	No	Si	
No	2	2	4
Si	79	17	96
Total	81	19	100

(El cuadro de Recomendación y Primera Visita es igual a los anteriores)

Visitantes que recomendarían - E.C.A.S.		Visitantes que recomendarían - Parque	
Recomendaría?	Respuestas	Recomendaría?	Respuestas
No	1	No	4
Si	99	Si	96
Total	100	Total	100

Actividades que realizaron los visitantes - E.C.A.S.		Actividades que realizaron los visitantes - Parque	
Actividades	Visitantes	Actividades	Visitantes
Tomar mate/Picnic	24	Tomar mate/Picnic	25
Ver animales	16	Ver animales	1
Pasear/Descansar	50	Pasear/Descansar	11
Otro	2	Otro	1
Jugar y comer	8	Deporte	46
Deporte	0	Jugar y comer	0
Total	100	Total	100

Cantidad de visitantes por primera vez - E.C.A.S.		Cantidad de visitantes por primera vez - Parque	
Es su 1° visita?	Respuesta	Es su 1° visita?	Respuesta
No	64	No	83
Si	36	Si	17
Total	100	Total	100

Frecuencia anual de visita - E.C.A.S.		Frecuencia anual de visita - Parque	
Frecuencia	Respuestas	Frecuencia	Respuestas
Una	12	Una	14
Entre 1 y 5 veces	45	Entre 1 y 5 veces	37
Entre 6 y 10 veces	4	Entre 6 y 10 veces	12
Mas de 10 veces	3	Mas de 10 veces	20
Primera vez	36	Primera vez	17
Total	100	Total	100

Visitantes que visitaron también el Parque Pereyra Iraola - E.C.A.S.		Visitantes que visitaron también el E.C.A.S. - Parque	
Visitó el Parque Pereyra Iraola	Respuesta	Visitó el E.C.A.S.	Respuesta
No	12	No	42
Si	88	Si	58
Total	100	Total	100

Visitantes que se interesan por la naturaleza - E.C.A.S.		Visitantes que se interesan por la naturaleza - Parque	
Interés por la naturaleza	Respuesta	Interés por la naturaleza	Respuesta
No	9	No	1
Si	91	Si	99
Total	100	Total	100

Visitantes que se interesan por la naturaleza según ciudad- E.C.A.S.			
Ciudad	No	Si	Total
La Plata	4	22	26
Berazategui	1	11	12
Ensenada	1	9	10
Berisso	2	3	5
Varela	0	7	7
Otro	1	39	40
Total	9	91	100

Visitantes que se interesan por la naturaleza según ciudad- Parque			
Ciudad	No	Si	Total
La Plata	1	58	59
Berazategui	0	8	8
Ensenada	0	5	5
Berisso	0	0	0
Varela	0	0	0
Otro	0	28	28
Total	1	99	100

Interés por la naturaleza según sexo - E.C.A.S.			
Interes por naturaleza	Masculino	Femenino	Total
No	8	1	9
Si	44	47	91
Total	52	48	100

Interés por la naturaleza según sexo - Parque			
Interes por naturaleza	Masculino	Femenino	Total
No	1	0	1
Si	41	58	99
Total	42	58	100

Interes por la naturaleza según rango etario - E.C.A.S.			
Edad	No	Si	Total
Menor de edad	0	6	6
Entre 18 y 30 años	6	33	39
Entre 31 y 55 años	3	42	45
Entre 56 y 65 años	0	7	7
Mayor de 65 años	0	3	3
Total	9	91	100

Interes por la naturaleza según rango etario - Parque			
Edad	No	Si	Total
Menor de edad	1	10	11
Entre 18 y 30 años	0	32	32
Entre 31 y 55 años	0	40	40
Entre 56 y 65 años	0	13	13
Mayor de 65 años	0	4	4
Total	1	99	100

Visitantes que saben que el PPI es Reserva de Biosfera - E.C.A.S.		Visitantes que saben que el PPI es Reserva de Biosfera - Parque	
Saben que el PPI es Reserva de Biosfera	Respuestas	Saben que el PPI es Reserva de Biosfera	Respuestas
No	53	No	58
Si	47	Si	42
Total	100	Total	100

Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI - E.C.A.S.		Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI - Parque	
Sabe que E.C.A.S. pertenece al PPI	Respuesta	Sabe que E.C.A.S. pertenece al PPI	Respuesta
No	31	No	50
Si	69	Si	49
Total	100	Total	100
(*) 1 persona no contestó			

Visitantes que sabían que el Parque Pereyra es Reserva de Biosfera según ciudad - E.C.A.S.			
Sabe que el PPI es Reserva de Biosfera	No	Si	Total
La Plata	19	7	26
Berazategui	5	7	12
Ensenada	6	4	10
Berisso	4	1	5
Varela	4	3	7
Otro	15	25	40
Total	53	47	100

Visitantes que sabían que el Parque Pereyra es Reserva de Biosfera según ciudad - Parque			
Sabe que el PPI es Reserva de Biosfera	No	Si	Total
La Plata	37	22	59
Berazategui	2	6	8
Ensenada	2	3	5
Berisso	0	0	0
Varela	0	0	0
Otro	17	11	28
Total	58	42	100

Visitantes que sabían que el PPI era Reserva de Biosfera - E.C.A.S.			
Visitaron el PPI	Saben que el PPI es Reserva de Biosfera		Total
	No	Si	
No	10	2	12
Si	43	45	88
Total	53	47	100

Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI según ciudad - E.C.A.S.			
Saben que el E.C.A.S pertenece al PPI	No	Si	Total
La Plata	11	15	26
Berazategui	1	11	12
Ensenada	2	8	10
Berisso	4	1	5
Varela	1	6	7
Otro	12	28	40
Total	31	69	100

Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI según ciudad - Parque			
Saben que el E.C.A.S pertenece al PPI	No	Si	Total
La Plata	28	31	59
Berazategui	5	3	8
Ensenada	4	0	4
Berisso	0	0	0
Varela	0	0	0
Otro	13	15	28
Total	50	49	100

(*) 1 persona no contestó

Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI - E.C.A.S.			
Visitaron el PPI	Saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI		Total
	No	Si	
No	5	7	12
Si	26	62	88
Total	31	69	100

Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI y que es Reserva de Biosfera - E.C.A.S.			
Saben que el PPI es Reserva de Biosfera	Saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI		Total
	No	Si	
No	26	27	53
Si	5	42	47
Total	31	69	100

Visitantes que saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI y que es Reserva de Biosfera - Parque			
Saben que el PPI es Reserva de Biosfera	Saben que el E.C.A.S. pertenece al PPI		Total
	No	Si	
No	41	17	58
Si	9	32	41
Total	50	49	99
(*) 1 persona no contestó			

Comentarios de los visitantes - E.C.A.S.		Comentarios de los visitantes - Parque	
Comentarios	Respuesta	Comentarios	Respuesta
Ninguno	72	Ninguno	54
Lindo/Bueno/ Seguro	9	Muy bueno/lindo para visitarlo	16
Incrementar parte educativa	3	Más seguridad	7
Mejorar instalaciones	3	Más baños y limpios	5
Más difusión/publicidad/ folleteria	2	Más publicidad/ Información	2
Lindo p/ aprender de animales y estar en la naturaleza	7	Mejorar el parque / cuidarlo mas	4
Otro	4	Otro	6
Total	100	Más iluminación	3
		Poder ver/entrar a las estancias y arbol de cristal	2
		Mas inversion/proyectos	1
		Total	100

Anexo 3. Sección 1. Proyecto de Ley Parque Pereyra Iraola

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I Delimitación y Finalidad

ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente Ley regirá el manejo y administración del Parque Provincial Pereyra Iraola.

ARTÍCULO 2º. Declaración y límites. Declárese “Parque Provincial Pereyra Iraola” al sector del territorio de la Provincia comprendido entre el siguiente perímetro:

Punto de intersección entre el eje del canal del “Arroyo Baldovinos” y el Río de la Plata; de este punto, en dirección sudeste siguiendo el eje del canal del Arroyo Baldovinos hasta su intersección con la autopista que une las ciudades de Buenos Aires y La Plata; de allí, prolongación de la línea imaginaria que pasa por el eje de la calle 83 de la localidad de Guillermo Enrique Hudson, y de la calle 425, Localidad de Juan María Gutiérrez, ambas del partido de Berazategui; prolongación del eje de esta calle hasta la banquina Sur del Camino Centenario (Ruta Provincial 14); por esta en dirección Noroeste hasta la rotonda Juan María Gutiérrez, rodeando a la misma por el lado Sudeste; de esta, prosiguiendo por la banquina Este Nordeste de la Ruta Provincial 36 hasta su intersección con el eje de la calle Diagonal Francisco P. Moreno, en la localidad de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela; por el eje de esta calle hasta su intersección con el eje de la calle Diagonal Luís Jorge Fontana; eje de esta última hasta cruzar al Partido de Berazategui, prolongándose allí en el eje de la calle 600 de la localidad de Colonia Agrícola El Pato hasta su intersección con la calle 403 - Santa Rosa-, límite entre los partidos de Berazategui y La Plata; de dicho punto, continuando por el eje de la calle 403 hasta su intersección con las vías del ex F.C.G.R, ramal sin tráfico a Punta Lara y Ensenada, recorriendo las mismas hasta su intersección con la prolongación del eje en la calle 3 en la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata; siguiendo por el eje de esta calle hasta que la misma se intersecta con el eje de la calle circunvalación en la adyacencia Noreste de la estación Villa Elisa del ex F.C.G.R; por el eje de esa calle hasta su intersección con el eje de la calle 36 bis, siguiendo por el eje de esta hasta la prolongación de la línea imaginaria que sirve de eje divisorio entre las parcelas 27 y 37a con la 3B, todas de la Sección Catastral U de la circunscripción IV del partido de La Plata prolongación de este eje hasta el deslinde Nordeste de los predios del ex F.C.G.R, ramal a La Plata; siguiendo este hasta su intersección con la prolongación del eje de la calle 426 - San Luís-, de la referida localidad de Villa Elisa; desde este punto siguiendo una línea imaginaria que lo une con otro punto al sudeste del Arroyo Las Cañas determinado por la intersección entre la margen del Río de la Plata y la prolongación de la línea imaginaria que sirve de deslinde entre la parcela 2c y las manzanas 1, 5, 9, 16, 21, 25, 29, 33 y 37 de la circunscripción IV, sección O de la localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada; de este punto, prolongación de la mencionada línea imaginaria de deslinde hasta internarse 1500 metros en el Río de la Plata, de allí, otra línea imaginaria que la une con el punto de cruce de la misma con otra resultante de la prolongación del Arroyo Baldovinos en 1500 metros sobre el Río de la Plata.

ARTÍCULO 3º. Finalidad del Parque. El Parque delimitado en el artículo anterior tiene por finalidad la protección, conservación, mejoramiento, restauración y uso sustentable de los bienes comunes naturales y del ambiente en general, ofrecer solaz al pueblo, servir como banco de memoria genético de las especies localizadas en dicho ámbito, ser fuente de educación y promover un espacio modelo en el desarrollo de una matriz productiva de carácter agroecológico, fomentar el uso sustentable y sostenible del suelo y protección de las aguas superficiales y subterráneas, comprendiendo el

sistema de retro-alimentación de los acuíferos, función e importancia de los humedales, asegurando para las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica en consonancia con los principios emanados de la legislación ambiental. Para ello está compuesto por dos (2) subunidades:

a) Subunidad Reserva: Compreendida entre la autopista de Buenos Aires a La Plata y el límite dispuesto en el artículo 2º sobre el Río de la Plata, cuyo fin es constituir una Reserva Natural para el ecosistema costero del Río de la Plata de llanura con albardones perteneciente al sistema de humedales del mismo río, según lo estipulado por la ley 11.544 y sus modificatorias.

b) Subunidad Parque: Comprende el resto del territorio del Parque con ese fin, con un carácter más antrópico, en donde se pondera el valor estético del lugar y las actividades recreativas, educativas, culturales y de investigación ligadas a la producción fruti-hortícola, agroecológica, de fomento y como reserva forestal.

ARTÍCULO 4º. El Parque Pereyra Iraola será administrado por un Intendente designado por el Poder Ejecutivo por concurso, conforme las previsiones de la Ley N° 10.430 Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y acorde al artículo 14 de la Ley N° 10.907 de Reservas y Parques Naturales de la Provincia de Buenos Aires. Dicho Intendente será asistido por un Comité de Gestión con las atribuciones conferidas por la presente.

ARTÍCULO 5º. A los efectos del concurso al que hace mención el artículo anterior, se tendrá especialmente en consideración la antigüedad, la capacitación y participaciones en cursos, seminarios y el desempeño como guardaparque del sitio al momento del concurso y demás antecedentes que permitan establecer la idoneidad del postulante.

ARTÍCULO 6º. El Intendente y el Comité de Gestión del Parque deberán fijar su sede dentro del Parque, en un edificio común con accesibilidad al público en general.

ARTÍCULO 7º. El Intendente y el Comité de Gestión del Parque, deberán regir su accionar de acuerdo a los siguientes principios:

a) La preservación y recupero del ecosistema costero presente en la subunidad Reserva con su valiosa función de regulador natural de accesiones e inundaciones, conforme al Programa de Intervención Integral.

b) El recupero, mantenimiento, ordenamiento y óptimo manejo de las especies animales y forestales originarias y de las exóticas que sean benéficas para el ecosistema natural de la región, en virtud de su consideración como banco genético natural, fuente de diversidad regional entendida en su más amplio espectro, conforme al Programa de Intervención Integral ideado a tal fin.

c) El fomento de la agricultura mediante criterios de sustentabilidad económica, social y ecológica, en defensa de la Soberanía Alimentaria, en los predios ya destinados a tal fin conforme a la zonificación histórica, propendiendo al cambio de paradigma hacia una agricultura sostenible y agroecológica, lo que deberá redundar experimentalmente en nuevos ensayos y formas de asociación de especies y maximización de rindes.

d) El recupero y mantenimiento del patrimonio histórico y cultural del Parque, conforme al Programa de Intervención Integral.

e) La preservación y recuperación de los espacios recreativos en extensión y calidad, sin desmedro de las restricciones de acceso establecidas en función de la conservación de la Reserva de Biosfera y otras que a juicio de la Autoridad de Aplicación sea menester implementar para morigerar el impacto por intervención antrópica.

f) El fomento de las actividades recreativas y ecoturísticas, conforme a las restricciones oportunamente establecidas en pos de la conservación y mitigación de la contaminación antrópica.

g) El fomento de las actividades educativas y culturales vinculadas a las características del Parque, teniendo como objetivo primordial la divulgación de la

caracterización de la Reserva de Biosfera como tal, su importancia como banco genético y escenario de simbiosis natural protegida.

h) El carácter público de sus acciones en lo relativo al Parque.

i) Realizar el periódico control de las parcelas destinadas a la producción, respecto de la prohibición del uso de agroquímicos, velando además por el respeto al uso del suelo determinado en el artículo 7º inciso c).

ARTÍCULO 8º. El Intendente del Parque tiene las siguientes competencias, deberes y atribuciones sin perjuicio de lo establecido en esta ley:

a) Velar por la integridad del Parque, su patrimonio y el cumplimiento de esta ley y de aquellas que reafirmen esta finalidad.

b) Impulsar las acciones de desalojo para aquellos ocupantes que realicen actividades incompatibles a las de esta ley.

c) Solicitar al Poder Ejecutivo el auxilio necesario para el cumplimiento de lo normado en la presente ley, incluso con la dotación preventiva de guardaparques.

d) Administrar con vista del Comité de Gestión los recursos del fondo del Parque.

e) Administrar al personal encargado de las tareas administrativas y de mantenimiento del Parque.

f) Colaborar en la implementación del Programa de Intervención Integral y Reconversión de la Matriz Productiva, elaboración del Plan de Manejo, Plan Operativo o el Proyecto Ejecutivo.

g) Realizar el relevamiento periódico de las parcelas destinadas a la producción y el patrimonio del Parque. En conjunto con otros funcionarios del Poder Ejecutivo y el Comité de Gestión, realizar inspecciones por sí de estos lugares e informar sus resultados al Comité de Gestión.

h) Realizar toda actividad administrativa y ejecutiva no enumerada en este artículo que le demande el mejor desempeño de sus funciones y que no entre en contradicción con las atribuciones que se le asignan en el cuerpo de esta ley.

ARTÍCULO 9º. El Comité de Gestión del Parque, de carácter ad honorem, estará integrado por dieciséis (16) miembros, con la siguiente composición.

a) Dos (2) miembros del Parlamento Mapuche-Tehuelche de la Provincia de Buenos Aires; pueblo preexistente de esta región.

b) Cuatro (4) miembros designados en representación de Asociaciones Civiles cuyo objeto social este relacionado de modo directo al objeto de la presente Ley.

c) Dos (2) miembros designados en representación del sector de los productores agrícolas que desarrollen su actividad en las quintas del Parque.

d) Dos (2) miembros designados por la Universidad Nacional de La Plata.

e) Dos (2) miembros designados por los guardaparques que cumplan función de guardaparques en el Parque Pereyra Iraola.

f) Dos (2) miembros designados en representación de la comunidad educativa del Parque, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación.

g) Dos (2) representantes por los organismos de Gobierno incluidas en el Parque que componen el nombramiento de la Reserva de Biosfera.

En todos los casos, cada organismo tendrá un (1) suplente a razón de cada dos (2) miembros titulares. Estos suplentes cubrirán la vacante del titular en el caso de ausencia de aquél.

ARTÍCULO 10º. El Comité de Gestión del Parque tiene las siguientes competencias, deberes y atribuciones sin perjuicio de lo establecido en esta Ley:

a) Velar por la integridad del Parque su patrimonio y el cumplimiento de esta Ley y de aquellas que reafirmen esta finalidad.

b) Fiscalización de los actos del Intendente, solicitando su remoción de acuerdo al procedimiento y en los casos previstos normativamente. Por mayoría recomendar al Poder Ejecutivo su reelección.

- c) Brindar informe a la autoridad competente determinada por el Poder Ejecutivo, sobre las cesiones y ocupaciones que estén de acuerdo a lo dictado por la presente Ley y recomendar los cánones para las mismas.
- d) Proponer el mecanismo de funcionamiento del banco de semillas creado por la presente Ley.
- e) Impulsar el reconocimiento y sostenimiento de las características patrimoniales del Parque.
- f) Brindar informe de factibilidad en aquellos casos especiales en los cuales se pueda desarrollar la actividad florícola en forma limitada, según lo estipulado por el artículo 20°.
- g) Aprobar por mayoría absoluta los proyectos e informes de gestión presentados por el Intendente.
- h) Realizar conjuntamente con el Intendente y con la asistencia del personal idóneo, el Programa de Intervención Integral y Reconversión de la Matriz Productiva y el Plan de Manejo y realizar sus modificaciones para una mejor adecuación a los principios de esta Ley. Solicitar al Poder Ejecutivo los recursos necesarios para la elaboración de dichos planes. Aprobar estos planes por mayoría absoluta y según el procedimiento normado en el presente.
- i) Determinar junto con el Intendente las condiciones de uso de las instalaciones del Parque, incluyendo los límites de accesibilidad, en función de las responsabilidades individuales y colectivas acreditadas al respecto, para el uso de un área específica.
- j) Determinar junto con el Intendente las condiciones de los permisos de investigación, observación científica, comercio y publicidad, teniendo en cuenta cada caso en particular y no permitiendo que tales intervenciones desvirtúen en ningún caso el objetivo principal de conservación y mitigación ambiental y no supongan, bajo ningún aspecto, contaminación antrópica y visual.
- k) Realizar el relevamiento de las parcelas destinadas a la producción y el patrimonio del Parque en conjunto con el Poder Ejecutivo y el Intendente, respecto de la prohibición del uso de agroquímicos, velando además por el respeto al uso del suelo determinado en el artículo 7° inciso c); y promover la reconversión de la matriz productiva de carácter orgánico.
- l) Establecer Protocolos de Producción conjuntamente con otras Instituciones.

ARTÍCULO 11°. Los miembros del Comité de Gestión del Parque ejercerán sus funciones por un lapso de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos sin limitaciones y se renovarán por mitades cada dos (2) años, de forma tal que cada sector representado renueve la mitad de sus miembros en cada ocasión.

ARTÍCULO 12°. El Comité de Gestión del Parque dictará su reglamento interno dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente Ley.

ARTÍCULO 13°. Créase el Fondo del Parque Pereyra Iraola, el cual se integrará con los siguientes recursos:

- a) Los que se asignen en una partida especial en el presupuesto provincial.
- b) Los que resulten de los cánones por las cesiones de uso y concesiones previstos en la presente Ley.
- c) Los que se fijen por normas especiales.
- d) Los aportes, las donaciones internacionales, de la Nación, de la Provincia, de los Municipios, de los organismos e Instituciones y particulares en general.

El Fondo del Parque Pereyra Iraola será administrado con la finalidad de cumplimentar los objetivos generales fijados para el Parque en esta ley .

ARTÍCULO 14°. Actividad económica del Parque. Se entiende por actividad económica del Parque aquellas actividades de producción, comercio y servicios autorizadas a ser realizadas en el mismo y que generen aportes para el Fondo creado por el artículo 13° de esta Ley.

ARTÍCULO 15°. La producción permitida en este Parque será la destinada a las actividades de fomento e investigación en pos de la conservación, reconversión de la matriz productiva, y la constituida por la producción hortícola agroecológica y orgánica. La actividad florícola puede ser recomendada por el Comité de Gestión en casos particulares que contribuyan eficazmente a lograr los objetivos de esta Ley. Queda prohibida toda explotación de tipo intensiva. También se podrán realizar actividades con plantas medicinales o aromáticas, en todos los casos sin la utilización de agroquímicos, tendiendo a la producción agroecológica y cumpliendo de manera progresiva con todas las certificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 16°. Cría de animales. A partir de la vigencia de la presente sólo se permite dentro de los límites del Parque Provincial, la cría de animales de granja que estén destinados al consumo interno familiar de los habitantes del Parque y en aquellos casos que estén debidamente justificados y que tengan como finalidad la recuperación y sostenimiento del ecosistema costero del Río de la Plata. Queda prohibida la cría de animales en forma intensiva en confinamiento total, de cualquier especie con fines de comercialización.

ARTÍCULO 17°. Explotaciones forestales. Queda prohibido el uso de cualquier instrumentación jurídica que tenga por objeto la forestación con destino industrial, sin perjuicio de los derechos acordados con terceros a la entrada en vigencia de la presente Ley, los cuales no podrán ser prorrogados mediante acto o acuerdo de ninguna naturaleza al finalizar el plazo por el cual hubieren sido otorgados, queda prohibido también la tala o extracción de cualquier especie. Toda transgresión será considerada como depredatoria y sancionada según la legislación vigente sin desmedro de que por la recurrencia la autoridad de aplicación determine el inicio de las acciones legales a las que hubiere lugar.

ARTÍCULO 18°. Comercialización de la producción. Se autoriza la realización de ferias francas con destino a la venta del conjunto de la producción agroecológica lograda en las parcelas productivas. El Intendente y el Comité de Gestión del Parque promoverán una marca y/o sello identificador de la calidad orgánica de los productos así obtenidos y de la producción realizada en el Parque, la cual deberá hacer notar claramente su origen, obteniendo para ello todas las certificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 19°. Usos recreativos. Deberá impulsarse la recuperación y liberación al público de la mayor cantidad posible de zonas dedicadas a usos recreativos en la subunidad Parque y respetando la zonificación y las restricciones de acceso previstas en función de la conservación, observación científica y protección de la relación simbiótica en todas las especies, sin perjuicio de lo expresamente indicado en esta Ley. En virtud de ello, deben destinarse al uso público, especialmente al turismo social, las instalaciones recreacionales que funcionen dentro de esta sub-unidad. En la sub-unidad Reserva, la eventual actividad meramente recreativa quedará confinada a las recomendaciones que efectúen los expertos en el ecosistema costero del Río de la Plata, siempre que no suponga peligro de contaminación antrópica o desmejoramiento de las condiciones iniciales.

ARTÍCULO 20°. Actividad hortícola. Las actividades de fomento de la agricultura orgánica se llevarán a cabo en los marcos del Programa de Intervención Integral y Reconversión de la Matriz Productiva y convergentes planes Estratégico y de Manejo, debiendo favorecer las técnicas agroecológicas de producción orgánica y libre de agroquímicos, para reducir el impacto ecológico y maximizar la sustentabilidad ambiental y económica de la actividad hortícola.

A tales efectos se realizará en los sectores históricos destinados para esta actividad, no pudiendo agregarse más territorio a la actividad productiva agrícola. El Intendente y el Comité de Gestión del Parque realizarán periódicamente el relevamiento de las parcelas, en cuanto a su ocupación y tipología de producción. Esta periodicidad deberá estar expresada en el Plan de Manejo. Para proceder a la adjudicación de

dichas parcelas, el Intendente habilitará en un plazo máximo de un (1) año un Registro en el cual se inscribirán los aspirantes a concesionarios, y para el otorgamiento de la concesión a un comodato renovable, entre los aspirantes registrados, los cuales deberán conformar, sin excepciones, un núcleo familiar. El Comité de Gestión utilizará un sistema de puntaje que otorgará mayor calificación ante la situación de familias con un mayor número de integrantes que adquieran el compromiso de actividad productiva del predio y capacitación en prácticas orgánicas de producción.

El registro debe ser público. Las parcelas productivas serán concesionadas para su actividad con los criterios fijados en este artículo, no pudiendo adjudicarse más de una parcela a cada núcleo familiar aspirante, sin que las mismas puedan subconcesionarse o ser explotadas en forma alguna por personas ajenas a ese núcleo familiar.

El Estado garantizará en ellas la sola presencia de la vivienda única del concesionario, pudiendo modificar la existente para cumplimentar los requerimientos habitacionales de su núcleo familiar. En estas parcelas se prohíbe toda otra construcción que no se relacione directamente con la producción prevista en ellas. El convenio de concesión a comodato se dará por diez (10) años siendo auditados cada dos (2) años, con posibilidad de ser renovado siempre y cuando no se registre morosidad y se hayan cumplimentado favorablemente las cláusulas del convenio de concesión anterior.

Cuando se produzca una vacante por finalización del convenio y este no fuera renovado, se utilizará el mismo mecanismo de adjudicación. En todos los casos y sin excepción la adjudicación, renovación y mantenimiento del comodato estará vinculado a la Prohibición del Uso de Agroquímicos y al modelo de Producción de Tipo Orgánico exclusivamente; si algún adjudicatario incumpliere tal determinación, provocará la caducidad inmediata de la concesión sin posibilidad de inscribirse nuevamente en el registro de aspirantes.

ARTÍCULO 21°. Sectores Patrimoniales. Las autoridades del Parque deben impulsar la declaración de Patrimonio a aquellos monumentos y/o lugares naturales o realizados por la actividad humana y que revistan la calidad intrínseca que los distinga de otros similares y/o que tengan una especial significación para la comprensión de los procesos histórico-sociales de la región y sin perjuicio de otras declaraciones de patrimonio ya realizadas.

ARTÍCULO 22°. Sectores de observación e investigación científica, culturales, educativos y actividades afines. El Plan Estratégico incluirá sectores dedicados a la observación e investigación científica tendientes a la conservación del medio, los procesos naturales de integración simbiótica de flora y fauna y a la innovación en materia de producción orgánica; a la cultura y educación, que tendrá como objetivo primordial la divulgación de la caracterización de la Reserva de Biosfera como tal, su importancia como Reserva Genética de Biodiversidad Natural y escenario de simbiosis natural protegida, priorizando la cobertura de la matrícula interna del Parque y la necesaria para la formación de personal estatal en la temática ambiental.

Asimismo se fomentarán actividades culturales, tales como las muestras al aire libre, parque de esculturas, eco museos, anfiteatros, montajes, etc., evitando la afectación del ambiente.

ARTÍCULO 23°. Red vial y de señalización. El Parque contará con una red de caminos diferenciados por su función, con distintos grados de accesibilidad y controles efectivos, los cuales se adaptarán a las restricciones de referencia con claro énfasis en la conservación de todas las especies y a la observación e intervención científica, en armonía con el entorno paisajístico y natural circundante.

No se podrán ejecutar nuevos caminos ni senderos sino fueron previstos en su traza original o plan estratégico. Dentro del mismo no se permitirá la ubicación de cabeceras de puente, playas de trasbordo, distribuidores de tránsito y de otras de incidencia ambiental negativa o cualquier intervención que suponga contaminación antrópica. La

señalización del Parque debe informar con claridad y armoniosamente con el entorno sobre la ubicación de las instalaciones, restricciones de acceso y sitios de interés del Parque, nombre de sus caminos, planos de ubicación, etc. El mismo criterio regirá para los carteles publicitarios los cuales no poseerán características de contaminación visual.

ARTÍCULO 24°. Servicios de Apoyo. El número total de los diversos puestos de venta y servicios de apoyo deberá ser el apropiado para servir a la afluencia de público visitante en el lugar del Parque en el cuál se ubiquen, articulado de manera armónica y equilibrada sin suponer carácter de sobre-explotación y contaminación antrópica debiendo estar distribuidos preferentemente de manera tal de brindar una red de cobertura por todo el Parque sin desmedro de las restricciones previstas, de las áreas objeto de preservación, estudio e investigación o desarrollo y de acuerdo al esquema de manejo planificado.

Su diseño deberá armonizar con el ambiente circundante por lo que la autoridad de aplicación deberá determinar responsablemente la superficie máxima según su uso y las características constructivas que denoten claramente virtudes y características de integración armónica con el entorno.

En la sub unidad Reserva, el Plan Estratégico establecerá, en lugares claves para producir el menor impacto ecológico, zonas no mayores a media (1/2) hectárea en las cuales se concentrarán estos lugares de servicios de apoyo. Ninguna persona podrá egresar del perímetro de estas zonas con elementos que supongan cualquier tipo de contaminación y/o alteración pernicioso al ecosistema costero del lugar, debiendo por lo tanto, la autoridad de aplicación exigir a los consignatarios la instalación de una red de cestos de residuos de capacidad sobre-dimensionada teniendo en cuenta el carácter de Reserva Natural. De tal modo también, los elementos a comercializarse dentro de la Reserva deberán ser de características minimalistas en lo que refiere a envases y desechos ocasionados siendo este, otro aspecto educativo característico del lugar.

ARTÍCULO 25°. Personal de Guardaparques. Hasta tanto se dicte una Ley o estatuto que regule la actividad de los guardaparques de la Provincia, los guardaparques afectados a este Parque Provincial conformarán una estructura organizada por un reglamento y/o estatuto que podrá estar incluido en el Plan de Manejo. Su participación y colaboración resultará ineludible para la gestión general del Parque debiendo ser:

- a) Agentes de Cambio Social y Cultural.
- b) Profesionales en el Manejo, Control y Uso Equilibrado de los Recursos Naturales.
- c) Profesionales capacitados en la Administración y Preservación de las Reservas Naturales Protegidas, entendidas estas como Reservorios Genéticos de Información de la Biodiversidad y para la Preservación de la Identidad Regional.
- d) Defensores del Patrimonio Natural y Patrimonio Histórico-Cultural
- e) Profesionales con poder territorial a los efectos de la conservación e investigación, conjuntamente con las fuerzas de seguridad de respaldo determinadas al efecto como personal de Gendarmería y Prefectura.

ARTÍCULO 26°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Por Decreto N° 1465 del 28 de enero de 1949, dictado por el Poder Ejecutivo provincial, se dispuso la expropiación de fracciones de tierra, en su mayoría perteneciente a la familia Pereyra Iraola, para ser destinadas a “...reservas forestales y fomento de la agricultura...”, ya que eran consideradas “...la riqueza forestal de más alto valor en la zona del Gran Buenos Aires...”, por lo cual, en los hechos, se ponía a disposición del Pueblo un “...parque admirable...”. Esta importante decisión política significó brindar a los habitantes de nuestra tierra una porción de territorio del Área Metropolitana de Buenos

Aires (10.248 hectáreas, el equivalente a poco más de la mitad de la superficie de la Ciudad de Buenos Aires), para que pudieran desarrollar un incipiente modelo de turismo social, gozar del contacto con la naturaleza y acceder a un patrimonio paisajístico y natural hasta entonces vedado para la mayoría de los bonaerenses.

Al patrimonio antrópico aludido (histórico, cultural y paisajístico), se le suma el natural presente en los ecosistemas de pastizal pampeano, humedales, sistema único de retroalimentación de acuíferos y selva marginal, en galería, del estuario del Río de la Plata, reducto de selva más austral en el mundo, presentándose como el ambiente bonaerense más rico en cuanto a biodiversidad en su flora y fauna, banco genético natural de riqueza incomensurable. Al respecto es ilustrativo un estudio realizado por el Consejo Provincial de Ciencias Naturales, el cual da cuenta de la existencia de 730 variedades de vegetales superiores, 340 especies de aves, 120 tipos de mariposas diurnas, 42 diferentes mamíferos, 27 especies de reptiles y 23 de anfibios.

Sin perjuicio de los avances sociales logrados al brindar al Pueblo esta riqueza patrimonial, tal vez el aspecto más trascendente de esta decisión ha sido el de controlar la especulación inmobiliaria -la cual desenfadadamente expandía el área urbana en todas direcciones- por medio de un sistema de parques metropolitanos y colonias agrícolas que ponían freno a esa expansión indiscriminada y continua, que oxigenaban el aire de la ciudad, renovaban sus acuíferos y morigeraban las inundaciones, conceptos que se han puesto en práctica en pocos casos y recientemente; en el urbanismo contemporáneo y en nuestra provincia habían sido previstos desde aquella época.

La implantación de este Parque en este lugar no se debió, entonces, solamente a motivos paisajísticos o de enfrentamiento con el capitalismo terrateniente, sino que representó la herramienta fundamental para evitar la fusión de los conglomerados de Buenos Aires y La Plata en un continuo urbano altamente densificado. Concomitante con ello, era menester poblar esta vasta superficie, favoreciendo una actividad productiva que genere recursos para el mantenimiento de este espacio y sobre todo, que fijara a los habitantes en el lugar para evitar futuras intrusiones indeseadas y desvirtuar la finalidad ambiental y urbana perseguida: así nacen las *colonias agrícolas* dentro del Parque. Con todo ello se logró detener durante muchos años la especulación inmobiliaria, cuya idea de "*progreso*" era ocultar la Pampa bajo el cemento.

Hoy este esquema aparece transfigurado, y la riqueza patrimonial del Parque amenazada. El Estado que con anterioridad asumía un rol director en la estrategia territorial, se ha ido relegando paulatinamente en esa función y ha delegado en el mercado, nuevamente esa decisión. Este ciclo con un *intervalo* corporativista dentro de la misma estructura estatal, es posible explicarlo a partir de la asimilación del Parque con el concepto de "*vacío urbano*", y no como un elemento importante en un sistema de ordenamiento territorial que tienda a mejorar la calidad de vida, y con un importante valor inherente.

Esto aparece claramente manifiesto en el Parque Pereyra Iraola al realizar un seguimiento tendencial de las cesiones de uso, de sus aspectos dominiales y el manejo de las concesiones de uso, se pasa de fomentar los asentamientos productivos con planificación previa a un esquema de cesión de terrenos y recursos para las infraestructuras estatales; de allí al establecimiento de funciones ligadas a la actividad castrense; luego se ceden predios a una sociedad del Estado que cobija fuertes intereses empresariales privados para rellenarlos con residuos, parquizarlos de forma estandarizada, urbanizarlos y vender parte de ellos y de unos años a hoy, se produce una masiva y desenfadada carrera por la apropiación privada del espacio público, por parte de nuevos actores y muchos de los existentes, ante la falta de contralor estatal paralelo al favoritismo en la gestión de la cosa pública y el deterioro observado por la falta de mantenimiento.

El Parque ha sufrido una reducción del territorio que debería ser utilizado para el uso público desde su creación. Coincidimos con Vitalone y Delgado, en el informe “LINTA 94”, cuando afirman que *“alejado progresivamente de sus objetivos primarios, sus atributos de Reserva forestal, pulmón verde, barrera natural y parque recreativo, se han resentido al afectar edificios y tierras a usos no previstos, incompatibles y no planificados”*.

Dentro de este cuadro de situación se encuentra la problemática de los productores. Sintéticamente de unas 189 parcelas existentes a la fecha, se encuentran ocupadas unas 177, un 94% de las originarias. En ellos se han materializado más notoriamente el cambio del rol estatal, ya que ante la falta del anterior apoyo técnico, financiero y comercial, agravado con el cambio de las variables productivas a las que muchos no han podido adaptarse, se han producido situaciones diversas con respecto a las condiciones de concesión original que merecen ser estudiadas en detalle para evitar injusticias, ya que se presentan simultáneamente situaciones en las cuales el concesionario ha realizado abandono de la explotación, otros que producen en forma convencional y con uso indiscriminado y fuera de control de agroquímicos, lo que supone peligro de muerte para los propios productores y consumidores de tales productos, otros en forma agroecológica, están los que utilizan el predio solo como vivienda o han cambiado el destino del mismo, los que han concentrado varias parcelas y otras variantes de lo expresado. Cabe recordar que sobre ellos pesan demandas masivas de desalojo solo suspendidas temporalmente por la Ley 12.303 y sus modificatorias, a pesar que de las 189 parcelas todavía unas 148 (un 78%) se dedican a la horticultura.

Esto denota, junto a lo arriba explicado, que el Parque Pereyra Iraola se encuentra hoy en una situación compleja y delicada, fragmentado institucional y territorialmente y con fuertes presiones de diverso tipo.

Ante este panorama, con el presente proyecto hemos procurado facilitar una herramienta de gestión en la cual se potencien los criterios de planificación, se tienda a la recuperación y armonización de las diversas partes en un sistema, se garanticen los intereses del Estado y se jerarquicen las funciones dirigenciales de sus cuadros medios, se involucre a la ciudadanía con su problemática y se otorguen elementos para la sustentabilidad ambiental, económica, territorial, urbana y socio-política del Parque, con la idea de que nuestros jóvenes y quienes les sucedan puedan revivir en su plenitud uno de los espacios simbólicos más importantes con los que cuenta nuestra Provincia. Que se mantenga la integridad territorial original del proyecto de creación del mismo.

Dado el reconocimiento a nivel mundial de los valores de esta área Protegida por UNESCO en el año 2007 denominándola *“Reserva de Biosfera”*, donde se resalta la necesidad de que sea organizada y administrada por un Comité de Gestión, con una amplia visión de futuro para que siga persistiendo en el tiempo, junto con los beneficios que otorga a toda la ciudadanía, entre los que se destacan la salud, la calidad de vida, la biodiversidad y asegurar la recarga y depósito en condiciones de potabilidad del agua del acuífero *“Puelche”*.

Que el presente proyecto, recoge la iniciativa legislativa oportunamente presentada por la *“Asamblea de la Reserva de Biosfera del Parque Provincial Pereyra Iraola”*, a través del Expediente P-59/10-11.

Corresponde, además, enunciar en forma específica que el Parque Pereyra Iraola contiene dentro de su territorio un sistema de humedales de relevante importancia dado el carácter de regulador natural de accesiones e inundaciones y retroalimentadores de los acuíferos, como así también un variado conjunto de obras realizadas por el hombre que deben ser revisadas a través del un plan integral que contemple las dificultades que esto conlleva para la biodiversidad.

Este regulador natural debe y merece ser controlado y debidamente atendido, teniendo en consideración lo que la Naturaleza otorgó originariamente al sector que nos ocupa. La actividad humana liberada totalmente, sujeta a los caprichos del mercado y a los intereses particulares provoca innumerables perjuicios al bienestar de la mayoría de la población y la mayoría de las veces no se desarrolla en la forma adecuada, produciendo por ello daños que son difíciles de reparar cuando no imposible.

Por los motivos expuestos, a la Honorable Cámara solicito, dé aprobación al presente Proyecto de Ley.

Sección 2. Fotos

Fotos tomadas por la tesista.

Parque Pereyra Iraola







E.C.A.S.





